

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**“El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile: una  
expresión de la para-**diplomacia**”**

Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Relaciones  
Internacionales

AUTOR

Mario Javier Núñez Cornejo

ASESOR

Sebastien Marcel Albert Adins Vanbiervliet

JURADO

Oscar Vidarte Arevalo Oscar

Mayte Anais Dongo Sueiro

LIMA – PERÚ

ENERO - 2020

## RESUMEN

Perú y Chile, despliegan esfuerzos de cooperación e integración a través de mecanismos bilaterales como el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, creado con el objetivo de facilitar el flujo migratorio, de vehículos y mercancías a través de la frontera, así como el intercambio de conocimientos y experiencias en la gestión de temas de interés común y lograr una convivencia armoniosa y menos restrictiva. Para lograrlo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, como órgano rector del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, articula las acciones y genera las agendas en coordinación con los órganos e instituciones adscritos al gobierno nacional, con los gobiernos sub-nacionales y la sociedad civil, para la adopción y ejecución de acuerdos, sobre todo de contenido económico y social, para la zona fronteriza conformada por las regiones de Tacna y Arica y Parinacota.

La presente investigación tiene como objetivo determinar si los acuerdos adoptados y ejecutados en el ámbito del Comité, pueden considerarse manifestaciones de la para-diplomacia. Por tanto, la presente investigación se plantea las siguientes preguntas: ¿el caso del Comité puede considerarse como una manifestación de la para-diplomacia? y ¿cómo funciona la para-diplomacia en el ámbito del Comité?

Examinado el funcionamiento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile – CIDF, la hipótesis que plantea la presente investigación es que, el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, constituye un espacio en el que coexisten prácticas de la diplomacia (interestatal) tradicional con acciones propias de la para-diplomacia. Siendo la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas la que establece que el órgano rector es el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, los demás actores intervinientes requieren de la capacidad o competencia legal que los faculte para formular y ejecutar sus agendas de trabajo. La investigación también evidenció, en el ámbito del Comité, la existencia de lo que hemos denominado la para-diplomacia ad hoc, para referirnos a las actuaciones improvisadas e informales de los funcionarios participantes, en la etapa de la ejecución de los acuerdos, sin el apoyo, recursos, suministros, materiales, ni procedimientos de los organismos e instituciones públicas que representan, asumiendo en algunos casos los costos de la gestión y ejecución de los

acuerdos. Asimismo, se identificaron algunos casos que no pudieron ser identificados ni desarrollos diplomáticos ni para-diplomáticos, como parte de un mecanismo bilateral.

Para el desarrollo de la investigación, se optó por una metodología de carácter cualitativa, acopiando información a partir de fuentes primarias y secundarias como las actas finales y documentación referida al Comité, noticias de prensa, entrevistas a los funcionarios participantes en el Comité de 2017 y 2018, a académicos y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.



## ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i
Resumen	ii
Índice	iv
Índice de Gráficos	vi
Introducción	1
CAPÍTULO PRIMERO. Enfoques teóricos sobre la para-diplomacia	4
1.1 Marco Teórico	4
1.2 Estado de la Cuestión	7
1.3 Para-diplomacia: nuestra definición	9
1.4 Para-diplomacia Ad Hoc	11
CAPÍTULO SEGUNDO. Marco normativo - Desarrollo e Integración Fronteriza en el Perú	14
CAPÍTULO TERCERO. Estado de la cooperación bilateral Perú - Chile	21
3.1 Cooperación bilateral Perú - Chile	23
3.2 Zona de frontera	27
CAPÍTULO CUARTO. VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile 2018	29
4.1 Ámbito territorial	30
4.2 Estructura orgánica y actores intervinientes	31
4.3 El proceso	35
4.3.1 El Comité: un proceso continuo	37
4.3.2 Fases del proceso	38
4.3.2.1 Fase de formulación	40
4.3.2.2 Fase de negociación	43
4.3.2.3 Fase de ejecución	45
4.4 Evaluación	47
4.4.1 Comisión de Facilitación Fronteriza	47
4.4.2 Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas	48
4.4.3 Comisión de Integración	48
4.5 Autonomía	49

4.6	Para-diplomacia Ad Hoc	51
CAPÍTULO QUINTO. El desempeño del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo		53
5.1	Nivel de implementación	53
5.2	La informalidad y la falta de asignación presupuestaria	59
5.3	El interés de los Estados del Perú y Chile	60
Conclusiones		62
Bibliografía		64
Apéndices		69



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Actores participantes en la Para-diplomacia – Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018.....	10
Gráfico N° 2: Actores de la Para-diplomacia Ad Hoc .....	12
Gráfico N° 3: Mapa de las Zonas de Integración Fronteriza del Perú .....	14
Gráfico N° 4: Espacios de Frontera .....	15
Gráfico N° 5: Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración-CONADIF	16
Gráfico N° 6: Conformación y Articulación del SINADIF y del CONADIF.....	19
Gráfico N° 7: Ámbito Territorial del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile .....	30
Gráfico N° 8: Estructura Funcional Organizacional Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018.....	31
Gráfico N° 9: Actores Participantes – VII Reunión del Comité de Integración Y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018 .....	33
Gráfico N°10: Línea de tiempo continuo - Proceso del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile .....	39
Gráfico N° 11: Fases del proceso del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018 .....	41
Gráfico N° 12: Nivel de Implementación Comité de Frontera Perú – Chile 2003-2011 Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2012-2015.....	53
Gráfico N° 13: Nivel de Implementación Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2017.....	54
Gráfico N° 14: Comisión de Facilitación Fronteriza – Subcomisión de Aduanas.....	55
Gráfico N° 15: Comisión Facilitadora Fronteriza – Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria.....	55

## INTRODUCCIÓN

Suscrito el Protocolo complementario entre los Estados del Perú y Chile, en 1999, para la ejecución de las cláusulas pendientes del Tratado de Lima de 1929, se tenía por concluida una etapa tensa de la relación bilateral, caracterizada por las mutuas percepciones de desconfianza, incertidumbre y antagonismo, consecuencia de la Guerra del Pacífico. Entre ambos países se implementaron esfuerzos cooperativos y de integración en el ámbito de las relaciones bilaterales, que perduran a pesar que, en el decurso del tiempo, surgieron situaciones que las tensionaron, como la venta chilena de armas al Ecuador durante el conflicto del Cenepa en 1995, la intervención del gobierno peruano en las negociaciones bolivianas-chilenas sobre la concesión de un puerto en 2001, la demanda peruana contra Chile sobre delimitación marítima ante la Corte Internacional de Justicia en 2008, el caso de espionaje chileno en 2009, el entendimiento de Perú y Ecuador sobre límites marítimos en 2011, los militares chilenos pasando a territorio peruano en 2012, la resolución de la Corte Internacional de Justicia a favor del Perú en 2014 y el surgimiento de la interpretación chilena respecto del Triángulo Terrestre. En ese sentido, han sido recurrentes las tensiones entre las cancillerías del Perú y Chile, las que una vez superadas, volvieron a tensionarse a consecuencia de eventos menores pero que, desde nuestra perspectiva, fueron sobredimensionados en los medios de comunicación, avivándose las tensiones, las mutuas desconfianzas y percepciones negativas (Deustua 2004: 212), ralentizando los mecanismos bilaterales de integración y cooperativos (Artaza y Paz 2007: 421).

El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile constituye uno de los mecanismos vigentes de la relación bilateral, cuyo objetivo es promover el desarrollo económico y social sostenible en la zona de frontera a través de acciones cooperativas e integradoras. Es en ese contexto que nuestra investigación pretende determinar si el Comité puede ser considerado como una manifestación de la para-diplomacia; cómo funciona, en la práctica, este instrumento bilateral y cuál ha sido su desempeño a lo largo de los últimos años.

El presente trabajo de tesis cuenta con la siguiente división. En el primer capítulo, en la sección correspondiente al marco teórico, se exponen teorías o conceptos sobre la para-

diplomacia, los actores involucrados, sus capacidades y la zona de impacto de los desarrollos para-diplomáticos. Respecto del estado de la cuestión, haremos referencia a Khiabet Salazar (2017), Cristian Ovando y Sergio González (2018) y Jorge Peralta y Luis Rochetti (2016), los pocos autores quienes tomaron como objeto de estudio al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile. Luego de ello, proponemos, una definición acotada, nuestra definición de para-diplomacia y de para-diplomacia ad hoc, ésta última, presentada como un modesto aporte a las Relaciones Internacionales y Ciencia Política, desde una perspectiva peruana.

En el segundo capítulo, se describe y analiza la normatividad que regula el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – SINADIF, la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, y por lo tanto al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.

En el tercer capítulo, desarrollamos una breve aproximación al estado de la cooperación bilateral Perú-Chile, inclusive en el ámbito fronterizo, concluyéndose que la política exterior chilena optó priorizar la bilateralidad con los países latinoamericanos, a través de mecanismos que promuevan el desarrollo económico y social. Además, hacemos un planteamiento hacia qué nuevos espacios de cooperación e integración fronteriza se debería direcciona la política internacional chilena y peruana, para la construcción de una macroregión fronteriza. Siendo el objetivo de este capítulo, el mostrar el contexto en el cual se ha desarrollado la para-diplomacia a nivel bilateral, se mostrarán los mecanismos bilaterales existentes entre Perú y Chile que promueven el desarrollo económico y social, diferenciándolos de aquellos mecanismos bilaterales cuyo objetivo es, sobre todo, generar confianza en los ámbitos político y de seguridad, reduciendo las históricas tensiones, discrepancias y desconfianzas mutuas, que han direccionado las relaciones bilaterales hacia el fortalecimiento de la cooperación, más no de la integración.

En el capítulo cuarto, analizadas el acta final de la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018 y las 18 actas finales de los subcomités, las actas finales de las reuniones anteriores (sus antecedentes históricos y su reglamento, se identificó que el espacio territorial corresponde a la zona fronteriza, como el conformado por las regiones de Tacna en Perú y de Arica y Parinacota en Chile, así como su estructura orgánica funcional con la participación de los tres niveles de gobierno y representantes

de la sociedad civil. Asimismo, se identificó la estructura orgánica funcional, la participación de funcionarios de los tres niveles de gobierno y a los representantes de la sociedad civil organizada. Se le identificó como un proceso continuo, en el que reconocieron las fases de postulación, adopción y ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité.

En el capítulo quinto, proponemos cinco variables o elementos de análisis que, los que consideramos, contribuyen a determinar si el Comité es una manifestación de la paradiplomacia, lo que responde a la pregunta principal de nuestra investigación.

La investigación, aspira aportar a las Relaciones Internacionales y Ciencia Política, desde una perspectiva peruana, reportando la identificación de “acciones ad hoc” en la fase de ejecución de los acuerdos, hallazgo al que hemos denominado Para-diplomacia Ad Hoc.

Por la naturaleza del caso de investigación, consideramos apropiado utilizar el método cualitativo, haciendo una exploración bibliográfica de fuentes primarias y secundarias. El objeto de estudio es la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, realizada en la ciudad de Arica entre el 1 y 2 de agosto de 2018, analizándose, únicamente, la sección peruana del Comité. Para el trabajo de campo, se proyectaron y realizaron dos viajes a la ciudad de Tacna, donde se localizó a gran parte de los actores intervinientes. Se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas grabadas en audio, fotografías y anotación en el diario de campo, a funcionarios y actores de la sociedad civil. En la ciudad de Lima, también, se logró contactar y entrevistar a participantes de los Comité 2017 y 2018, a catedráticos y funcionarios especialistas en el tema de investigación.

## CAPÍTULO PRIMERO

### Enfoques teóricos sobre la para-diplomacia

Desde la década de los sesenta del siglo pasado, la para-diplomacia va ganando espacios en el ámbito de las relaciones internacionales, ejecutando acciones que correspondían únicamente a los gobiernos nacionales. Cada vez más, los gobiernos sub-nacionales e inclusive la sociedad civil, a través de la para-diplomacia, proponen, promueven, suscriben acuerdos y los ejecutan, con sus pares de otros países, respecto de múltiples temáticas.

Algunos autores consideran que la para-diplomacia ha sido poco abordada por lo que carecería de institucionalización (Zeraoui 2011: 59). Desde otra perspectiva, se sostiene que el concepto de para-diplomacia, presente en discusiones académicas y en la teoría de las relaciones internacionales, viene desplazando gradualmente la concepción de concentrar en el Estado las acciones del sistema internacional (Zeraoui y Castillo 2016: 228). La indefinición del concepto para-diplomacia podría explicarse, debido a que, los procesos de globalización e interconexión han impactado en las relaciones internacionales, lo que forja nuevos ámbitos, mecanismos bilaterales y multilaterales en los que surgen nuevos procedimientos, instrumentos y nuevas formas de relacionamiento internacional, que, imbricados con los procesos de descentralización y regionalización de la gestión pública, como ocurre en el Perú, resultan en escenarios propicios para que la para-diplomacia gane espacios.

#### 1.1 Marco Teórico

La para-diplomacia gana espacios en el ámbito de las relaciones internacionales a través de la acción exterior desarrolladas por las entidades sub-nacionales, en Europa y América del Norte, pero también en Latinoamérica donde la actividad internacional de los gobiernos sub-nacionales no mereció la atención de los estudiosos de las ciencias políticas (Ferrero 2006: 11). Ovando (2013) define para-diplomacia como “...*la participación de gobiernos no centrales, en las relaciones internacionales...*”, sobre temas e intereses específicos con la sociedad civil y organismos o instituciones públicas extranjeras, dentro “...*de sus competencias constitucionales.*” (p.5). El autor reconoce a la para-diplomacia

como una manifestación de los gobiernos sub-nacionales en relación con asuntos específicos de su interés, ya sea con organismos públicos o actores de la sociedad civil extranjeros.

Zeraoui (2011) señala que, Estados tradicionalmente federales, cedieron hacia arriba y hacia abajo a favor de organismos internacionales y de los gobiernos sub-nacionales respectivamente, insertando en la política internacional asuntos locales, irrumpiendo en la tradicional prerrogativa del gobierno central en el manejo de las relaciones internacionales, fenómeno que se observa inclusive en países fuertemente centralizados, como Francia, que, "...también han aceptado el hecho de la política internacional de sus regiones." (p. 84). El autor, además, hace referencia de las características de la para-diplomacia de Estados federales. Así, la para-diplomacia desarrollada por los gobiernos sub-nacionales es constitutiva de los gobiernos nacionales porque no se oponen a los lineamientos establecidos por éste. No es divergente, disruptiva o protodiplomática al no oponerse a los lineamientos u objetivos del gobierno nacional, como sería el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña en su afán separatista del Estado español. Sería convergente por ser complementaria de la política nacional. Para el autor, la diplomacia es exclusiva del poder político federal, para los gobiernos intermedios está reservada la para-diplomacia, pero no para instituciones privadas, las que pueden desarrollar actividad internacional pero diferenciada de la diplomacia y la para-diplomacia (Zeraoui 2016: 11)

Castillo y Zeraoui, refiriéndose a Halliday (2002), indican que, inicialmente, la para-diplomacia no estaba referida a relaciones internacionales, sino a las realizadas por los Estados, tal como ocurriría internamente entre los Estados de Brasil o los Estados de México. Bajo esa línea argumentativa, también podría tratarse de las relaciones entre los distintos niveles de gobiernos sub-nacionales de un Estado, que en el Perú sería entre gobiernos regionales, gobiernos municipales provinciales o distritales. Sin embargo, en nuestros días, para-diplomacia se acepta mayoritariamente para referirse a las relaciones en el ámbito internacional (Castillo y Zeraoui 2016: 228-229)

Desde la óptica de Ovando (2013), Duchacek (1986) y Soldatos (1990), los gobiernos no nacionales son los actores de mayor relevancia en la para-diplomacia. Además, a diferencia de Castillo y Zeraoui (2016), Duchacek (1986) y Soldatos (1990), el autor no excluye entidades o actores de la sociedad civil con quienes más bien se establecerían relaciones internacionales ad hoc.

Rodrigo Tavares, que, para mayo de 2015, se desempeñaba como jefe de la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno de São Paulo, nos dice que, en tiempos modernos, la gestión de las grandes ciudades requiere de la para-diplomacia como un nuevo mecanismo de interrelación bilateral reductora de costos. El Estado de São Paulo con una proyección internacional, que responde a la lógica de un Estado Federativo, desarrolla la para-diplomacia a través de decenas de oficinas comerciales en las grandes metrópolis del mundo, suscribiendo acuerdos de inversión y cooperación internacionales con otros países, sin pasar por el filtro y aprobación del gobierno nacional. Además, debido al gran tamaño y especialización del staff para-diplomático, funciona como una diplomacia sub-nacional con alcance internacional. Desde esa perspectiva, respecto de los gobiernos sub-nacionales, la para-diplomacia es un mecanismo de apertura para las relaciones internacionales eficaz y eficiente (Tavares 2013). En ese sentido, El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur, sostiene que en Brasil existe la necesidad de un marco normativo específico para “...*las políticas internacionales de las ciudades y los Estados (...) que den mayor más claridad y flexibilidad “...que permita la firma de Protocolos de Cooperación entre el estado de Sao Paulo y el Reino Unido, Francia o los Estados Unidos de América.”*(Cooperación Sur-Sur 2016: 27).

Alexander S. Kuznetsov se enfoca en la globalización y la regionalización, como motores de reconfiguraciones políticas, económicas y culturales a nivel global, donde los gobiernos sub-nacionales se encuentran inmersos desplegando acciones para-diplomáticas como vehículos impulsores del desarrollo (Kuznetsov: 2015). En ese contexto, se configurarían como actores para-diplomáticos, entidades no estatales como las corporaciones multinacionales, ONGs transnacionales, organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o personalidades como George Soros, que, según el autor, parecieran estar socavando, parcialmente, la autoridad y soberanía tradicionales de los Estados. Este enfoque inclusivo o de apertura, en el ámbito de las relaciones internacionales para-diplomáticas, incorpora no sólo a actores del sector privado, sino también a organismos e instituciones internacionales.

La para-diplomacia puede desarrollarse en ámbitos de cooperación transfronteriza, como es el caso del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile. En ese sentido, Markus Perkmann, define la cooperación transfronteriza como “...*colaboración*

*institucionalizada entre autoridades sub-nacionales vecinas, a través de las fronteras nacionales (...) sobre diversos temas de la baja política<sup>1</sup> de la vida administrativa cotidiana...*” (Perkmann 2003: 3). Claramente, el autor, refiriéndose a la cooperación fronteriza, está, al mismo tiempo, describiendo el desarrollo de la para-diplomacia.

Marco Cobino sostiene que es posible que los objetivos y los lineamientos de la política internacional, puedan ser establecidos y definidos respectivamente, por el gobierno nacional, y que actores que no sean los del Ministerio de Relaciones Exteriores puedan realizar actividad internacional; es decir, que puedan desarrollar para-diplomacia (Cobino 2005: 2).

Ovando y Gonzáles (2018: 82) con la expresión “*diplomacia subnacional*” busca superar el constructo histórico, rígido y formalista sobre la rectoría del gobierno nacional de la política internacional, que excluye el cotidiano social privándolo de relevancia política, elevándose esta expresión como la que toma en cuenta la subjetividad de cada actor social, reivindicándolo y reconociéndole un rol internacional.

## **1.2 Estado de la Cuestión**

Khiabet Salazar (2017), en su investigación de tesis “Construyendo una agenda a futuro: Una mirada institucional a los mecanismos de cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa entre Perú y Chile”, analizando mecanismos bilaterales Perú – Chile, sobre seguridad entre los años 2000 y 2014, incluye como objeto de estudio al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile. Según Salazar, el Comité, a pesar del contexto adverso caracterizado por mutuas desconfianzas y percepciones negativas, por hechos que nos remiten a la Guerra del Pacífico y otros ocurridos en el pasado reciente, logró resultados positivos, debido a que las instituciones de la sección peruana “...son bastante autónomas en la concertación de su propia agenda de trabajo” (Salazar 2017: 81); y, que cancillería, aun cuando preside las reuniones, su función es para orientar, coordinar y articular esfuerzos, no estando las instituciones “...sujetas a que la Cancillería apruebe el Plan de Trabajo, tan solo se reciben recomendaciones de esta entidad.” (Salazar 2017: 82). Al respecto, diferimos con Salazar, considerando que, la autonomía o capacidad a la que hace referencia, si bien existe, no es plena, sino relativa,

---

<sup>1</sup> Markus Perkmann sostiene que las entidades sub-nacionales no pueden suscribir tratados internacionales con autoridades extranjeras, restringiendo su acción a temas de cooperación transfronteriza sobre temas de baja política.

ya que las agendas de las instituciones, requieren pasan por el filtro de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, por ser el órgano rector que determina qué propuestas serán autorizadas y cuáles no, tal como lo confirmó el Informante N° 1, asesor de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza - DGA del Ministerio de Relaciones Exteriores, que “ *...todo acuerdo que se adopte en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile, primero, deberá pasar por Relaciones Exteriores. Nada se hace sin nuestro conocimiento ni aprobación previa.* ”. Entonces, una vez aprobadas las agendas de las subcomisiones, los actores recién pueden ejercer la autonomía a la que se refiere Salazar.

Toda iniciativa de los gobiernos sub-nacionales, primero debe pasar por el control y autorización del gobierno nacional, para luego proponerse y ser aprobado en la reunión final del Comité, evitándose así, que cada actor interviniente, en representación de los gobiernos sub-nacionales, tome iniciativa y se comprometa sobre temas que contravengan con los lineamientos de la política exterior y de Relaciones Internacionales del Perú. El Perú es un Estado unitario, por tal motivo, todos los “*agentes autorizados*” (Ovando 2018: 82) y todos los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité, normativamente, se supeditan a los lineamientos establecidos para la política exterior peruana, a los lineamientos fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, como ente rector de la Dirección de Desarrollo e Integración - DDF, del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF y del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SINAPLAN y, a los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas y el Plan Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas.

Cristian Ovando y Sergio González (2018: 86) analizando el papel de la para-diplomacia en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2014, tras el fallo de La Haya, manifiestan que, de parte del gobierno nacional, tras el fallo, predominaron las medidas complementarias unilaterales, mientras que la para-diplomacia, que no responde a marco jurídico exhaustivo, demostró que mediante acciones informales del cotidiano social, identificadas como acciones para-diplomáticas, ha sido posible, que asuntos políticos sustanciales, sean superados satisfactoriamente.

Jorge Bernal y Luis Rocchetti, sobre el impacto de la gestión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, concluyen que, por la cercanía e interdependencia entre Tacna y Arica, brotan un sin número de actividades de carácter internacional que

“...sobrepasan la capacidad de los gobiernos centrales para interpretarlas, canalizarlas, orientarlas, monitorearlas y, finalmente, conducir las (...) superando la realidad los esfuerzos diplomáticos para atender la dinámica de la integración y el desarrollo fronterizo de esta zona.”, y que, gran parte de la actividad gubernamental, en ambos lados de la frontera, respecto a los temas migratorios, a la actividad económica y social “...muchas veces se realiza de forma espontánea, directa y al margen de los canales y coordinaciones diplomáticas u oficiales.” (Bernal y Rocchetti 2017: 9). En la investigación no se hace referencia expresa acerca de la para-diplomacia en el ámbito del Comité, sin embargo, se hace referencia a aspectos que revelan su presencia.

### **1.3 Para-diplomacia: nuestra definición**

La para-diplomacia, una vez establecidas las líneas directrices de la política internacional, es el desarrollo de la diplomacia sub-nacional, respecto de asuntos de interés y alcance sub-nacional, por los tres niveles de gobiernos y la sociedad civil organizada, a través de actores y funcionarios autorizados por el gobierno nacional.

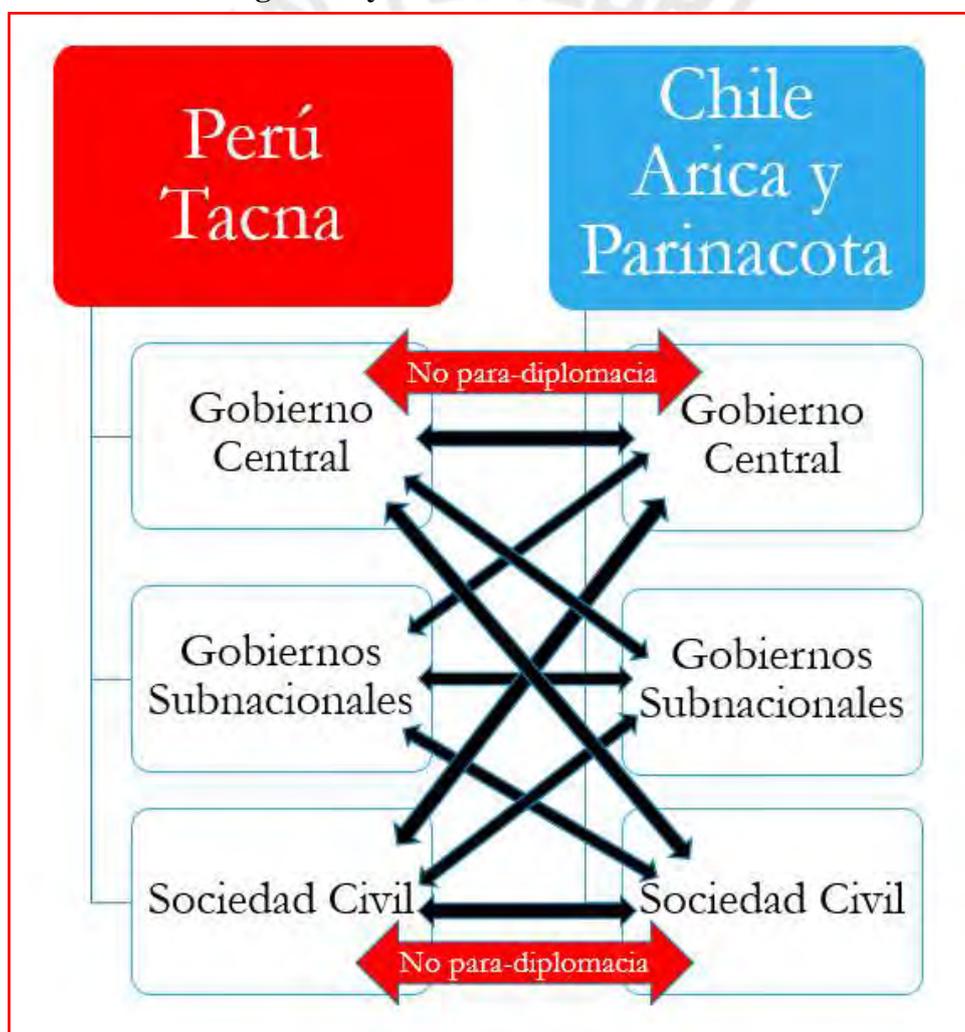
Nuestra definición, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, en la línea de pensamiento de Amilhat Szary (2016), no considera manifestaciones para-diplomáticas a los acuerdos adoptados y ejecutados, exclusivamente, por funcionarios de los gobiernos nacionales del Perú y de Chile, a los que identificamos como diplomacia tradicional. Tampoco se consideran desarrollos para-diplomáticos, las acciones realizadas exclusivamente entre actores de la sociedad civil tacneña y ariqueña. Así, definimos la para-diplomacia como, las acciones desarrolladas por funcionarios de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, respecto de asuntos de interés y alcance sub-nacional, siendo requisito sine qua non, la concurrencia complementaria del gobierno nacional.

Los actores intervinientes en la para-diplomacia, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo 2018, han sido representados en el Gráfico N° 1, indicándose los relacionamientos que pueden darse, entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil peruana con su contraparte chilena. De acuerdo a nuestra definición de para-diplomacia, quedan excluidos los acuerdos adoptados entre gobierno central con gobierno central y sociedad civil con sociedad civil, tal como se ejemplifica a continuación.

Respecto al relacionamiento entre gobierno nacional con gobierno central, en el ámbito del Comité 2018, la Comisión de Facilitación Fronteriza, Subcomisión de Asuntos

Migratorios, evaluó un acuerdo, adoptado en el Comité 2017, con alcance que trasciende al ámbito territorial zonal fronterizo del Comité, referido a la reciprocidad en el otorgamiento de residencia, en el marco del acuerdo del MERCOSUR. La evaluación estuvo a cargo de los funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y de Chile, quienes finalmente decidieron por su no aplicación. Entonces, por tratarse de una negociación entre funcionarios de ambos Ministerios de Relaciones Exteriores, sobre un tema de ámbito nacional, este acuerdo no puede ser considerado como una manifestación de la para-diplomacia, sino como una que corresponden a la diplomacia tradicional.

**Gráfico N° 1**  
**Actores participantes en la Para-diplomacia**  
**Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile 2018**



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al relacionamiento entre actores de la sociedad civil tacneña y ariqueña, en el ámbito del Comité 2018, la Comisión de Integración, Subcomité de Turismo, adoptó un

acuerdo sobre la creación y desarrollo de nuevos productos y destinos conjuntos. En este acuerdo sólo participaron organizaciones del sector privado, en representación de la sociedad civil, sobre acciones que, si bien impactarán en la sociedad tacneña y ariqueña, su finalidad es netamente empresarial privada. En este caso, no participaron funcionarios de ninguno de los tres niveles de gobierno, por lo que consideramos no se trata de una manifestación diplomática ni de un desarrollo de la para-diplomacia.

#### **1.4 Para-diplomacia Ad Hoc**

En el primer viaje de campo en la ciudad de Tacna, se verificó que algunas “acciones ad hoc” fueron ejecutadas, por funcionarios de los gobiernos sub-nacionales, más por una motivación personal que como parte de sus responsabilidades laborales funcionales. Varios funcionarios, manifestaron que algunas acciones las ejecutan sin el apoyo de las instituciones que representan, por lo que deben improvisar<sup>2</sup> asumiendo los costos de movilidad, del traslado de implementos y equipos, para alimentos y bebidas, gestionando por cuenta propia, el apoyo para conseguir las instalaciones y equipos necesarios para desarrollar las actividades programadas como parte de los acuerdos adoptados en el Comité.

Definimos la Para-diplomacia Ad Hoc como las “acciones ad hoc” ejecutadas “ad honorem” por los funcionarios de instituciones u organismos adscritos al gobierno nacional, de los gobiernos sub-nacionales. Caracteriza a la Para-diplomacia ad hoc la informalidad e improvisación en cuanto a la ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité. Un funcionario para-diplomático en simultaneo puede desarrollar la paradiplomacia ad hoc, en la medida que desarrollo “acciones ad hoc” (Gráfico N° 2).

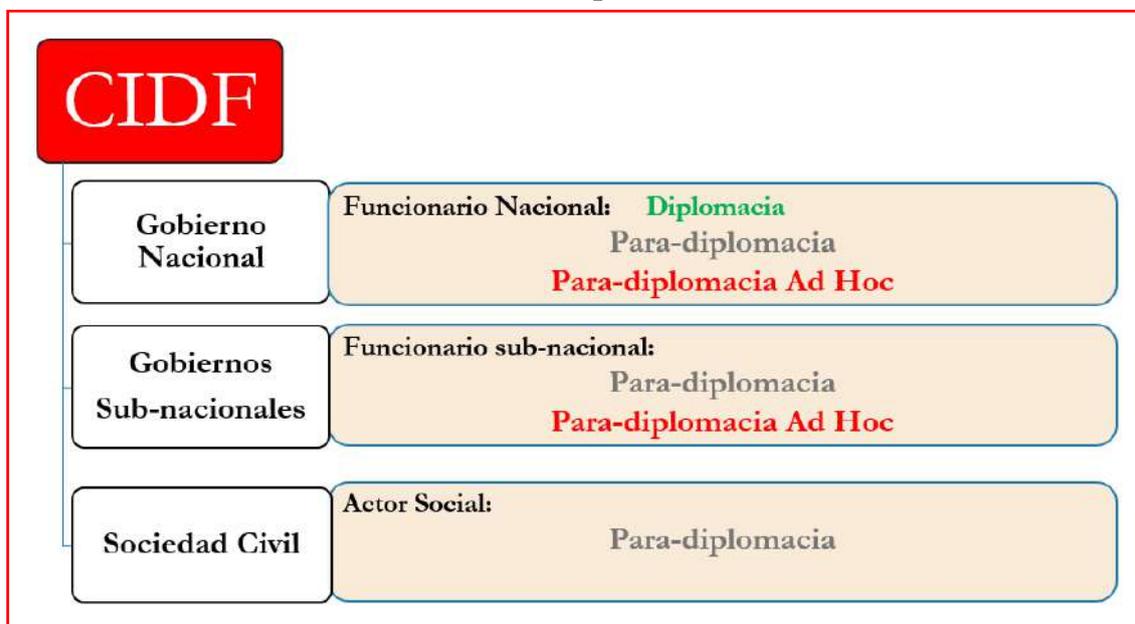
De las entrevistas y del trabajo de campo realizados, en el marco de la presente investigación, los actores participantes, responsables de la ejecución de los acuerdos, manifestaron que, fueron pocas las ocasiones en las que se les dotó de los recursos, medios y de la logística necesarios, para realizar su trabajo. Fue el caso del Informante N° 4, de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, del Ministerio de Educación, coordinadora del Subcomité de Educación y Deportes, del Comité de Integración, quien nos manifestó que, su institución no le proporciona los medios ni los recursos para

---

<sup>2</sup> En el texto “Arica y la triple frontera. Integración y conflicto entre Bolivia, Perú y Chile”, Sergio González Miranda postula que la para-diplomacia también se da de manera informal dentro de las relaciones cooperativas gubernamentales. La informalidad inmersa en la Para-diplomacia Ad Hoc, es la que está presente en la administración gubernamental.

organizar y realizar las actividades, por lo que en algunas ocasiones asumió parte de los costos y, respecto de otras actividades debió programarlas a ser ejecutadas en los fines de semana, para que no se le descuente por concepto de inasistencia laboral.

**Gráfico N° 2**  
**Actores de la Para-diplomacia Ad Hoc**



Fuente: Elaboración propia.

Por su lado, el Informante N° 8, de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA de la Municipalidad Provincia Provincial de Tacna, nos reveló que, con los miembros de la Subcomisión Desarrollo Social y Género, en partes iguales, debieron solventar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje al asistir a la VII Reunión del Comité 2018. Además, que, al no haberseles concedido autorización para viajar y asistir al Comité, debieron gestionar permisos sin goce de haber a cuenta de sus vacaciones.

Estas de actuaciones, no forman parte de las responsabilidades laborales de un funcionario público. Son la evidencia de la informalidad, imbricada con la falta de recursos presupuestarios, en las entidades públicas peruana. Carencia, a su vez generan acciones ad hoc de los funcionarios estatales, con la finalidad de ejecutar las actividades acordadas y programadas, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.

En el marco de la presente investigación, consideramos que, para la ejecución de los acuerdos, se ha desarrollado para-diplomacia ad hoc, por la concurrencia de ciertos

elementos o variables como, la informalidad presente en la administración pública peruana; la falta de recursos presupuestarios en las entidades públicas, para los fines del Comité; la capacidad del funcionario para ejecutar el acuerdo a través de acciones ad hoc; y, por la baja prioridad que el Estado Peruano le asigna a este mecanismo bilateral. Esto último, guardaría relación a cómo el Perú percibe a Chile, y a los lineamientos que definen su política exterior. La informalidad en la gestión pública, no ciñéndose, los funcionarios públicos, a los trámites y procedimientos establecidos, desde nuestra perspectiva, sería un elemento que ayuda a identificar y diferenciar un desarrollo para-diplomático ad hoc, de uno diplomático. El primero tenderá a la improvisación, se caracterizará por el escaso o nulo seguimiento en la etapa de la ejecución<sup>3</sup>, mientras que la diplomacia se caracteriza por la formalidad, el rigor en los trámites y procedimientos establecidos, así como el cumplimiento del exhaustivo seguimiento en la ejecución de los compromisos adquiridos.

En el ámbito del Comité, estaríamos ante una práctica paradiplomática ad hoc, similar a la que se refiere Mario Saavedra (2015), a consecuencia de un pragmatismo miope, que además se pone de costado para no mirar, pero validando finalmente los resultados ejecutados por los actores y funcionarios para-diplomáticos.

---

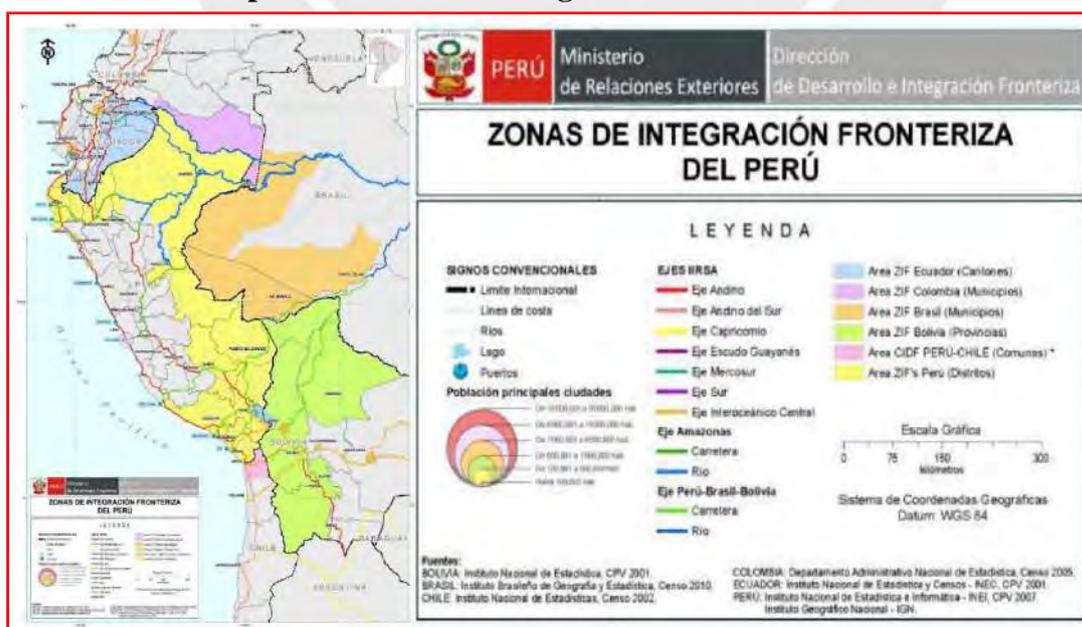
<sup>3</sup> El artículo 8° del Reglamento del Comité establece que, a los seis meses de realizada la Reunión Final del Comité, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, deberán hacer la evaluación y el seguimiento correspondiente a la ejecución de los acuerdos.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### Marco normativo - Desarrollo e Integración Fronteriza en el Perú

Para desempeñarse como Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras, adscrita al Viceministro y Secretaría General de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, crea la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites, en febrero de 1999. En junio de 2005, pasa a denominarse Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo – DDF. El 2011 le cambian la denominación a Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza – DDF (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 2012: 1). Respecto a lo último, el Informante N° 1, de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza -DGA del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, puso énfasis que se haya modificado la denominación retirándole el término “nacional”, lo que evidenciaría y estaría relacionado, desde su perspectiva, con la histórica escasa presencia del Estado, el escaso interés y el escaso compromiso con el desarrollo e integración de las fronteras, lo que es verificable al constatarse los bajos niveles de desarrollo económico y social alcanzados en la mayoría de las poblaciones fronterizas del Perú.

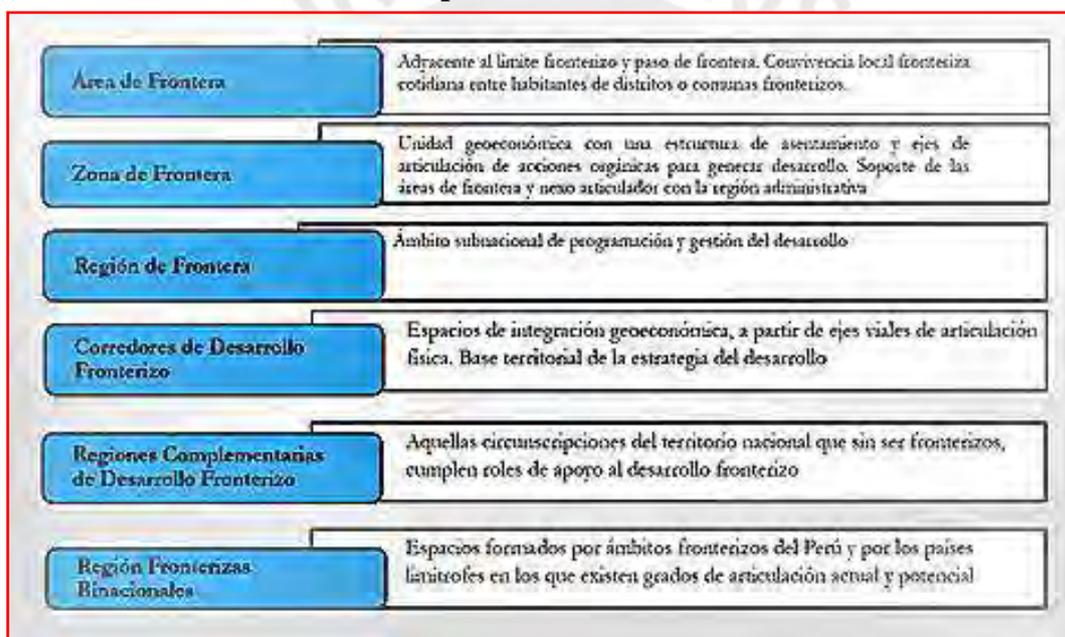
Gráfico N° 3  
Mapa de las Zonas de Integración Fronteriza del Perú



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

En el documento denominado Plan Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas 2018, se deja constancia que el Perú comparte frontera con los países de Chile (Gráfico N° 3), Ecuador, Brasil y Ecuador, respecto de nueve departamentos, 29 provincias y 84 distritos, abarcando una extensión territorial de 757,455 km<sup>2</sup>, lo que representa el 58.94% del territorio nacional peruano, con un total de 1'412,325 habitantes, que representan el 5% del total de la población nacional, señalándose que, estas gran parte de estas poblaciones, presentan problemas de inseguridad, no cuentan con los servicios básicos de agua, desagüe y alcantarillado, falta de ordenamiento territorial y, lo que es más grave, desde nuestra perspectiva, la falta de identidad nacional, a consecuencia de la escasa presencia del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 2018: 27).

**Gráfico N° 4**  
**Espacios de Frontera**

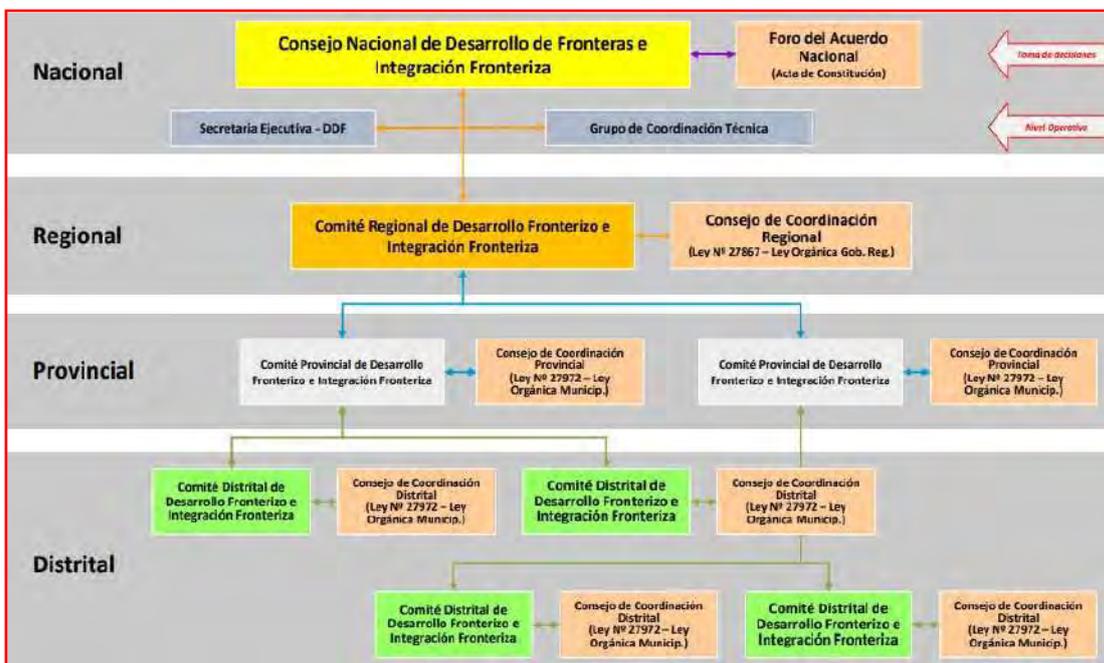


Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Elaboración propia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores propone que el tradicional concepto de frontera debe cambiar, pasando de ser concebida como la línea demarcatoria y de defensa, a ser pensada como el espacio de desarrollo e integración cultural, social y económica de las poblaciones fronterizas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: 2018: 19) (Gráfico N° 4). Con esta nueva visión, la complementariedad y la interdependencia coadyuvarían para alcanzar mejores niveles de vida; coincidiendo con la Política Comunitaria Andina (Decisiones 459, 501 y 502) en la consolidación e integración subregional y su proyección regional (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: 2012: 1). En esa línea de pensamiento, Rhi-

Sausi y Oddone (2012: 252), refiriéndose al artículo 5° de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza – Ley N° 29778, sostienen que, esta norma combina la visión tradicional con la moderna integración fronteriza.

**Gráfico N° 5**  
**Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración - CONADIF**



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Mediante D. S. N° 057-2001-PCM, en mayo de 2001, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras - CONADIF, para ser presidido por RREE y, conformada por un viceministro de cada cartera ministerial, los gobernadores de los gobiernos regionales de frontera. El CONADIF formula la política de Estado sobre el desarrollo fronterizo en concordancia con las acciones del Estado para la promoción del desarrollo sostenible, el fomento del empleo y acuerdos internacionales de cooperación técnica y financiera internacional (Gráfico N° 5). En febrero de 2006, el CONADIF aprueba las Bases de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas 2007-2021, con el objetivo de orientar las acciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil, promotoras del desarrollo sostenible, la ocupación racional de los espacios fronterizos y la presencia del Estado, como mecanismo de intervención en los ámbitos fronterizos para mitigar la pobreza articulando las dinámicas local, regional y nacional y, contribuyendo con el proceso de integración fronteriza y la reafirmación de la soberanía y la seguridad nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: 2012: 4), en concordancia con lo establecido en la Carta Magna peruana.

El 26 de julio de 2011 se promulga la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza - Ley N° 29778, en la que se definen los espacios de frontera; se establecen los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, como parte de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo; y, se regula el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza - SINADIF<sup>4</sup>.

Concordante con la Constitución<sup>5</sup>, el CONADIF, formula, promueve, coordina, conduce y evalúa la política de Estado en materia de desarrollo de fronteras e integración fronteriza. Formula la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas<sup>6</sup>, en coordinación con los gobiernos sub-nacionales, para ser aprobada por el presidente de la República. Este instrumento prioriza el fortalecimiento del carácter unitario de la Nación, la afirmación de la identidad nacional, consolidando la soberanía, seguridad y defensa nacional, la ocupación racional del territorio y la consolidación de la descentralización.

Por lo establecido en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 019-2018-RE, el CONADIF, en sus sesiones tiene la capacidad de invitar a gobernadores regionales, alcaldes, titulares de entidades públicas y privadas para tratar asuntos de desarrollo e integración fronterizas; propiciar los mecanismos de coordinación interinstitucional; y, velar que, en el proceso de formulación de propuestas, se cuente con la participación y control de los representantes de la sociedad civil directamente involucrada. Esto, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, está estipulado en el artículo 5° de su reglamento.

Se define como espacios de frontera, con convenio de CONADIF: a) área de frontera como la franja de territorio nacional adyacente al límite internacional, pudiéndose comprender los distritos fronterizos; b) zona de frontera como el territorio de un distrito fronterizo, pudiéndose comprender los territorios del gobierno regional respectivo, el departamento o

---

<sup>4</sup> El artículo 11° del Decreto Supremo N° 017-2013-RE, concordante con los artículos 6° al 11° de la Ley N° 29778, establece que, la finalidad del SINADIF es articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado y de las organizaciones representativas de la sociedad civil, en los espacios de frontera del país.

<sup>5</sup> Constitución Política del Perú. Artículo 44°. Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

<sup>6</sup> El Decreto Supremo N° 019-2018-RE, del 16 de junio de 2018, aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas. Disponible en:  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/205425/2\\_Reglamento\\_Ley\\_29778.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/205425/2_Reglamento_Ley_29778.pdf)

provincia fronteriza; c) región de frontera está constituida por el territorio de dos o más departamentos fronterizos conformantes de una unidad territorial de planificación, programación y gestión del desarrollo; d) macro región de frontera constituida por el territorio de dos o más regiones de frontera adyacentes e integradas por corredores económicos y ejes de integración y desarrollo fronterizos; y, e) zona de integración de frontera constituida por el espacio territorial fronterizo en el que se proyectan y ejecutan planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo integral de manera conjunta, compartida y coordinada con el país o los países vecinos en el marco de convenios bilaterales o multilaterales.

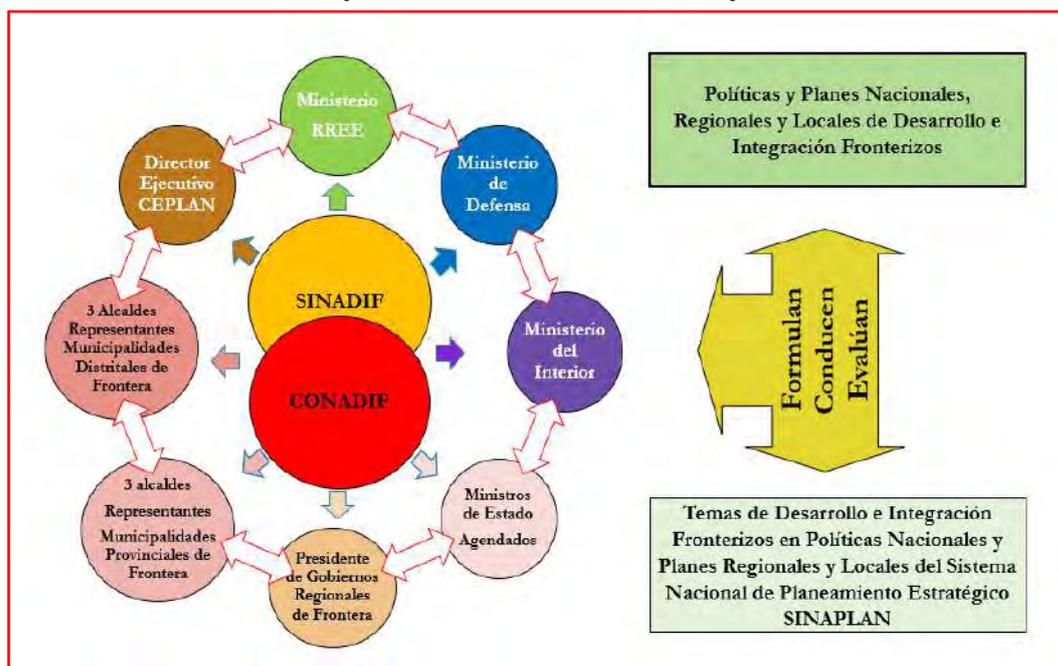
La norma prevé secciones nacionales de los mecanismos bilaterales de desarrollo e integración fronterizos:

1. El Comité Regional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CRF, presidido por el gobernador regional. Lo conforma el miembro de las Fuerzas Armadas de mayor jerarquía de la región, designado por el Ministerio de Defensa; el jefe policial de mayor graduación de la región, designado por el Ministerio del Interior; dos alcaldes representantes de las municipalidades provinciales de frontera de la región; y, dos alcaldes representantes de las municipalidades distritales de frontera de la región.
2. El Comité Provincial de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CPF, lo preside el alcalde de la municipalidad provincial de frontera. Conforman el comité, el miembro de las Fuerzas Armadas de mayor jerarquía de la provincia; el jefe policial de mayor graduación de la provincia; el alcalde representante de las municipalidades distritales de frontera de la provincia.
3. El Comité Distrital de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CDF, tiene como presidente al alcalde de la municipalidad distrital de frontera. El comité está conformado por el miembro de las Fuerzas Armadas de mayor jerarquía del distrito, donde lo hubiera; y, el jefe policial de mayor graduación del distrito.

La Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, define los espacios de frontera, establece los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos; y, como marco institucional establece la creación del SINADIF. Esta institución la conforman las organizaciones representativas de la sociedad civil en los espacios de frontera, las entidades

del gobierno nacional y sub-nacionales vinculadas funcionalmente. Su órgano rector es RREE<sup>7</sup>. El SINADIF lo conforman el CONADIF, los comités regionales de desarrollo de fronteras e integración fronteriza, los comités provinciales de desarrollo de fronteras e integración fronteriza y, los comités distritales de desarrollo de fronteras e integración fronteriza sólo donde se requiera su participación (Gráfico N° 6).

**Gráfico N° 6**  
**Conformación y Articulación del SINADIF y del CONADIF**



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

En 2002 se crean las Oficinas Descentralizadas y Consulados Fronterizos, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el establecimiento de unidades desconcentradas, coadyuvantes y ejecutoras de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos y, del proceso de descentralización, promueven las inversiones, el turismo, las exportaciones locales e implementan las capacidades locales en la economía de las regiones, todo esto en coordinación con la DDF, con la que contribuyen en la gestión de iniciativas y proyectos para el desarrollo de las zonas de frontera.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE, el 2 de abril 2013, se aprueba el Reglamento de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, estableciéndose que el objetivo

<sup>7</sup> Concordante con el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158, con el Artículo 6° de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Ley N° 29357, con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

general de la Política de Fronteras es promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional. Dispone se articulen las iniciativas públicas y privadas, el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, bajo criterios de sostenibilidad, desarrollo humano en igualdad de derechos y oportunidades y seguridad nacional. El reglamento establece los mecanismos para la promoción del desarrollo sostenible e integración fronteriza como política de Estado, que se ejecutarán en coordinación con todos los actores involucrados en el SINADIF y el CONADIF.

Los convenios, tratados internacionales, las secciones nacionales de los mecanismos bilaterales y multilaterales de desarrollo e integración fronteriza, son parte de la institucionalidad para el desarrollo e integración fronterizos del Perú. Entonces, las oficinas desconcentradas del MRE, instaladas en las regiones fronterizas, asesorarán a los comités regionales y provinciales de fronteras, con otras instituciones públicas, y, en los casos convenidos, con instituciones privadas y de la sociedad civil, las acciones de la Política de Fronteras. Finalmente, el reglamento establece quiénes podrían asumir la responsabilidad para la ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito de la integración fronteriza regional, la integración fronteriza municipal y en las zonas de integración de frontera.

El Reglamento del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, aprobado por Resolución Ministerial N° 0683/RE-2014, el 29 de setiembre de 2014, dispone que, el CONADIF puede invitar a participar, con voz, pero sin voto, a autoridades que no conformen el CONADIF o el SINADIF, a entidades y representantes de la sociedad civil organizada, involucrados en temas de desarrollo e integración fronterizos.

Finalmente. Como parte de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, se han conformado Gabinetes Binacionales con Ecuador, Colombia, Bolivia, Brasil y Chile, para adoptar, con cada país, acuerdos sobre integración fronteriza, mediante mecanismos bilaterales específicos. Mediante acuerdos bilaterales, se han conformado Zonas de Integración Fronteriza - ZIF con Ecuador, Colombia, Bolivia y Brasil; las tres primeras en el marco de la Decisión 501 sobre Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina, mientras que, con Brasil, en el marco del Acuerdo Perú – Brasil. Con Chile se ha adoptado, sobre la base territorial, por conformar el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, que es justamente materia de nuestra investigación (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 2012: 8).

## CAPÍTULO TERCERO

### Estado de la cooperación bilateral Perú - Chile

En la década de 1830, Chile habría iniciado el proyecto de país hegemónico en el Pacífico Sur de las Américas, el que continúa. Chile, internacionalmente, es percibido como un país económicamente viable, que privilegia la educación, la civilidad, la ciudadanía y la institucionalidad. Cuenta con un proyecto de consolidación nacional, sobre la base de un Estado fuerte y estructurador, en el que participan, coadyuvantes, las fuerzas sociales, políticas y armadas, proyectándose al mundo como una nación moderna progresista. No ha estado exento a las dificultades internas y las derivadas de un mundo cada vez más globalizado e interconectado. Desde la década de 1990, de ser un país receptor de cooperación internacional, pasó a cumplir un rol dual, promotor de la cooperación para el desarrollo regional. Chile ha adoptado el desarrollo como uno de los ejes directrices de su política de cooperación internacional, lo que implica mayor margen de acción en la región (AGCID 2015: 11).

El Perú, mediante la Resolución Ministerial N° 0007-2019/RE, del 7 de enero de 2019, declaró la importancia de la Cooperación Técnica Internacional, como un elemento fundamental de su Política Exterior contribuyente al desarrollo interno sostenible e inclusivo y de la integración regional. Que, siendo el Perú un país oferente y receptor de la cooperación internacional, promueve y adopta nuevos compromisos y responsabilidades que trascienden la visión tradicional de la Cooperación Norte-Sur. El Perú busca consolidar el desarrollo nacional, alineando su política exterior con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Además, prioriza, al igual que Chile, la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CTr), armonizándolo con su interés de formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Siendo el Perú, un País de Renta Media Alta, al igual que Chile, requiere de nuevos mecanismos de cooperación e instrumentos para abordar los desafíos que el contexto internacional actual les plantea.

Ambos países participan en mecanismos de cooperación e integración económica subregional como el MERCOSUR (ambos en su calidad de Estados asociados), y en el mecanismo de cooperación regional de la Alianza del Pacífico. Sin embargo, a diferencia del Perú, la política chilena ha sido guiada más por el bilateralismo –conocido en la literatura como un enfoque *hub and spokes*– que por el regionalismo. En este punto, caben las preguntas de si los éxitos económicos del Perú, en la última década, están supeditados de los beneficios de la solidaridad y aproximaciones complementarias; y, si los éxitos peruano y chileno dependen de la solidaridad o son el resultado del comercio extra regional.

Nicole Jenne y Sebastian Briones sostienen que existen contradicciones entre la retórica chilena que promueve los procesos para la integración regional latinoamericana, y la falta de integración en la práctica (2018: 9). Así, los lineamientos y prioridades de la política exterior chilena, discursivamente, priorizan a los países latinoamericanos, pero en la práctica su política pragmática (Jenne y Briones 2018: 17) se orienta al comercio y la inversión, a través de acuerdos en materia comercial y financiera que no expresan un compromiso de integración política; esto sin abandonar gestos regionales, en la ONU, votando en bloque (Jenne y Briones 2018: 11).

La Alianza del Pacífico, conformada el 28 de abril de 2011, es una iniciativa de integración regional, que tiene el objetivo y está definida como un “área de integración regional profunda”, promotora del crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembro. Se conforma como una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, de proyección al mundo. Los acuerdos que adopta están referidos a la liberalización del comercio de bienes y servicios, la libre circulación de capitales e inversiones, la facilitación comercial y aduanera, la cooperación en materia migratoria y consular para facilitar el movimiento de las personas, la coordinación en materia de seguridad contra la delincuencia transnacional y los mecanismos de cooperación para promover la integración de los países miembros (Levi y Reggiardo 2016: 189).

En el marco del Grupo de Trabajo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, el 29 de noviembre de 2016, ambos países participaron, en las áreas de cambio climático, producción y consumo sustentable, diplomacia deportiva para la inclusión social y programa de voluntariado a través del programa “Vives tus Parques” de la Corporación Nacional Forestal. En formación profesional, Chile apoyó la formación en pre y posgrado de profesionales peruanos, mediante el Programa de Becas República de Chile, y estudios

de pregrado en la Universidad de Tarapacá, a través del Programa de Becas de Integración Fronteriza. Chile, durante el 2015, mediante la plataforma de Capacitación en Reducción de Riesgos de Desastres “KIZUNA” capacitó funcionarios peruanos en materia de Tsunamis y sobre criterios sísmicos y evaluación de daño estructural<sup>8</sup>. Los esfuerzos cooperativos entre ambos países han continuado, siendo que, el 06 de marzo de 2018, se realizó la cumbre virtual, en la que, el presidente peruano Pedro Pablo Kuczynski, expresó para impulsar el comercio en el ámbito de la Alianza del Pacífico, convirtiéndola en puente hacia el Asia-Pacífico<sup>9</sup>.

### **3.1 Cooperación bilateral Perú - Chile**

Hechos que tensionaron y frenaron las relaciones entre Perú y Chile, se dieron apenas concluida la Guerra del Pacífico. Las relaciones bilaterales peruano chilenas se han caracterizado por las mutuas percepciones de desconfianza, incertidumbre y antagonismo. Sin embargo, en las últimas décadas, se implementaron diversos esfuerzos, a través de mecanismos bilaterales, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social sostenible a través de la integración y la cooperación, como la instauración del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, el Consejo de Integración Social Perú-Chile; pero también, se implementaron acciones bilaterales con el objetivo de generar confianza en los ámbitos político y de seguridad, como el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (Mecanismo 2+2), el Mecanismo de Consulta y Coordinación Política a Nivel de Vicecancilleres del Perú y Chile, la Comisión Mixta Peruano-Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y el Comité de Seguridad y Defensa.

El más antiguo de los mecanismos mencionados, la Comisión Mixta Peruano-Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, fue instaurada el 19 de octubre de 1990, y recomienda y propone a los gobiernos acciones específicas conjuntas contra el tráfico ilícito de drogas, el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las mismas; propone planes, estrategias y los criterios sobre planes contra este delito; y, recomendaciones para la mejor aplicación del convenio (Novak y Namihás 2014: 56).

A su vez, el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (Mecanismo 2+2) entre los gobiernos de Perú y Chile, creado el 30 de junio de 2001, se instituyó con la

---

<sup>8</sup> <https://www.agci.cl/index.php/sala-de-prensa/1672-chile-y-peru-firma-acuerdo-para-fortalecer-su-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-de-ambos-paises-y-terceros>

<sup>9</sup> <https://elcomercio.pe/politica/ppk-alianza-pacifico-bastion-integracion-noticia-502342>

finalidad de fortalecer e intensificar la confianza mutua en los ámbitos de defensa<sup>10</sup> y seguridad, así como promover la cooperación en otros ámbitos de la relación bilateral. Ésta opera a nivel de Vicecancilleres, como el mecanismo de consulta política; y, para abordar temas de la agenda de coordinación e integración<sup>11</sup>.

Por otro lado, el Comité de Seguridad y Defensa Perú-Chile (COSEDE), está conformado por representantes de los ministerios de Defensa, de Relaciones Exteriores y representantes de sus fuerzas armadas. El 25 de octubre de 2001, se conformó el Comité Permanente de Seguridad y Defensa, con el propósito de incrementar la confianza y el conocimiento recíproco de los altos mando de las fuerzas militares, intensificando el proceso de cooperación en materia de seguridad hemisférica y amenazas comunes a la seguridad; la transparencia y estandarización del sistema de medición de gastos militares; y, la reducción gradual de los gastos de defensa (Novak y Namihás 2014: 57).

Con el objetivo de intercambiar información y la cooperación mutua en la prevención, investigación y represión de la comisión de ilícitos de contrabando y el tráfico ilícito de drogas, la Comisión Aduanera Binacional, es creada el 16 de diciembre de 2003, celebrándose el Acuerdo Bilateral de Cooperación y Asistencia Mutua en Materias Aduaneras. Este mecanismo, además, conformó la Subcomisión Aduanera Fronteriza, integrada por la Intendencia de la Aduana de Tacna y la Administración de la Aduana de Arica, para ser en ente ejecutor de las decisiones de la Comisión y resolver las contingencias que se presenten en sus jurisdicciones

Los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países del Perú y de Chile, constituyeron el Consejo de Integración Social se constituyó, el 24 de octubre de 2006, incorporando las carteras ministeriales de los sectores Salud, Educación, Trabajo, y Promoción del Empleo, de la Mujer y Desarrollo Social, Justicia e Interior. Sus objetivos son el fortalecer la cooperación horizontal, en áreas relacionadas al desarrollo social y las políticas en beneficio de los migrantes de ambos países; y, realizar el intercambio de las buenas prácticas sobre diseño, implementación de políticas públicas<sup>12</sup>. El 28 de mayo de 2013, se realizó su primer encuentro, ratificándose la continuidad y fortalecimiento de la

---

<sup>10</sup> <https://www.infodefensa.com/latam/2018/11/07/noticia-ministros-defensa-exteriores-chile-acercan-posturas-santiago.html>

<sup>11</sup> [https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20141127/asocfile/20141127112411/comunicado\\_conjunto\\_per\\_.pdf](https://minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20141127/asocfile/20141127112411/comunicado_conjunto_per_.pdf)

<sup>12</sup> <https://rpp.pe/politica/actualidad/destacan-importancia-de-primer-consejo-de-integracion-social-chile-peru-noticia-598778>

confianza mutua, reiterando, además, el compromiso de Estado de respetar el fallo de la Corte Internacional de Justicia que definiría, al año siguiente, la delimitación marítima entre ambos países<sup>13</sup>

La primera reunión entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AGCID, en el marco del proyecto “Fortalecimiento Institucional”, se llevó a cabo el 21 de agosto de 2012, con los objetivos de compartir prácticas en materia de gestión de proyectos de cooperación y becas; la posibilidad de llevar a cabo un programa conjunto de becas de pregrado; la cooperación técnica en salud oncológica; y, la valoración del programa de Becas de Integración Transfronteriza por la Universidad de Tarapacá, de pregrado, a favor de peruanos residentes en zonas fronterizas a Chile<sup>14</sup>.

En el marco de la Cumbre Alianza del Pacífico, en julio de 2016, el presidente Pedro Pablo Kuczynski manifestó la voluntad del Perú de fortalecer la relación bilateral, restableciendo las reuniones 2+2, entre los ministerios de Defensa y los cancilleres de ambos países<sup>15</sup>.

El nuevo Tratado de Extradición entre el Perú y Chile, y el Memorándum de Entendimiento para crear un Mecanismo de Diálogo y Cooperación en materia de Derechos Humanos, fue suscrito el 29 de noviembre de 2016.

En la ciudad de Tacna, se realizó la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile, y el Evento de Difusión Académica sobre las Becas que otorga Chile a Perú, el 31 de marzo de 2017, que permitió capacitar, hasta esa fecha, 239 estudiantes peruanos en ciencias médicas, economía, educación, urbanismo, tecnología y geografía. Además, en aquella ocasión, la Comisión Mixta aprobó nueve proyectos bilaterales en temas áreas de protección medioambiental y recursos naturales, salud, cooperación descentralizada y cooperación interagencial APCI-AGCID. Además, las partes manifestaron la voluntad de extender las experiencias de cooperación mutua y hacia terceros países, a través de la constitución de un Fondo Perú-Chile de cooperación<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> <http://www.rree.gob.pe/noticias/Documents/Declaraci%C3%B3n%20CIS.pdf>

<sup>14</sup> <https://www.agci.cl/index.php/noticias/835-agencias-de-cooperacion-de-chile-y-peru-se-reunen-para-fortalecer-sus-relaciones-institucionales>

<sup>15</sup> <https://www.24horas.cl/politica/presidenta-bachelet-se-reune-con-el-mandatario-electo-de-peru-2061369>

<sup>16</sup> <http://www.apci.gob.pe/index.php/noticia/item/1653-agencias-de-cooperacion-de-peru-y-chile-desarrollaron-importantes-reuniones-en-tacna>

El Gabinete Binacional Perú – Chile, el primero entre ambos países, celebrado en Lima el 7 de julio de 2017, con la participación del empresariado de ambos países, en palabras del embajador peruano en Chile, Jorge Luis Valdez, puso de manifiesto las buenas relaciones entre ambos países, al manifestar la disposición y voluntad de ambos países “...de afianzar los lazos de amistad y fortalecer el trabajo conjunto.”<sup>17</sup>

Los funcionarios de la APCI del Perú y la AGCID de Chile, en evaluación de medio tiempo, el 28 de junio de 2018, evaluaron los avances del Programa Bilateral de Cooperación Técnica y Científica 2017-2019, para la cooperación futura e implementar los ajustes requeridos consolidar el Programa Bilateral de Cooperación Técnica y Científica 2017-2019, en el marco de las reuniones de la Comisión Mixta y Científica, celebradas desde 1988, que trata, entre otros temas, sobre metodologías para la identificación y técnicas de remediación y recuperación de sitios contaminados entre Perú y Chile, el intercambio de experiencias con el objetivo de fortalecer la gestión de los proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular, la importancia de nuevos proyectos de integración entre la Macrozona norte de Chile y Macrozona sur del Perú, sobre la base el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile<sup>18</sup>.

En el encuentro presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros de Perú y Chile, llevado a cabo el 27 de noviembre de 2018, se efectuó la Declaración Conjunta 009-18. Entre los múltiples temas abordados, destacaron el alto nivel de la relación de vecindad, siendo este tipo de encuentros contribuyentes de la integración y cooperación bilateral; resaltaron el alto grado de cumplimiento de los 121 compromisos acordados en el I Gabinete Binacional, que alcanzó el 90.9% en la ejecución de acciones en las que, se incluye a la sociedad civil; destacaron la relevancia de los 13 instrumentos suscritos en el I Gabinete y las 163 iniciativas del Plan de Acción de Santiago sobre el diseño e implementación de políticas sociales, lucha contra la corrupción y el lavado de activos, la erradicación de la violencia contra la mujer y el tráfico ilícito de drogas; e, infraestructura de transporte. Asimismo, valoraron la realización de la VI Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (Mecanismo 2+2), fortaleciendo el diálogo bilateral y la cooperación entre las Fuerzas Armadas y el desarrollo de la agenda compartida. Reconocieron la labor

---

<sup>17</sup> <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/pcm-califico-hito-fundamental-gabinete-binacional-peru-chile-n283075>

<sup>18</sup> <http://www.apci.gob.pe/index.php/noticia/item/2212-peru-y-chile-evaluaron-avances-de-su-programa-bilateral-de-cooperacion-2017-2019>

del Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica, en el marco de la Subcomisión de Voluntariado Juvenil del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, y reiteraron su firme compromiso con el desarrollo y la integración fronteriza entre Tacna y Arica<sup>19</sup>.

### **3.2 Zona de frontera**

Los esfuerzos cooperativos y de integración fronteriza son de escala territorial zonal, en lo que corresponde a las Regiones de Tacna y Arica y Parinacota. Ambas con rangos de población media, que concentran el comercio y desde de donde se dan los flujos de personas, mercancías y vehículos, que, para julio de 2017 es, en promedio, de 17,000 personas al día, cruzando la frontera, en ambas direcciones<sup>20</sup>.

En esa dinámica, en el ámbito del Comité de Frontera Perú - Chile, se puso en función la Subcomisión Mixta de Cooperación Fronteriza Peruana-Chilena, con competencia dentro de las jurisdicciones territoriales de las ciudades de Tacna y Arica. Con el tiempo, la agenda del Comité de Frontera se fue complejizando respecto del desarrollo compartido de sus territorios, lo que requirió se definiera la Zona de Integración Fronteriza – ZIF, evaluándose su compatibilidad y complementariedad con el Comité de Frontera, que, como mecanismo bilateral, se constituye como el único para temas de cooperación, desarrollo e integración fronteriza entre Perú y Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 2012: 12) a través de encuentros binacionales, que se llevaron a cabo desde el 2000 hasta 2011.

La facilitación fronteriza, el control integrado, el programa fronterizo de intercambio y la colaboración mutua en temas de desarrollo social, como los referidos a la lucha contra la pobreza y a la atención de salud, que se llevaron a cabo por más de una década, contribuyendo a disipar los resquemores y desconfianzas mutuas, fueron elementos necesarios para lograr un clima de colaboración en la zona de frontera, acordándose, en 2011, incluir temas de desarrollo económico-productivo, lo que coadyuvó a que, en noviembre de 2012, el Comité de Frontera Perú – Chile, pasara a denominarse Comité de Integración

---

<sup>19</sup> Cabe mencionar que, uno de los cinco ejes (el eje 5) del mecanismo mencionado, refiere al desarrollo e integración y asuntos de infraestructura.

<https://peru21.pe/politica/peru-chile-firmaron-14-acuerdos-ii-gabinete-binacional-santiago-nndc-443100>

<sup>20</sup> <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23084-declaracion-de-santiago-encuentro-presidencial-y-ii-gabinete-binacional-de-ministras-y-ministros-de-chile-y-el-peru>

y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, circunscrito a la Región de Tacna y la Región de Arica y Parinacota (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 2012: 12).

Ante el nuevo escenario mundial globalizado e interconectado, mecanismos bilaterales de cooperación e integración plantean objetivos como los del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Sin embargo, ente ambos países, aún pervivirían animadversiones del pasado, que no compatibilizan con el nuevo contexto internacional, que requiere se adopte una nueva visión que no considere como área de exclusión la zona de frontera, sino como un espacio de encuentro, cooperación, integración e interrelación, para lo que se deberán articular procesos cooperativos e integradores, como los temas tratados en el ámbito del Comité 2018. Aspirar a viabilizar espacios de cooperación e integración a escalas mayores, podría ser el siguiente escenario de cooperación fronteriza entre el Perú y Chile, pasando primero por incorporar poblaciones adyacentes y vinculadas a Tacna y Arica, para después pasar a una escala de macroregión fronteriza, donde los resquemores, celos, desconfianzas y rivalidades cedan a la cooperación, la integración, como pilares sobre los que se edifiquen la convivencia pacífica y el desarrollo mutuo. Logrado ello, se posibilitaría la aspiración de proyectarse como países emergentes con importantes lazos vinculantes y cooperativos. En ese camino parecieran estar dándose los primeros pasos, lo que queda fehacientemente evidenciado, en el Acta Final de la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo 2018, al consignarse, como Punto 4 de la Coordinación General, la propuesta de incorporación del Departamento de Moquegua, Perú al Comité 2019. Así, tras concluir la VII Reunión del Comité 2018, los funcionarios de APCI, se desplazaron hasta la ciudad de Moquegua para recoger iniciativas, en el marco de la Cooperación Sur-Sur Descentralizada, las que serán presentadas en la VIII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2019.

## CAPÍTULO CUARTO

### VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018

El Comité de Frontera Perú - Chile, antecesor del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile, según el Acta de Constitución, de 10 de junio de 1999, en el marco de la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas – Diplomáticas de Vicecancilleres, fue concebido como el foro bilateral donde se abordarían e impulsarían los temas de interés común en el área fronteriza peruano-chilena “...*para fortalecer los lazos de amistad entre ambas naciones...*”<sup>21</sup> y facilitar la operatividad y fluidez en el tráfico de personas, vehículos y mercancías (Anexo N° 1).

El 15 de noviembre de 2012, a lo dispuesto por los ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Chile, en junio de 2011, se suscribe el Acta de Aprobación del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo entre la República del Perú y la República de Chile, con el objetivo de reforzar el proceso de cooperación e integración fronteriza, privilegiando los aspectos económicos y sociales (Anexo N° 2).

Según Bernal y Rochetti, de los casi 1,400 micro-acuerdos suscritos en el ámbito del Comité en el periodo 2000 - 2015, en promedio, se logró concretar el 42.50% (Bernal y Rochetti 2017: 5) Aunque consideran bajo el grado de ejecución de los acuerdos, gracias a estos se identificaron elementos de interdependencia económica, comercial, cultural, y social que habrían contribuido en la mutua y permanente movilidad migratoria transfronteriza, el comercio y la prestación de servicios.

El Informante N° 11, de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú manifestó que, la articulación de las acciones de cooperación entre Tacna y Arica, si bien han logrado mantener y fortalecer las buenas relaciones, no se habrían logrado establecer acuerdos que promuevan la integración a que aspira el Comité. El Informante N° 2, de la Gerencia de Cooperación Internacional del Gobierno Regional de Tacna, refiere, como un ejemplo, las acciones que se han continuado adoptando sobre

---

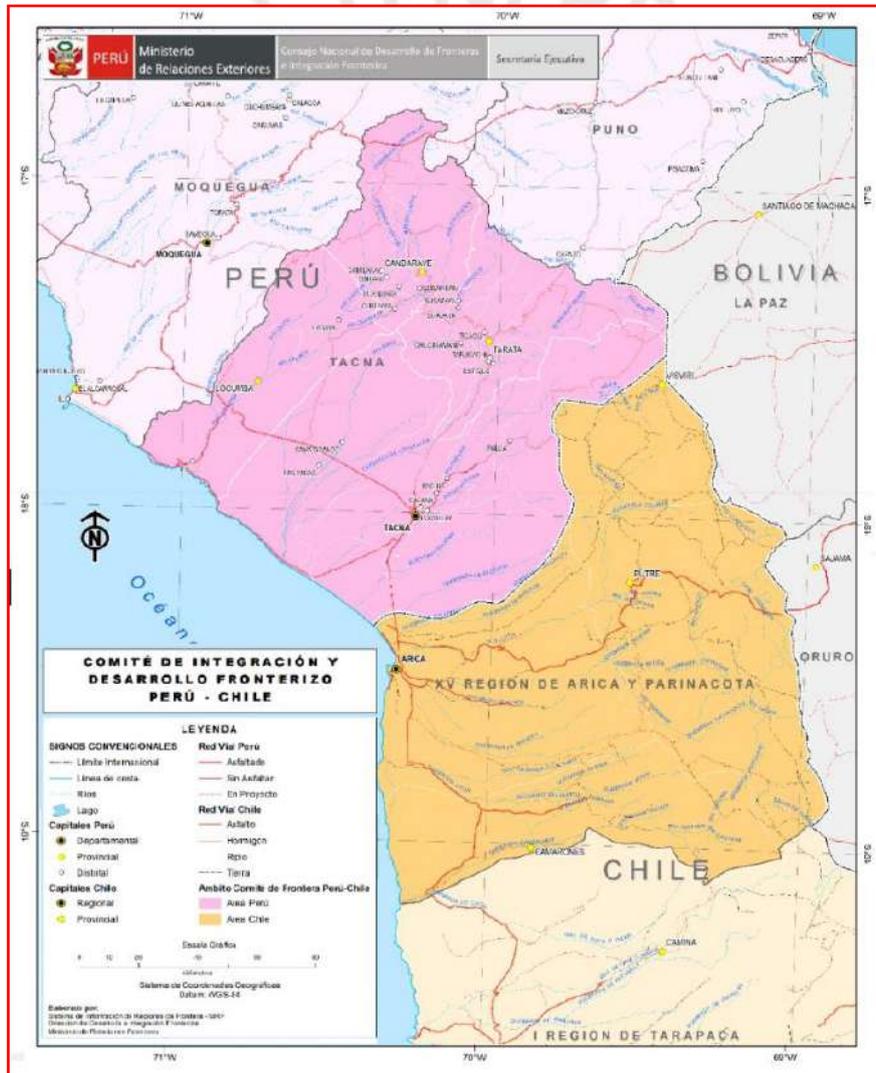
<sup>21</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=436079>

el control integrado de migraciones como lo más importante y beneficioso respecto a la capacidad integradora en el ámbito del Comité, ya que proyectos en común de relevancia, por ejemplo, en el sector turismo, no se han logrado.

#### 4.1 Ámbito territorial

El artículo 2° del Reglamento, define como espacio territorial del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, el área territorial de la Región de Tacna en el Perú y la Región Arica y Parinacota en Chile (Gráfico N° 7).

**Gráfico N° 7**  
**Ámbito Territorial del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile**



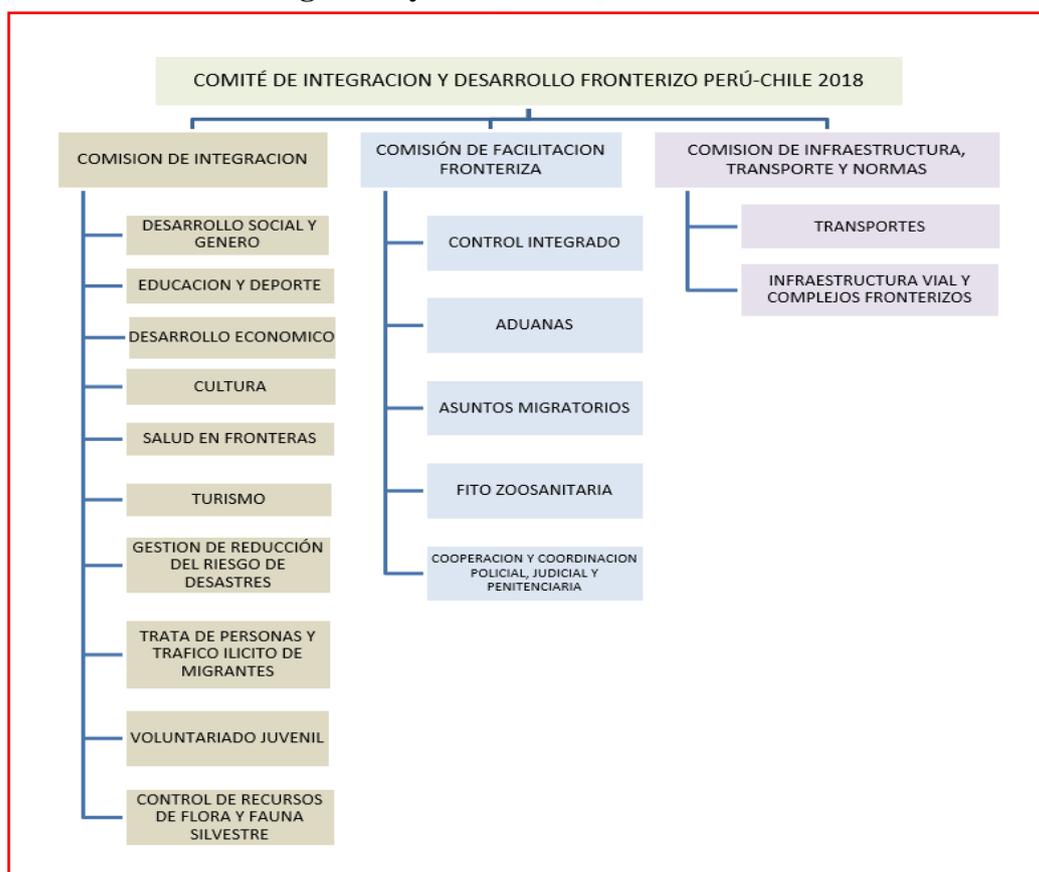
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> <https://bit.ly/2PTItJu>

## 4.2 Estructura orgánica y actores intervinientes

El artículo 8° del Reglamento, dispone que, para el funcionamiento del Comité y el desarrollo de las reuniones, se constituirán tres comisiones. En el Comité 2018, la Comisión de Integración estuvo conformada por diez subcomisiones; la Comisión de Facilitación Fronteriza por cinco subcomisiones; y, la Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas por dos subcomisiones (Gráfico N° 8).

**Gráfico N° 8**  
**Estructura Funcional Organizacional**  
**Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018**



Fuente: Elaboración propia.

En la VII Reunión del Comité 2018, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4° y 5° del Reglamento, participaron funcionarios de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada. El artículo 5° del mismo cuerpo legal, concordante con el artículo 14° de la Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, contempla la participación del Cónsul del Perú en Arica, y de los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y de la Oficina Desconcentrada en Tacna, funcionarios que, por lo establecido en el artículo 8° del Reglamento, a fin de contribuir con el mejor

seguimiento de los temas, participarán en las reuniones de la Comisión de Integración y sus Subcomisiones. Además, por Resolución Ministerial N° 218-2018-MIMP, del 30 de julio de 2018, se dispuso la participación de funcionarios de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Cancillería peruana, cuya labor fue la evaluación del trabajo realizado en las mesas de trabajo de las subcomisiones, así como evaluar las líneas de acción para la VIII Reunión del Comité de 2019.

Los actores intervinientes, en cada mesa de trabajo, evaluará el grado de ejecución de los acuerdos adoptados en la Reunión del Comité del año anterior. Participaron de la VII Reunión del Comité 2018, funcionarios de los tres niveles de gobierno y representantes de la sociedad civil organizada (Gráfico N° 9) para deliberar sobre propuestas de acción, relacionadas con los ejes temáticos de sus sectores, y con los objetivos planteados para el Comité, en el artículo 3° del Reglamento.

La agenda de cada Comité contiene una gran cantidad de desarrollos por evaluar, así como de propuestas por evaluar, negociar y aprobar. En ese sentido, haremos mención de algunas de ellas con la finalidad de dar a conocer, parte de las necesidades, problemáticas e intereses involucrados en el cotidiano de las poblaciones de Tacna y Arica, así como de la operatividad, problemáticas y requerimientos del aparato público, y los de sus funcionarios.

En la Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas, se evaluaron el grado de ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité 2017, tomándose, además, nuevos acuerdos con el objetivo de mejorar las condiciones en la prestación de servicios brindados por los operadores de transporte terrestre de pasajeros entre Tacna y Arica, así como para agilizar el flujo migratorio, vehicular y de mercancías en los controles fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta. Otros están referidos al mejoramiento de la fluidez y facilitación de las gestiones que los transportistas deben realizar en las paradas ante Provías Nacional; la agilización de las gestiones a realizar por los transportistas del servicio de taxi colectivo, en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta; sobre los horarios de las administraciones de los complejos fronterizos que permitan el control a partir de las 5:00 am hasta las 12:00 pm, hora peruana; y, el acuerdo para la continuación de la ejecución de la doble calzada hacia los pasos fronterizos. Un aspecto a tomar en cuenta, en la sección de evaluación de nuestra investigación, es que, en esta Comisión sólo participaron funcionarios de instituciones y organismos adscritos al gobierno nacional.

**Gráfico N° 9**  
**Actores Participantes – VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018**

Comisión de Facilitación Fronteriza	Gobierno Nacional	Gobiernos Sub-nacionales	Sociedad Civil
<b>Subcomisión Control Integrado</b>	SUNAT, Aduana, SENASA, PNP, INDECI, Migraciones		
<b>Subcomisión Aduanas</b>	SUNAT, Intendencia de Aduana de Tacna		
<b>Subcomisión Fito Sanitaria</b>	SENASA		
<b>Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria</b>	SUNAT, PNP, Aduana, INPE, Ministerio Público,		
<b>Subcomisión de Asuntos Migratorios</b>	Migraciones, PNP, Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú		
<b>Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas</b>			
<b>Subcomisión Transporte</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna	
<b>Subcomisión de Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones		
<b>Comisión de Integración</b>			
<b>Subcomisión de Desarrollo Social y Género</b>	Migraciones – Ministerio del Interior, Complejo Fronterizo Integrado Santa Rosa, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMP), Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad - OREDIS (MIMP), Centro Emergencia Mujer – CEM (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Pensión 65 (MIDIS), Cuna Mas (MIDIS), SENASA, ESSALUD, PNP, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Gobierno Regional de Tacna, Municipalidad Provincial de Tacna, Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA,	Universidad Privada de Tacna – UPT, Policlínico ASIFA, Centro de la Promoción de la Mujer - CEPROM, Servicio Jesuita Migrante, Centro Cristo Rey Cabitos, CARITAS, ECOSADE, CEDRO
<b>Subcomisión de Desarrollo Económico</b>	INDECOPI, INDECI	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Go	PRO OLIVO, Intior Ko Tours
<b>Subcomisión de Educación y Deporte - Área Educación</b>	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna	Universidad Privada de Tacna
<b>Subcomisión de Educación y Deporte - Área Deporte</b>	Instituto Peruano del Deporte	Gobierno Regional de Tacna, Dirección Regional Sector Educación Tacna, PNP	Cámara de Turismo
<b>Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes</b>	Migraciones, Ministerio Público, PNP, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMP), Defensoría del Pueblo,	Centro de Emergencia de la Mujer, Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo	Casa Acogida de Tacna – Caritas, RED KAWSAY, Servicio Jesuita a Migrantes de Tacna
<b>Subcomisión de Salud en Frontera</b>	Hospital Hipólito Unanue, Ministerio de Salud	Dirección Regional de Salud Tacna	
<b>Subcomisión de Reducción de Riesgos de Desastres</b>	INDECI – Ministerio de Defensa, Bomberos de Tacna, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Dirección Regional de Salud Tacna, Municipalidad Provincial de Tacna	
<b>Subcomisión de Turismo</b>		Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Municipalidad Provincial de Tacna	Cámara de Comercio de Tacna, Universidad Privada de Tacna, Ahora Tacna, EMALTUR
<b>Subcomisión de Cultura</b>	Ministerio de Cultura, Proyecto Qhapaq Ñan,		
<b>Subcomisión de Control de Recursos Flora y Fauna Silvestre</b>	SERFOR		
<b>Subcomisión de Voluntariado Juvenil</b>			Centro Juvenil Futuro, Inppares, D'cada Ciudadano, Movimiento Universitario Unidos, Rodantes Tacna, Tacna Valley, Líderes por el Cambio

Fuente: Elaboración propia.

En la Subcomisión de Asuntos Migratorios, únicamente participaron funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, adoptándose acuerdos referidos, por ejemplo, al control migratorio de menores de edad; la fijación de reuniones de coordinación para el control migratorio; reuniones de coordinación entre la Policía Nacional del Perú y la Policía de Investigaciones de Chile, para tratar sobre la problemática migratoria y plantear posibles procedimientos de actuación.

En las mesas de trabajo, de la Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas, los asuntos a tratar estaban referido, por ejemplo, a la incorporación del Sistema de Información Binacional, con la finalidad de agilizar los procesos de control en el Paso Concordia; la realización de ejercicios binacionales para enfrentar emergencias ante accidentes de envergadura o catástrofes naturales; la definición del FUD o FU como documento de naturaleza electrónica; la eliminación de papel para la relación de pasajeros a sustitución de un trámite electrónico<sup>23</sup>; el intercambio de información sobre declaración de dinero transfronterizo en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta; el establecimiento de un enlace permanente con la finalidad de mantener una comunicación directa y fluida en relación a los delitos de corrupción, realizando el intercambio de correos electrónicos y telefónicos; la investigación, detección y prevención de robo de vehículos; la celebración de foros para exponer las modalidades de contrabando; la realización de un coloquio forense en Arica, entre las secciones dibujo y planimetría fotografía forense; y, la coordinación ente las Oficinas de Criminalística del Perú y de Labocar Arica (Carabineros), con la finalidad de generar el intercambio de información. Sólo en la Subcomisión de Transporte estuvo programada la participación de funcionarios tanto de organismos adscritos al gobierno nacional como funcionarios adscritos al Gobierno Regional de Tacna. No participó la sociedad civil.

En la Comisión de Integración, a diferencia de las otras dos Comisiones, participaron funcionarios de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil, tratando temas una gran diversidad de temas relacionados al cotidiano social, cultural, económico y de salud de las poblaciones de las ciudades de Tacna y Arica, como por ejemplo, la instauración del Plan Integrado de atención a la Infancia Tacna – Arica; el Festival Gastronómico Tacna y Arica; coordinación para la jornada sobre Trata de Personas; llevar a cabo el seminario en políticas

---

<sup>23</sup> Es el Formulario Único de Declaración – FUD, implementado para el ingreso y salida temporal de vehículos particulares, utilizado en el Complejo Fronterizo Integrado de Chacalluta - Santa Rosa.

públicas en violencia basada en género; la jornada sobre experiencias en prevención del alcoholismo en la población infanto-juvenil; realizar encuentros intergeneracionales sobre saberes productivos, culturales y deportivos; efectuar el intercambio de buenas prácticas de vivencia escolar; la realización del evento deportivo Ultra Maratón Bifrontera Tacna-Arica 2019; generar tecnologías para la producción del olivo, granada, arándano, frutilla, zapallo y vainita; el intercambio binacional en el marco del premio Roberto Bolaño y la creación literaria Joven 2018-2019; el traslado de pacientes críticos entre hospitales de Tacna y Arica; la generación de un Plan de Gestión Binacional de Riesgo de Desastres en temas de fortalecimiento de capacidades y Medios de Vida, con visitas guiadas; la realización del VII Festival Internacional de Jóvenes Artistas – Tacna y Arica, y del Festival Cultural Sobre Ruedas – Tacna y Arica.

### **4.3 El proceso**

La VII Reunión del Comité 2018 se llevó a cabo el 1 y 2 de agosto de 2018, en la ciudad de Arica. El artículo 4° del Reglamento del Comité establece que, las reuniones ordinarias se realizarán una vez al año, en la fecha y lugar a determinarse por vía diplomática, turnándose la sede anualmente entre Arica (los años pares) y Tacna (los años impares), ejerciendo alternadamente la presidencia el representante del país visitante y la vicepresidencia el representante del país sede. De acuerdo a lo manifestado por el Informante N° 1, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y el Informante N° 2, del Gobierno Regional de Tacna, las Cancillerías de ambos países, respetando el procedimiento establecido en el artículo 7° del Reglamento, con la debida antelación y en coordinación, trabajaron la agenda de la VII Reunión del Comité 2018. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, realizó las coordinaciones con el Consulado del Perú en Arica, con las autoridades de los gobiernos regionales y locales, y con los representantes de la sociedad civil organizada, priorizándose los intereses y la dinámica de los intercambios en la zona de frontera.

Anterior a la materialización de la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018, el 12 de julio de 2018, la Cancillería de Chile había trasladado, a la Cancillería del Perú, la tercera versión de la agenda. El 26 de julio, tras haber coordinado y definido los temas a tratar en la Reunión del Comité 2018, la Cancillería del Perú remitió la agenda y el programa de la VII Reunión a los actores intervinientes, solicitando se prioricen los temas de mayor importancia que, razonablemente, podrán

tratarse en el Comité, y que, se disponga la asistencia sólo del personal indispensable para defender los temas propuestos por la delegación peruana<sup>24</sup>. Luego, el 31 de julio, se comunicó a la Cancillería de Chile, la lista de participantes a ser acreditados al Comité, en representación del Perú.

De esta manera, el 1 de agosto de 2018, previa acreditación de las delegaciones, la VII Reunión del Comité da inicio con los actos protocolares a cargo de la delegación chilena, presidida por el Sr. Carlos Dettleff Berros, Director de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, acompañado del Embajador de Chile en Perú Sr. Roberto Ibarra García, el Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Región de Arica y Parinacota el Embajador Gabriel Zepeda, el Cónsul General de Chile en Tacna el Sr. Gustavo Díaz Hidalgo, el Consejero de la Embajada de Chile en Perú el Sr. José Miguel Concha y, el Jefe de la Unidad Perú de la Dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Sr. René Ortega. A continuación, tomó la palabra, en representación de la delegación peruana, el Embajador Sr. Juan del Campo Rodríguez, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quien estuvo acompañado del Director de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú Ministro Sr. Alberto Massa Murazzi, el Cónsul General del Perú en Arica el Ministro Sr. José Eduardo Zeballos Valle, el Cónsul General Adscrito del Perú en Arica el Ministro Consejero Sr. Luis Felipe Isasi, el Consejero de la Embajada del Perú en Chile el Sr. David Tejada, el Subdirector de Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el Consejero Sr. Julio Sánchez, y el asesor Sr. Luis Oliveros.

Concluida la ceremonia de inauguración, se procedió con la aprobación de la agenda, tras lo cual se dio lectura del formato establecido para la VII Reunión del Comité 2018. De acuerdo al artículo 8° del Reglamento del Comité, se conformaron las Comisiones y las Subcomisiones, designándose a los funcionarios que serían los enlaces permanentes para viabilizar la realización de encuentros de trabajo posteriores a la VII Reunión del Comité 2018. Las Comisiones y Subcomisiones trabajaron los acuerdos contenidos en la agenda,

---

<sup>24</sup> Aun cuando el texto de la comunicación indica que “...se disponga la asistencia sólo del personal indispensable...” por cada subcomisión, los Informante refieren que, el número de asistentes es determinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Respecto a la determinación de quiénes asistirán, los Informantes señalan que, cada institución pública y cada organización de la sociedad civil lo define con total autonomía, lo cual fue confirmado por el Informante N° 11, de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

conformándose para ello las denominadas mesas de trabajo, a cargo de un coordinador por cada sección nacional. Acto seguido, cada Subcomisión procedió a efectuar el balance del grado de ejecución de cada acuerdo adoptado en el ámbito de la VI Reunión del Comité 2017. Luego de ello, en cada subcomisión se postularon, sustentaron, discutieron y aprobaron los acuerdos agendados, para luego redactar el acta y el resumen para ser elevados a la Secretaría del Comité, que es la instancia del Comité que finalmente las revisa y aprueba.

El 2 de agosto, se reinicia la jornada de trabajo, ultimando los detalles pendientes del día anterior. Concluidos los ajustes y cierre de acuerdos, en todas las subcomisiones, se procedió con la redacción, lectura y suscripción del Acta Final de la VII Reunión del Comité 2018 y de las actas de cada Subcomisión. Siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 10° al 13° del Reglamento, la delegación peruana informó que la VIII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile se realizará en la ciudad de Tacna, en el segundo semestre de 2019, estando el mes y día por convenir. Finalizó la VII Reunión del Comité 2018 con las palabras de cierre pronunciadas por el representante de la delegación chilena, el Sr. Carlos Dettleff Beros, Director de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité 2018, según lo previsto en el artículo 6° del Reglamento, sin dilación, pueden ser puestos en práctica de inmediato. El artículo 8°, del mismo cuerpo normativo, establece que, durante los seis meses siguientes de efectuada la Reunión del Comité, se deberá realizar una reunión de seguimiento a los acuerdos adoptados, para verificar los avances alcanzados, a cargo del Consulado del Perú en Arica, en coordinación con los delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en la Oficina Desconcentrada en Tacna, con la participación, de ameritarlo, de otros funcionarios de los entes públicos y representantes de la sociedad civil. En esta reunión es que se adoptarán los lineamientos para la realización de la próxima Reunión del Comité. El Informante N° 10, de la Subcomisión de Turismo, manifestó que, antes de efectuarse la VII Reunión del Comité 2018, la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, convocó a los representantes de las subcomisiones a dos “reuniones intermedias” llevadas a cabo entre los meses de febrero y junio de 2018.

#### **4.3.1 El Comité: un proceso continuo**

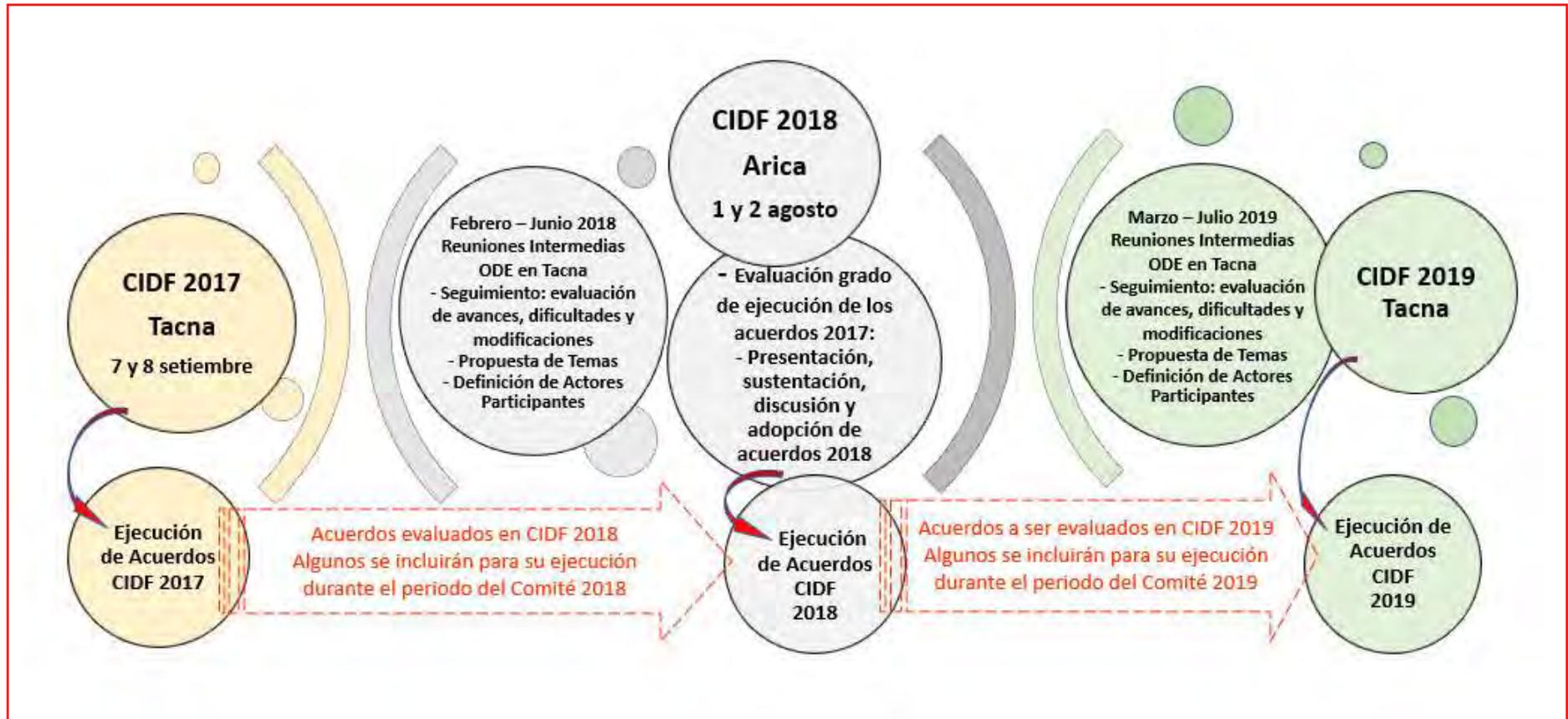
La VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018, operativamente corresponde a un proceso continuo, por no culminar éste en la fase de la adopción de los acuerdos y la suscripción de las actas finales (Gráfico N° 10). Estos deben ser planificados, organizados, dirigidos y ejecutados dentro de los plazos establecidos. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en sujeción a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento del Comité, deberá hacer el seguimiento para determinar el porcentaje de cumplimiento, las dificultades para el desarrollo de los acuerdos o si se requerirán efectuarles modificaciones.

Es durante el seguimiento que, los integrantes de las subcomisiones, tienen la capacidad de proponer temas específicos de su sector, para ser evaluados y agendados para la siguiente Reunión del Comité. El Informante N° 2, del Gobierno Regional de Tacna, precisa que, algunos acuerdos del Comité 2017, fueron desarrollados parcialmente y otros se estuvieron ejecutando, al tiempo que Cancillería del Perú realizaba las coordinaciones para la VII Reunión del Comité 2018. El Informante N° 7, de la Subcomisión de Voluntariado Juvenil, manifestó que, algunos acuerdos del Comité 2017, por distintas razones o circunstancias, se postergaron hasta que se dieran las condiciones adecuadas y/o se contarán con los recursos necesarios. Ambos coinciden en sostener que, es frecuente se acuerde en los Comités por la continuación de la ejecución de los desarrollos en proceso y los pendientes de ejecución. En pocas oportunidades, las subcomisiones, tomaron la determinación de no seguir con su ejecución descartándolos.

#### **4.3.2 Fases del proceso**

Los acuerdos adoptados y ejecutados en el proceso del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018, están referidos a actividades relacionadas a la cotidiana convivencia e intercambio social, cultural y económico entre las poblaciones de las ciudades de Tacna y Arica. Las necesidades sociales y las problemáticas locales, compartidas por sus poblaciones, son recogidas por las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas locales, las que son traducidas en acuerdos en el ámbito del Comité. Se concretan en acciones adoptadas con el objetivo de mejorar los servicios de transporte terrestre de personas, de mejorar la infraestructura vial fronteriza, reducir la tramitología relacionada a la dinámica migratoria, así como el intercambio de experiencia de, conocimiento e información. El plazo para ejecutar los acuerdos es de 12 meses de celebrada la VII Reunión del Comité 2018.

**Gráfico N° 10**  
**Línea de tiempo del proceso continuo - Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile**



Fuente: Elaboración propia.

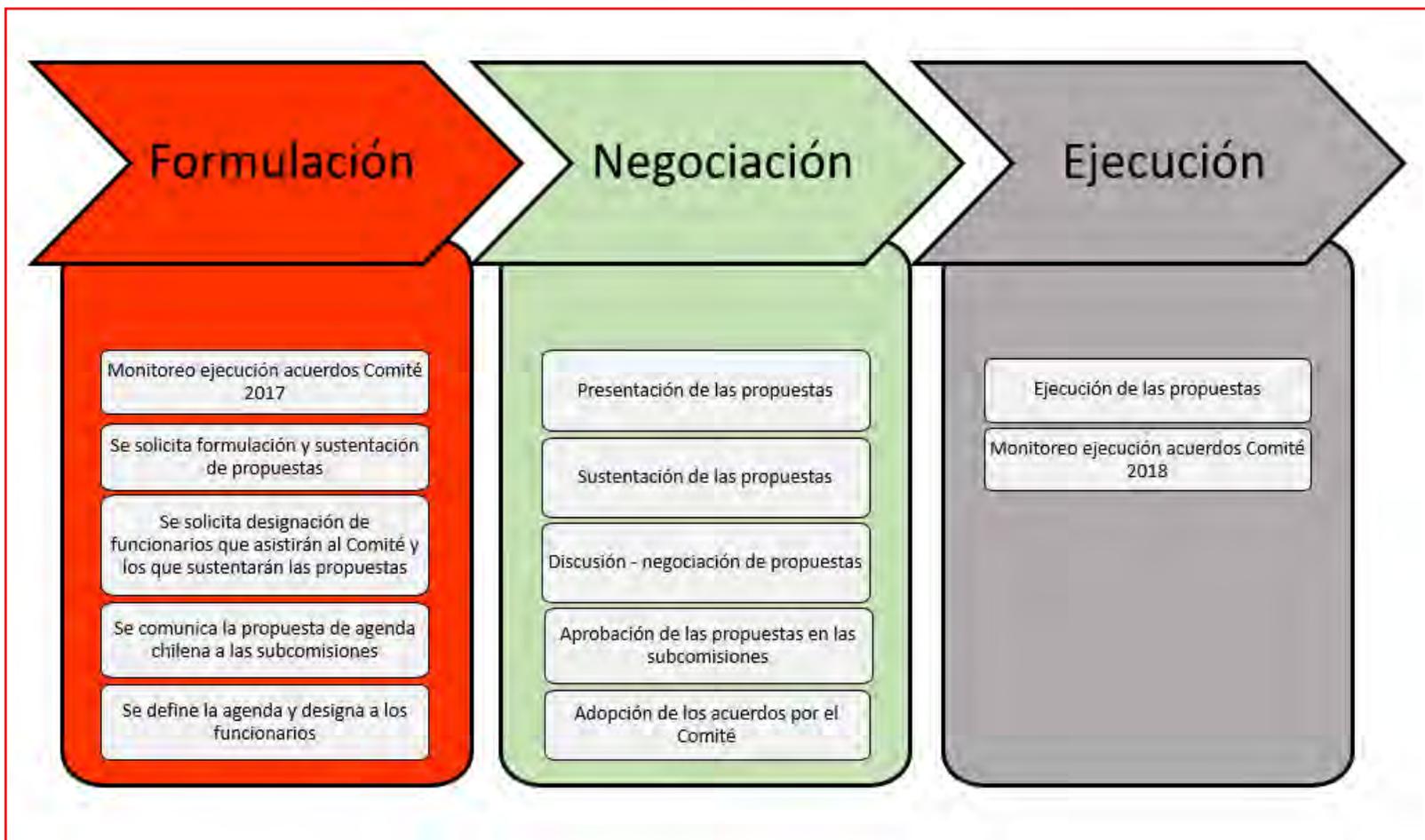
#### **4.3.2.1 Fase de formulación**

Los temas que se agendarán para la siguiente Reunión del Comité, provienen de dos fuentes. La primera, de los funcionarios conformantes de los subcomités del Comité anterior, quienes proponen nuevas iniciativas. La segunda, de acuerdo a lo manifestado por los Informantes, son los acuerdos que, por distintas circunstancias o contingencias, no se ejecutaron o fueron parcialmente, de tal manera que, si se consideran necesario llevarlas a cabo o se requiere su culminación, vuelven a ser insumo del próximo Comité. Para ello, mediante el mecanismo de seguimiento, a cargo de los funcionarios de la Oficina Desconcentrada en Tacna, designados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se deberá establecerse su nivel de avance, la identificación de las dificultades que impidieron su ejecución, así como plantear las modificaciones necesarias.

El artículo 8° del Reglamento establece que, seis meses posteriores a la celebración de la Reunión del Comité, los funcionarios de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, deberán realizar el seguimiento de los avances de acuerdos adoptados. la comunicación y coordinación con los actores enlace responsables de las subcomisiones, lo que, según manifestó el Informante N° 11, de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, coadyuva a mejorar los avances en la ejecución de los acuerdos, de tal manera que se han instituido, como parte del mecanismo de seguimiento, no sólo las comunicaciones y coordinaciones vía telefónica o correos electrónicos, sino también las denominadas reuniones intermedias. Al respecto, el Informante N° 10, de la Subcomisión de Turismo, que tales reuniones se habrían llevado a cabo, en dos oportunidades, en los meses de febrero y junio de 2018. Según el Informante N° 4, de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, del Ministerio de Educación, y el Informante N° 5, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tacna, son en estas reuniones que, se realizó el control de las propuestas, verificando su viabilidad y alineamiento con la política exterior del Perú.

A través del mecanismo de seguimiento, también se van recibiendo de los actores intervinientes, las propuestas de temas, que previa evaluación podrían ser agendadas para la siguiente Reunión del Comité. Entonces, sería en esta fase del proceso en la que los actores intervinientes, tienen la posibilidad y capacidad de hacer propuestas de acciones a ser evaluadas, consideradas y agendadas para la siguiente versión del Comité. Según el

**Gráfico N° 11**  
**Fases del proceso del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018**



Fuente: Elaboración propia.

Informante N° 7, de la Subcomisión de Voluntariado Juvenil, tras el control previo de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú “...prácticamente, las actividades propuestas por su subcomisión, nunca han sido observadas.”

Es durante el seguimiento cuando, la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, hace la actualización de la continuidad de los funcionarios enlaces responsables de la ejecución de los acuerdos. Según el Informante N° 3, de la Subcomisión de Desarrollo Económico, la movilidad de los funcionarios dentro del aparato gubernamental, suele darse, con mayor intensidad, después de las elecciones regionales y municipales, lo que precisamente ocurrió a inicios de 2019. Es por ello que, según el Informante N° 2, del Gobierno Regional de Tacna, tras las últimas elecciones, funcionarios que participaron en la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018, representando a determinada institución u organismo, no lo harán en la VIII Reunión del Comité 2019. Por tal motivo, la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, solicita a los funcionarios enlace comuniquen de la continuidad o de la designación del nuevo responsable.

Es en esta etapa que, las subcomisiones comunican a la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de las nuevas iniciativas que sus organizaciones vienen coordinando con sus pares chilenos para ser adoptados y ejecutados durante el periodo del Comité 2019.

Todas las iniciativas prevén el costeo para su ejecución. El Reglamento del Comité, no ha previsto, partida presupuestal para el Comité, de tal manera que, cada ente gubernamental, deberá proveerse de los recursos necesarios a ser insumidos a lo largo del proceso.

#### **4.3.2.2 Fase de negociación**

Definida la agenda y quiénes serán los actores participantes por cada subcomisión, para asistir a la VII Reunión del Comité 2018, las instituciones y organismos de los tres niveles de gobierno, así como las organizaciones de la sociedad civil, realizaron las coordinaciones, con los funcionarios enlaces designados, para operativizar y determinar si se contaba con la logística y recursos necesarios para asistir a la Reunión del Comité. El Informante N° 9, de la Gerencia Regional Desconcentrada en Tacna de INDECI del Ministerio de Defensa, manifestó que, su institución puso a disposición un vehículo para

su traslado hasta Arica y qué, por falta de recursos, por la cercanía entre Tacna y Arica, y por tener responsabilidades laborales pendientes en Tacna, sólo permaneció en Arica el 1 de agosto hasta culminar la mesa de trabajo, ya que con antelación se habían coordinado, con su par chileno, todos los acuerdos a adoptarse en la Subcomisión Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres. El Informante N° 8, de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Provincia de Tacna del Gobierno Regional de Tacna, manifestó que su institución no le proveyó los recursos necesarios para su traslado, hospedaje y alimentación, siendo que tuvo que asumir el íntegro de los gastos. Así también, el Informante N° 3, de la Subcomisión de Desarrollo Económico, manifestó que, en su institución *“No se cuenta con presupuesto. En nuestro caso se tuvo que asistir con recursos personales.”*

Los Informantes refieren que, instaladas las mesas de trabajo, cada Subcomisión procedió con la lectura de su acta final del Comité 2017. Tras ello, se determinó el grado de ejecución de cada acuerdo, para luego tomar la decisión de continuar con la ejecución de aquellos que se consideran necesarios o dejarlos sin efecto. El Informante N° 7, de la Subcomisión de Voluntariado Juvenil manifestó que, cuando se decide no seguir con la ejecución de alguna acción, es debido a que, si en dos años no ha sido posible hacerlo *“...carece de sentido persistir, siendo mejor optar por otra actividad que sea factible y necesaria.”*

En esta fase del proceso, aun cuando los temas fueron coordinados con antelación, los intercambios de opiniones, las discusiones, las negociaciones son lo previo a la consolidación y aprobación de los acuerdos. En esta dinámica, las mesas de trabajo cuentan con el apoyo de los funcionarios designados por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país. Los acuerdos, que no lograron consolidarse el primer día de trabajo, fueron trabajados al inicio de la jornada del 2 de agosto.

Como consta en las actas finales de algunas subcomisiones, no se contó con la participación de funcionarios peruanos de alguno de los tres niveles de gobierno que, de acuerdo a lo manifestado por los Informantes, se debió a la falta de presupuesto, por falta de interés o por contingencias de diversa índole. El Informante N° 1, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, manifestó que existen funcionarios que *“...simplemente no quieren asistir.”* Sin embargo, tratándose de un proceso continuado, la no asistencia

de éstos, no implica que, en la VII Reunión del Comité 2018, los acuerdos adoptados en el ámbito de la VI Reunión del Comité 2017, no sean materia de evaluación, ni que los temas agendados para el Comité 2018 dejen de ser sustentados y adoptados para su ejecución.

El Proceso del Comité 2018 inició meses antes de la celebración de la VII Reunión del Comité 2018, en simultaneo con el proceso de seguimiento que inició inmediatamente después de culminada la VI Reunión del Comité 2017, fase en la que los funcionarios enlaces van coordinando y proponiendo los temas para el siguiente Comité. Entonces, aun cuando no hayan asistido los funcionarios peruanos a la VII Reunión del Comité 2018, los acuerdos se entienden por adoptados, y en todo caso, en base a la comunicación y coordinación ya establecida entre las partes, se pondrán de acuerdo para su modificación y/o ejecución.

Concluidas las negociaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento, cada mesa de trabajo elaboró un borrador de acta acompañada con un resumen informativo, que se elevaron a la Coordinación General del Comité para su evaluación y posterior aprobación por el Comité, procediéndose luego a la redacción del Acta Final de la Reunión del Comité 2018 y de las actas finales de las subcomisiones. Los representantes de la Cancillería del Perú, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento, elaboró y elevó el informe sobre lo actuado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

#### **4.3.2.3 Fase de ejecución**

El artículo 6° del Reglamento, prevé que los acuerdos que, de acuerdo al ordenamiento legal del Perú puedan ser puestas en práctica de inmediato, serán implementadas sin dilación en base a los plazos acordados en las mesas de trabajo. En ese sentido, la fase de ejecución, se entiende inicia inmediatamente culminada la fase de las negociaciones.

Del análisis de las actas finales de las subcomisiones se aprecia que, los acuerdos que no se culminaron con su ejecución, dentro del periodo del Comité 2017, fueron los primeros en programarse para su ejecución dentro de los primeros seis meses correspondientes al periodo del Comité 2018 (Gráfico 10).

Los Informantes han manifestado que, durante la fase de ejecución, ha sido recurrente la falta de recursos, medios, logística, programación y de interés lo que predomina en las

entidades públicas peruanas. Pero, además, manifiestan que, las acciones acordadas en el Comité, son incorporadas como parte de sus obligaciones laborales funcionales, por haber sido designados responsables de sus subcomisiones. En ese sentido, sus instituciones les exigen se logren los compromisos adoptados. Es por esta razón, según nos manifestó el Informante N° 5, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tacna que, en diversas oportunidades debió asumir parte de los costos. El Informante N° 4, de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna del Ministerio de Educación manifestó que, tuvo que programar algunas acciones para ser ejecutadas los fines de semana, de tal manera que no le genere inconvenientes para el cálculo de sus remuneraciones, ya que el tiempo que insume para ejecutar los acuerdos, en ocasiones no se le ha computado como parte de sus horas laborables. El Informante N° 8, de la Municipalidad Provincial de Tacna, manifestó que, como miembro de la delegación asistente a la VII Reunión del Comité 2018, se vio en la necesidad de gestionar permiso sin goce de haber a cuenta de vacaciones, sin reintegro. El Informante N° 11, de la Oficina Desconcentrada en Tacna del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, manifestó que, los funcionarios de su institución tienen conocimiento de los inconvenientes que ocasiona la falta de presupuesto. Sin embargo, manifestó que *“...es poco en lo que podemos aportar, más allá de las coordinaciones y gestiones que están a nuestro alcance.”*

En el acta final de cada Subcomisión, se dejó constancia del nivel de ejecución de cada acuerdo adoptado en la VI Reunión del Comité 2017. El Informante N° 1, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Informante N° 2, del Gobierno Regional de Tacna, el Informante N° 7, del Subcomité de Voluntariado Juvenil, manifestaron que el grado de ejecución consignado en las actas de sus subcomisiones, en algunos casos, es una apreciación subjetiva que no se ajusta a la realidad. El Informante N° 9, de la Gerencia Regional Desconcentrada en Tacna de INDECI del Ministerio de Defensa, manifestó que, los niveles de ejecución consignados en las actas de otras subcomisiones a veces no corresponden a la realidad; pero que, respecto de su Subcomisión, aunque a veces fuera de plazo, los compromisos asumidos por su institución, se logran ejecutar, reconociendo que, han existido ocasiones en las que se postergaron actividades, que fueron consignadas como pendiente de ejecución o con un grado mayor a lo que corresponde en la realidad.

Es de recalcar que, el mecanismo de seguimiento, también está presente en esta fase del proceso. La de negociación toma dos días del año<sup>25</sup>, mientras que las fases de formulación y ejecución de los acuerdos<sup>26</sup>, cubre el resto del periodo del Comité 2018.

#### **4.4 Evaluación**

Esta parte de la investigación, se contrae a la evaluación de las manifestaciones consideradas manifestaciones de la para-diplomacia, dentro del ámbito del Comité 2018. Para ello, se analizarán las todas las subcomisiones que integran los tres Comités, qué actores intervienen en éstas y el alcance de los acuerdos y las acciones ejecutadas para dar cumplimientos a los acuerdos adoptados por estas.<sup>27</sup> La evaluación se efectuará respecto de cada Comisión, para lo cual se analizarán acuerdos que ejemplifiquen o evidencien la particularidad que consideramos necesario resaltar, como sería su alcance. Algunos, claramente, se circunscriben al ámbito territorial del Comité, mientras que otros que, técnicamente sí clasifican como paradiplomacia, tienen un alcance que trasciende el ámbito zonal fronterizo, lo cual no es óbice para descalificarlo como una manifestación de la para-diplomacia, pero sí para identificarlo como un tema que abarca un desafío nacional.

##### **4.4.1 Comisión de Facilitación Fronteriza**

En esta Comisión, todos los acuerdos se consideran manifestaciones de la diplomacia tradicional, debido a que no participaron, en sus subcomisiones, funcionarios de los gobiernos sub-nacionales ni de la sociedad civil organizada; sólo participaron funcionarios de entidades adscritas al gobierno nacional. Este sería el caso del acuerdo N° 1, de la Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria, adoptado en el ámbito del Comité 2017, sobre investigación de robo de vehículos, que, determinó sí cumplieron con las investigaciones, pero que se continuarán realizando mediante el intercambio permanente de información. La institución, adscrita al gobierno nacional en representación del Perú, es la Policía Nacional del Perú y por Chile la Policía de

---

<sup>25</sup> Esto es relativamente cierto ya que, al realizarse el seguimiento de los avances de los acuerdos adoptados en el Comité 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en simultaneo, ya está coordinando con el resto de actores intervinientes, los temas a proponerse para la agenda de la VIII Reunión del Comité 2019.

<sup>26</sup> Estas dos fases se imbrican, siendo que se les ha considerado y graficado por separado (Gráfico N° 11) debido a que, metodológicamente, resulta útil para la descripción del proceso y las fases del Comité.

<sup>27</sup> Las manifestaciones de la paradiplomacia acciones desarrolladas por funcionarios de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, respecto de asuntos de interés y alcance sub-nacional; siendo requisito sine qua non, la concurrencia complementaria de algún funcionario de algún organismo o institución adscrito al gobierno nacional.

Investigaciones de Chile. El alcance del acuerdo es nacional. Se ha verificado que los acuerdos de esta esta Subcomisión, son sobre investigación de robo de vehículos; contrabando; narcotráfico y crimen organizado; criminalística; régimen penitenciario; anticorrupción; y, cooperación y coordinación judicial; que, trascienden al ámbito zonal territorial zonal del Comité.

#### **4.4.2 Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas**

En esta Comisión, al igual que, en la Comisión de Facilitación Fronteriza, la mayor parte de los acuerdos, están referidos a manifestaciones de la diplomacia, ya que están dentro del ámbito de responsabilidad y ejecución del gobierno nacional, a través de entidades y organismos adscritos a él. Sin embargo, haremos referencia un acuerdo que sí es considerado como una manifestación de la para-diplomacia. Es el referido a la adopción del acuerdo N° 5 de la agenda de la Subcomisión de Transporte, adoptado en el ámbito del Comité 2018, sobre la conclusión de la elaboración del Proyecto de Acuerdo sobre el Régimen de Integraciones y Sanciones para el transporte de pasajeros Tacna-Arica. Los actores intervinientes fueron funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional de Tacna. El alcance se circunscribe al ámbito territorial zonal fronterizo del Comité.

#### **4.4.3 Comisión de Integración**

En la Comisión de Integración, de las diez subcomisiones que la conforman, sólo una no está integrada por funcionarios de ninguno de los tres niveles de gobierno, y en dos sólo intervienen funcionarios de organismos e instituciones del Gobierno Nacional. A continuación, haremos referencia de tres acuerdos. El primero, considerado como manifestación de la para- diplomacia; el segundo, una manifestación de la diplomacia tradicional; y, el tercero, un acuerdo que consideramos cae en zona gris de indefinición.

Primero. La Subcomisión de Desarrollo Social y Género, área Mujer, en la evaluación del Acuerdo N° 3, adoptado en el ámbito del Comité 2017, referido a la ejecución de la campaña de difusión, mediante volanteo en el Terminal Internacional Terrestre de Tacna, sobre la campaña para la prevención de violencia, dejándose constancia que, gracias a gestiones particulares, se logró dar a conocer, la campaña, mediante difusión radial, televisiva y escrita. Participaron funcionarios de organismos adscritos al gobierno central como son la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, funcionarios del Gobierno Regional de

Tacna y representantes de la sociedad civil organizada (Asociación Salud Integral para la Familia, el Centro de la Promoción de la Mujer y el Servicio Jesuita Migrante). El alcance del acuerdo se circunscribe al ámbito zonal del Comité. Por estas consideraciones, afirmamos que se trata de una manifestación de la para-diplomacia.

Segundo. La Subcomisión de Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres evaluó el acuerdo N° 1, sobre la participación en el Fórum Interuniversitario “La Universidad y su compromiso en la Gestión del Riesgo de Desastre y la Adaptación al Cambio Climático”, acción de alcance zonal, en la que participaron por el Perú, funcionarios del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, institución adscrita al Ministerio de Defensa, y por Chile, funcionarios de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI. El alcance es de ámbito zonal. Por no haber participado funcionario alguno de gobierno nacional o de la sociedad civil, consideramos que estamos ante una manifestación de la diplomacia tradicional.

Tercero. La Subcomisión de Turismo, en el ámbito del Comité 2018, adoptó el acuerdo N° 2, referido a la elaboración de nuevos productos y destinos turísticos, y la elaboración del Calendario Turístico de eventos binacionales. Para ello, solicitarán a los municipios de Tacna y Arica y Parinacota el envío de información respecto a los eventos y actividades turísticas y/o culturales que realizan durante el año, incorporándolas a las programadas por el Servicio Nacional de Turismo de Chile y por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tacna. Esta iniciativa será presentada ante la Mesa Binacional de Turismo, a fin de aunar información y gestionar un calendario integral. Este evento está programado a realizarse en julio de 2019. En este caso, definir si es una manifestación de la para-diplomacia, o si se trata de una acción privada con fines económicos, consideramos cae en zona gris de indefinición, aun cuando el alcance del acuerdo es zonal fronterizo. Es importante precisar que, la intervención de las entidades públicas es sólo coadyuvante, y que no participaron en la Subcomisión.

#### **4.5 Autonomía**

La evaluación de la autonomía o capacidad de acción de los actores intervinientes, ya se mencionó en a lo largo del texto. Sin embargo, consideramos que es importante analizar por separado esta variable, que guarda relación con lo que hemos considerado condición sine qua non, para que una manifestación se considere una manifestación de la para-diplomacia; es decir, la concurrencia de algún funcionario de algún organismo o

institución del gobierno sub-nacional. Aquí, caben las preguntas: ¿cómo es que participa un funcionario estatal o un representante de la sociedad civil participa en el Comité? y, si ¿si sola participación coadyuva para que un desarrollo pueda ser considerada una manifestación de la para-diplomacia?

El análisis normativo efectuado en el capítulo segundo determina que, la institución responsable de la política exterior del Perú es el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. La Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza establece que, este organismo es la entidad rectora del Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza. Además, establece que es quien define el Plan Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos y la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.

El Acta de Aprobación del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, en su artículo 7° dispone que, las agendas deberán ser elaboradas en forma coordinada por los representantes de las Cancillerías de ambos países, con las autoridades regionales, locales y los Cónsules de ambos países, con sujeción a las instrucciones de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. El artículo 5° del mismo cuerpo legal establece que, al Comité asistirán los Cónsules de las respectivas jurisdicciones, los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las embajadas, los funcionarios encargados de la actividad fronteriza, las autoridades regionales y los representantes de la sociedad civil organizada, esto último, concordante con lo dispuesto en la Ley N° 29778 - Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, que faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a invitar a participar a la sociedad civil organizada.

Entonces, toda iniciativa proveniente de los funcionarios de los tres niveles de gobierno y los representantes de la sociedad civil organizada, primero deberá pasar por el control previo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, con la finalidad de verificar que sus propuestas no contravengan los lineamientos de la política exterior peruana. El Perú es un Estado unitario, por tal motivo, todos los “*agentes autorizados*” (Ovando 2018: 82) y todos los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité 2018, normativamente, se supeditan a los lineamientos establecidos para la política exterior peruana. En ese sentido, todos los representantes de las instituciones y organismos adscritos al gobierno nacional, de los gobiernos sub-nacionales y de la sociedad civil, al haber sido convocados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, cuentan con la capacidad para proponer

acciones, discutir las, negociar las, adoptar las y ejecutar las en el ámbito del Comité. Sin embargo, de acuerdo a nuestra definición de para-diplomacia, es requisito sine qua non, la concurrencia de algún funcionario de alguna entidad u organismos de algún gobierno sub-nacional o de la sociedad civil para que se configure como tal.

#### **4.6 Para-diplomacia Ad Hoc**

En el acápite 1.4 del primer capítulo y en algunas secciones del texto, se ha definido la Para-diplomacia Ad Hoc y se ha hecho referencia de las Acciones Ad Hoc de parte de funcionarios de los participantes en el proceso del Comité. Sin embargo, en esta parte de la investigación, haremos mención de dos escenarios en los que se han identificado se manifiestan. El primero, es durante las acciones previas a la fase de la negociación. Algunos Informantes manifestaron que, para asistir a la VII Reunión del Comité 201, sin haberseles asignado los viáticos correspondientes, tuvieron que asumir el íntegro de los costos de su traslado, hospedaje y alimentación. El segundo, es la fase de la ejecución de los acuerdos. Ante la carencia de recursos presupuestarios en las instituciones del Estado, al no haberse previsto, gestionado ni asignado los recursos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité 2018, ante los requerimientos de los funcionarios de los organismos e instituciones de los tres niveles de gobierno participantes del Comité 2018, se genera un efecto no previsto, que se concreta en las acciones ad hoc, por parte de algunos funcionarios involucrados. A continuación, haremos referencia de un caso que, consideramos se han configurado como manifestación de la para-diplomacia ad hoc.

El Informante N° 5, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tacna, manifestó que, en ocasiones, prefiriendo evitar la burocracia documentaria y procedimental, con la finalidad de acelerar la efectividad de sus acciones, recurriendo a la comunicación a través de plataformas comunicacionales informáticas como el WhatsApp, logró resolver, en algunas oportunidades, casos de tráfico de personas, que posiblemente no hubiese sido posible a través de los trámites y procedimientos formales administrativos.

Entonces, la burocratización en la gestión pública, desde nuestra perspectiva, estaría promoviendo se recurran a las acciones ad hoc, generando mayor informalidad, posibilitando las manifestaciones para-diplomáticas. Un segundo aspecto, está relacionado con la falta de presupuesto en la administración pública. Estas

consideraciones, han sido los dos factores comunes predominantes, en las manifestaciones de nuestros informantes, los que, desde nuestra perspectiva coadyuvan se configure la para-diplomacia en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.



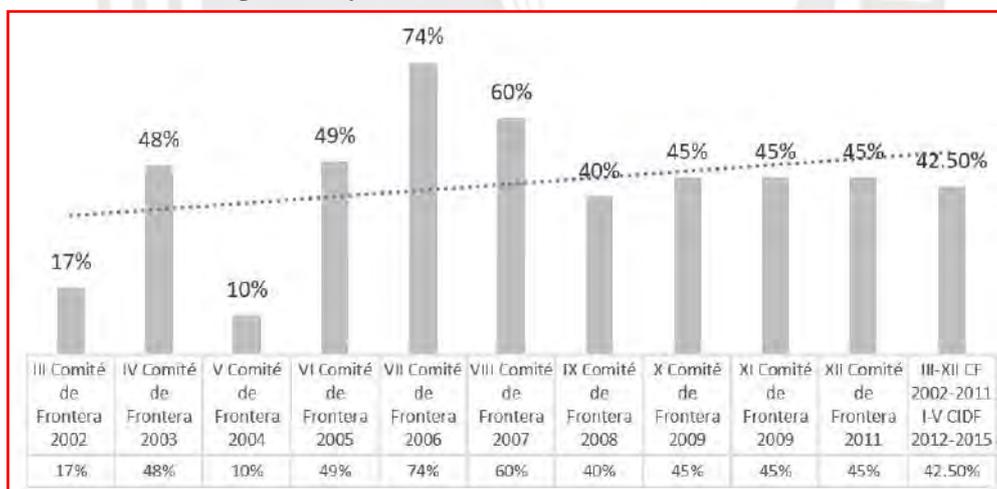
## CAPÍTULO QUINTO

### El desempeño del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo

En este capítulo se analizará, brevemente, el desempeño de la Comisión de Integración y Desarrollo Fronterizo, tomando en cuenta las problemáticas detectadas en el capítulo anterior, vinculadas, principalmente, con el rol de los agentes para-diplomáticos, las prácticas informales y la falta de asignación presupuestaria en algunos organismos gubernamentales. A fin de realizar este análisis se tomará como punto de partida el nivel de implementación de los acuerdos suscritos en el marco del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo.

#### 5.1 Nivel de implementación

**Gráfico N° 12**  
**Nivel de Implementación**  
**Comité de Frontera Perú – Chile 2003-2011**  
**Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2012-2015**



Fuente: Elaboración propia.

Del análisis realizado, de los cerca de 1,400 micro-acuerdos suscritos en el ámbito del Comité durante el periodo 2000-2015 (Gráfico N° 12), se habría alcanzado, en promedio, un nivel de ejecución del 42.50%. Tras la implementación del Comité de Frontera Perú – Chile en 2000<sup>28</sup>, en 2003 se obtuvo un nivel de implementación de 17% (con un pico de

<sup>28</sup> Bernal y Rochetti no cuentan con información del nivel de ejecución de los años 2000 y 2001.

74% en 2006) hasta llegar a 45% en 2011. En el periodo 2000-2011 se alcanzó un nivel de ejecución de 39.40%, mientras que en el periodo 2012-2015<sup>29</sup> se alcanzó el nivel de 42.50% (Bernal y Rochetti 2017:5-16).

Analizadas las actas finales de las 17 subcomisiones del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile 2017 (Anexo N° 3), en las que se consigna, según el Informante N° 1, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el nivel de evaluación oficial para cada Subcomisión, determinándose, según los cálculos realizados (Gráfico N° 13), que, el grado de implementación fue de un sorprendente 97.00%<sup>30</sup>. De las 17 subcomisiones, 13 están evaluadas con 100% de implementación. La subcomisión de Asuntos Migratorios, fue evaluada con 80.00%, como la de menor nivel de implementación (Gráfico N° 13).

**Gráfico N° 13**  
**Nivel de Implementación**  
**Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2017**

<b>Comisión de Facilitación Fronteriza</b>	<b>Nivel de Ejecución</b>
Subcomisión Control Integrado	100.00%
Subcomisión Aduanas	94.00%
Subcomisión Fitozoosanitaria	100.00%
Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria	100.00%
Subcomisión de Asuntos Migratorios	80.00%
<b>Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas</b>	
Subcomisión Transporte	100.00%
Subcomisión de Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos	100.00%
<b>Comisión de Integración</b>	
Subcomisión de Desarrollo Social y Género	100.00%
Subcomisión de Desarrollo Económico	100.00%
Subcomisión de Educación y Deporte - Área Educación	100.00%
Subcomisión de Educación y Deporte - Área Deporte	100.00%
Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	100.00%
Subcomisión de Salud en Frontera	87.00%
Subcomisión de Reducción de Riesgos de Desastres	100.00%
Subcomisión de Turismo	100.00%
Subcomisión de Cultura	100.00%
Subcomisión de Control de Recursos Flora y Fauna Silvestre	100.00%
Subcomisión de Voluntariado Juvenil	95.00%
<b>Total promedio</b>	<b>97.00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, debemos dejar constancia que, en algunas actas finales de las subcomisiones, se consignaron como ejecutadas acciones que en realidad no lo fueron, lo que implicaría que, el nivel de implementación sería menor al 97.00%. En ese sentido, varios de los informantes manifestaron que, por distintas motivaciones o argumentos, de mutuo acuerdo entre las partes, se varían las fechas para la implementación de acciones,

<sup>29</sup> No se cuenta con información sobre el nivel de implementación del año 2016.

<sup>30</sup> Porcentaje calculado en base a los niveles de implementación consignados, como dato oficial, en el acta final de cada subcomisión.

postergándolas para ser ejecutadas como correspondientes al Comité siguiente (Gráfico N° 14), pero obteniendo una alta evaluación, y en otros casos no consignando valor alguno, de tal manera que no afecte en el cálculo evaluativo final.

**Gráfico N° 14**  
**Comisión de Facilitación Fronteriza - Subcomisión de Aduanas**

11	La Aduana Peruana expresa su interés en conocer la operatividad de la ZONA FRANCA IQUIQUE, en la jurisdicción de la Aduana de Iquique, en cuanto al movimiento de carga y las declaraciones de valor de mercancías que son reexpedidas a Perú. En tal sentido, la Aduana Chilena expresa su aceptación a dicho requerimiento. La Intendencia de Aduanas de Tacna en coordinación con la División de Tratados Internacionales, formalizará	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Se reprogramaron las actividades para el primer semestre del 2019, en función de la disponibilidad presupuestaria.
----	--	--------------------------------	------	--

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Del contenido del acta final de la Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria, queda evidenciado que, si bien se consignó una evaluación del 100% de implementación, lo cierto es que la valuación que correspondía es de 74%.

**Gráfico N° 15**  
**Comisión de Facilitación Fronteriza**  
**Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria**

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

**ACTA SUBCOMISIÓN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA**

COMISIÓN: COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA  
SUBCOMISIÓN: Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria. ÁREA: Investigación de robo de vehículos, Contrabando, Narcotráfico y Crimen Organizado, Criminalística, Régimen Penitenciario, Anticorrupción, Cooperación y Coordinación Judicial- Ministerio Público.

En Arica días 1 y 2 del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitencia, coordinada por Sr. Joel ZAVALA CARRILLO Jefe de la Oficina de Criminalística PNP (delegación peruana), y Sra. Subprefecto Carolina FLORES AMIGO, Jefa del Laboratorio de Criminalística PDI (de la delegación chilena).

Se informa que:

19. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.

20. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Investigación de robo de vehículos	PDI-PNP	100%	Cumplido, pero se continúa realizando mediante intercambio permanente de información
2	Contrabando	SUNAT-ADUANA-PNP	70%	Faltó reunión de trabajo, exposiciones visuales sobre ilícitos en zona alto andino, invitando Carabineros de Chile Zona Cordillera, MP de Pute y Tacna, Unidad Análisis Aduana.
3	Narcotráfico y Crimen Organizado	PDI-PNP	80%	Faltó realizar ejercicios prácticos en puntos críticos de la frontera o de pasos no habilitados
4	Criminalística	PNP-PDI	80%	Faltó Vista Guiada al Laboratorio de Criminalística de Tacna, Área Identificación Criminalística, por parte de Puntos Huellográficos y Dactioscòpicos del Lacrim Arica Parinacota Faltó Efectuar Charla Ilustrativa de parte del Laboratorio Criminalística Tacna, sobre Sistema AFIS-FACIAL, a efectuarse en Arica-Chile.
5	Régimen Penitenciario	INPE-GENCHI	70%	Faltó efectuar un seminario de derechos comparativos, involucrando estamentos correspondientes, desde la comisión del delito hasta el cumplimiento de la condena, producto de las autorizaciones de los niveles centrales
6	Anticorrupción	PNP-PDI	50%	Faltó a la fecha el intercambio de experiencias e información entre ambas instituciones en cuanto a delitos cometidos por funcionarios públicos
7	Cooperación y Coordinación Judicial- Ministerio Público	MP Perú MP Chile	70%	Faltó elaborar un protocolo para el intercambio de información, que cada país maneja en registros abiertos. Realizar las gestiones respectivas ante las unidades de indicadores a fin de obtener la estadística sobre casos de delitos de frontera. Quedando pendiente a la espera de la respuesta del mando central de ambas delegaciones.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Sin embargo, la línea de tendencia, obtenida a partir de los datos aportados por Bernal y Rochetti, indican que este mecanismo bilateral, en el tiempo ha tendido al incremento, lo que guardaría relación con lo expresado por la Embajadora de Chile Sra. María Teresa Infante, consignado, en el Acta Final del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2013: “...resaltando el trabajo y los avances progresivos iniciados en 1999 en el Comité de Frontera.”. Asimismo, en el Acta Final del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2013, el Director de Desarrollo e Integración Fronteriza, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú Sr. Luis Hernández resaltó “...el afianzamiento de las relaciones fronterizas, que se ven reflejadas en grandes avances...”.

En este marco, Bernal y Rochetti, identificaron lazos de interdependencia económica, comercial, cultural y social, entre las ciudades de Tacna y Arica, que reflejaban la mutua y permanente movilidad migratoria transfronteriza, el comercio y la prestación de servicios; siendo la proximidad entre Tacna y Arica, de apenas 58 km, la que posibilita su interrelación en actividades vinculadas a los servicios fronterizos y de la actividad privada, pero, que en numerosas ocasiones se realizan espontáneamente, directamente y “...al margen de los canales y coordinaciones diplomáticas u oficiales.” (2017: 9).

Por otro lado, consideramos los procesos de globalización, regionalización<sup>31</sup> y descentralización, como elementos contribuyentes para incrementar la autonomía de los gobiernos sub-nacionales, definiendo los temas a tratar, de su interés, en el ámbito del Comité, potenciando su capacidad de intervención como actores internacionales. Miryam Colacrai (2013) sostiene que estas tendencias estarían determinando que los gobiernos sub-nacionales tiendan hacia su proyección internacional y, además, que, sería el proceso de descentralización la que estaría contribuyendo a mermar la exclusividad de los gobiernos nacionales en las relaciones internacionales.

El Perú ha sido alcanzado por la globalización, y está implementando los procesos de regionalización y descentralización. Evidencia de ello, sería, desde nuestra perspectiva, lo establecido en el artículo 5° del Reglamento del Comité, que dispone la participación de los representantes de las entidades públicas vinculadas a la actividad fronteriza, así como la participación de las instituciones del sector privado. Esto es concordante con la legislación sectorial fronteriza, estableciéndose que, los gobiernos sub-nacionales y la

---

<sup>31</sup> Regionalización como el proceso que contribuye a la cohesión e integración entre sociedades nacionales de una región determinada, más allá de los mecanismos oficiales de cooperación intergubernamental, a través, entre otros, del intercambio comercial, el turismo.

sociedad civil participarán en los mecanismos fronterizos, siendo el órgano rector el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, al que estarán sujetos todos los actores intervinientes en el ámbito del Comité. En ese sentido, tanto los gobiernos sub-nacionales como los representantes de la sociedad civil, cuentan con autonomía y capacidad para intervenir como actores internacionales en el ámbito del Comité, operando de manera complementaria con el gobierno nacional.

Siguiendo a Jiménez y Peresutti (2013: 5), los funcionarios de los gobiernos sub-nacionales y los representantes de la sociedad civil, no deberían ser considerados como actores secundarios, en la medida que no dependen de la iniciativa del gobierno nacional para fomentar e impulsar sus intereses, pero sí es necesaria su autorización, tal como ocurre en el ámbito del Comité. En ese sentido, los gobiernos sub-nacionales y los representantes de la sociedad civil, como actores internacionales, con habilidades para impulsar sus objetivos e intereses regionales, gozarían de cierto grado de autonomía, lo que, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, se estaría evidenciando en las manifestaciones para-diplomáticas identificadas en la evaluación efectuada en el capítulo cuarto.

Efectivamente, el grado relativamente reducido de autonomía de los gobiernos sub-nacionales y la sociedad civil, en el ámbito del Comité, se debe a que el Perú es un Estado unitario. Sin embargo, normativamente se ha previsto otorgarles, a los gobiernos sub-nacionales y la sociedad civil, la capacidad de intervenir en el ámbito internacional, sin que ello implique desconocer la prerrogativa del gobierno nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, como el ente rector de la política exterior. En ese sentido, la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 30 de abril de 2009, establece en su artículo 6°, entre otras, las funciones específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú es el ente rector en los temas vinculados a la Integración Fronterizos y participa en el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras; y, es el encargado de formular, promover, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronterizos, conjuntamente con las otras instituciones competentes, entre ellos los regionales sub-nacionales. Respecto de los gobiernos municipales, la Ley N° 2797 – Ley Orgánica de Municipalidades, del 26 de mayo de 2003, establece que, estarán sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera, que podrán celebrar convenios y protocolos de integración entre sí y con sus similares nacionales, asistidas por el Consejo

Nacional de Descentralización - CND, así como celebrar convenios y protocolos de integración internacionales siempre con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE, con la finalidad de promover el intercambio de experiencias sobre gestión municipal y planes de desarrollo conjunto, de asistencia técnica así como brindar o recibir apoyo financiero. La Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, del 18 de noviembre de 2002, dispone que, como atribución del presidente regional, el suscribir convenios o contratos con la cooperación técnica internacional, con el apoyo del Consejo Nacional de Descentralización - CND, y de otras entidades públicas y privadas, en el marco de su competencia. Asimismo, se dispone la atribución del Consejo Regional para promover y desarrollar acciones de integración fronteriza, de conformidad con los convenios y tratados internacionales, en acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Desde nuestra perspectiva, lo que ayudaría a explicar que, el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2017, el nivel de implementación de los acuerdos adoptados, haya tendido a lograr mejores ratios de ejecución, hasta alcanzar casi un 100.00% de efectividad, y que la para-diplomacia se manifieste, son los procesos de globalización, regionalización y descentralización, que estarían incidiendo en la generación y la consolidación de una dinámica de relacionamiento complementario entre los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil, dónde el gobierno nacional, sin que se enerve su condición de Estado unitario, incorpore a los gobiernos sub-nacionales y la sociedad civil, autorizando su participación en mecanismos como el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, cumpliendo su labor cautelar de no trasgresión de los lineamientos de la política exterior del Perú, respetando las autonomías y capacidades de los otros actores internacionales, que buscan impulsar el bienestar y desarrollo regional.

Las relaciones entre el Perú y Chile, ante los procesos ante mencionados, no se han mantenido estancas, sino que obedecen a una dinámica en constante adaptación a las circunstancias que los relacionan, siendo que, las relaciones entre ambos países han mejorados sustancialmente desde el fallo de la Corte Internacional de Justicia - CIJ, lo que, si bien no hizo desaparecer asuntos aún pendientes, sí redujeron las tensiones y con ello la mejora en nuestras relaciones internacionales, lo que se estaría manifestando, en los hechos, en la mejora sustantiva en el nivel de implementación de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.

Además, se identificaron problemáticas transversales, a todos los sectores intervinientes en el proceso. A pesar de ello, el nivel de implementación de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité, ha seguido una línea de tendencia ascendente, lo que, se debería, en parte, a la maduración del proceso, que, aun manteniendo dificultades, estaría en proceso de consolidación complementaria de sus actores participantes.

## **5.2 La informalidad y la falta de asignación presupuestaria**

La informalidad y la falta de asignación presupuestaria en las entidades del Estado, son variables que, imbricadas, estarían determinando surja la para-diplomacia ad hoc, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.

La informalidad ha sido enfocada, por autores como Ovando (2017: 8 y 2018: 83) y Ovando y González (2018: 86), como un aspecto que acompaña o que forma parte de las manifestaciones para-diplomáticas, a consecuencia de la incapacidad del Estado para estar presente en todas las circunscripciones del Perú, de tal manera que, los lazos de integración y cooperación existentes entre poblaciones fronterizas, así como las dinámicas sociales, comerciales y culturales históricas, muchas veces superan las iniciativas y mecanismos promovidos por el gobierno nacional. Así, los actores sub-nacionales internacionales, tenderían a no acudir a los trámites y procedimientos establecidos por la diplomacia tradicional, por considerarlos innecesarios, además de burocráticos y costosos.

La falta de asignación presupuestaria y la informalidad en las entidades del Estado, estarían contribuyendo surjan acciones *ad hoc*, provenientes de los funcionarios responsables de la ejecución de los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité. Sin embargo, la carencia de recursos presupuestarios no sería óbice para que no se cumplan con los compromisos adoptados. Bajo este escenario de presión administrativa laboral, los funcionarios recurren a diversas acciones ad hoc para lograr los objetivos, muchas veces asumiendo parte de los costos para su ejecución. Este comportamiento, poco ortodoxo, pareciera haberse naturalizado en la administración pública peruana, de tal manera que, en la práctica, ninguna entidad pública peruana (de acuerdo a lo manifestado por los Informantes), en el ámbito del Comité, ha previsto solicitar, como parte de su pliego presupuestario anual, los recursos para la ejecución de los acuerdos adoptados y de responsabilidad de su sector.

Esta variable que es transversal a todos los niveles de la administración pública, también lo es en el ámbito del Comité, ya que, acciones ad hoc son realizadas por funcionarios de alto rango como por los de los niveles subalternos. Funcionarios que ocupan las gerencias, nos han manifestado que, ante la carencia de recursos han debido improvisar, acudiendo o aprovechando las instalaciones o la logística de otras áreas de sus instituciones o las de otras entidades del Estado. Lo mismo estaría ocurriendo con los funcionarios de niveles inferiores, quienes, además, alternativamente, estarían asumiendo parte de los costos o acudirían a fuentes externas del ámbito del Comité. Es evidente que estos no son casos aislados ni exclusivos del ámbito del Comité, sino que es una problemática recurrente y naturalizada en el aparato gubernamental peruano, que en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile se manifiestan como Para-diplomacia Ad Hoc.

### **5.3 El interés de los Estados del Perú y Chile**

La retórica integracionista de los Estados del Perú y de Chile, en la práctica, se contrasta con el pragmatismo de sus actuaciones que, más bien estarían direccionadas a fortalecer los lazos de *cooperación* mutua, como serían el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile y el Gabinete Binacional.

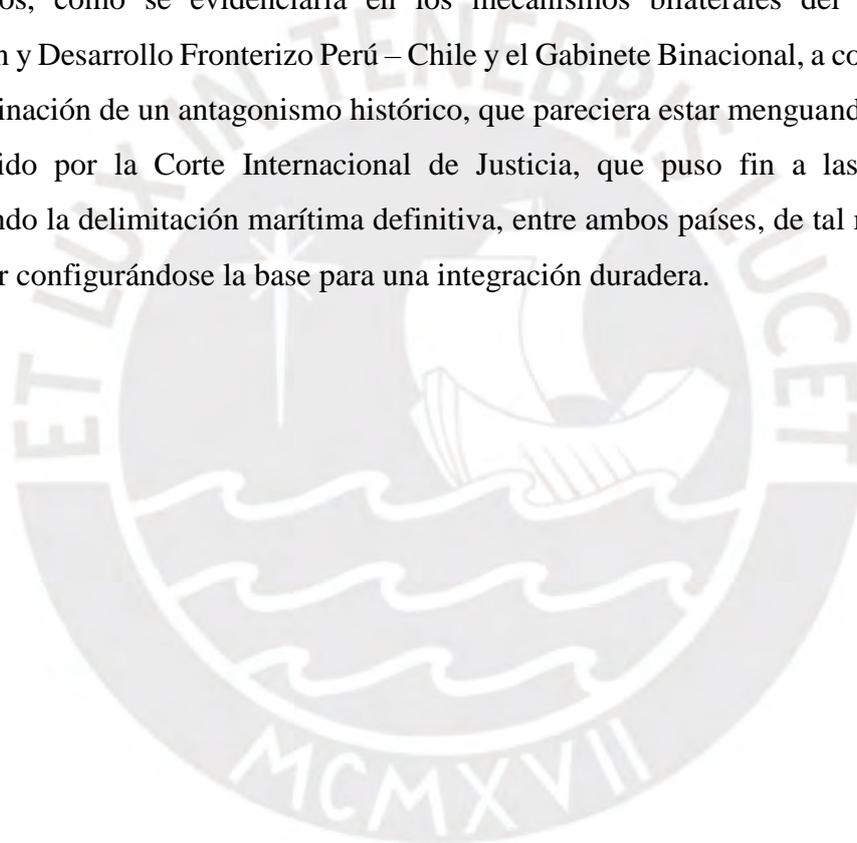
Efectivamente, entre el Perú y Chile, no se estaría construyendo, menos consolidando, un verdadero proceso de integración, aun cuando han optado por modelos de desarrollo con orientación al comercio y la inversión, a través de acuerdos y mecanismos bilaterales, que no expresan un compromiso de integración, pero que sí contribuirían a proyectarlos como países emergentes, con importantes lazos vinculantes y cooperativos, ante la macro-región del Asia-Pacífico.

Otro factor que, estaría determinado, no se opte por un verdadero proceso de integración, sería la persistencia de la imagen de “rivales”, resultado del pasado, de hechos recientes (como el tema del Triángulo Terrestre), el predominio de una lógica westfaliana pro-soberanía nacional que bloquean cualquier tipo de integración e interdependencia social entre ambas sociedades. Sin embargo, hay avances como el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile y el Gabinete Binacional.

En efecto, el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, antes denominado Comité de Frontera Perú – Chile, que viene operando, desde el 2000, alcanzó el 2017 un nivel de implementación de 97.00%; mientras que, en el II Gabinete

Binacional de Ministros de Perú y Chile, celebrada el 27 de noviembre de 2018, se hizo referencia al alto nivel de cumplimiento de los compromisos acordados, en el ámbito del I Gabinete Binacional, que habría alcanzado un nivel de implementación del 90.90%, aun cuando es un mecanismo instituido recién el 7 de julio de 2017.

Edgar Londoño (2015) propone que, la eficacia de “...*los procesos de cooperación e integración fronteriza se sustenta en el nuevo entendimiento de frontera y en la necesidad de establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los Estados vecinos para el desarrollo local.*” (p. 206) En ese sentido, el Perú y Chile, manteniendo el pragmatismo de sus políticas exteriores, sustancialmente habrían incrementado sus esfuerzos cooperativos, como se evidenciaría en los mecanismos bilaterales del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile y el Gabinete Binacional, a consecuencia de la culminación de un antagonismo histórico, que pareciera estar menguando a raíz del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia, que puso fin a las tensiones, estableciendo la delimitación marítima definitiva, entre ambos países, de tal manera que pareciera ir configurándose la base para una integración duradera.



## CONCLUSIONES

Escasa es la literatura que aborda las relaciones bilaterales entre el Perú y otros países, sobre desarrollos cooperativos complementarios entre el gobierno nacional, los gobiernos sub-nacionales y la sociedad civil organizada, en los que se manifieste la para-diplomacia.

En esta investigación, se ha tomado como objeto de estudio, a la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, analizando las fases de su proceso, constatando se trata de un mecanismo híbrido que contiene expresiones de la diplomacia tradicional con expresiones de la para-diplomacia, detectándose, además, manifestaciones a las que hemos denominado Para-diplomacia Ad Hoc.

Los niveles de implementación de los acuerdos, adoptados en el ámbito de este mecanismo, tras 18 años de su instauración, ha seguido una línea de tendencia ascendente similar a los obtenidos en mecanismos que pertenecen a la diplomacia tradicional.

A continuación, se exponen las conclusiones a las que hemos llegado.

1. La para-diplomacia, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, ya definida la política internacional del Perú, está referida al desarrollo de la diplomacia sub-nacional, en el ámbito, alcance e interés sub-nacional, por funcionarios de los tres niveles de gobiernos y los representantes de la sociedad civil organizada, autorizados por el gobierno nacional. No se han considerado para-diplomacia, las manifestaciones en las que, exclusivamente, intervienen funcionarios de los gobiernos nacionales, a las que identificamos como diplomacia tradicional. Tampoco, las acciones realizadas, exclusivamente, entre actores de la sociedad civil. Así, definimos la para-diplomacia como, las acciones desarrolladas por funcionarios de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, respecto de asuntos de interés y alcance sub-nacional, siendo requisito sine qua non, la concurrencia complementaria del gobierno nacional.
2. El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, se constituye como un híbrido en la que conviven la para-diplomacia y la diplomacia tradicional interestatal, con la participación de entidades gubernamentales sub-nacionales e integrantes de la sociedad civil.

3. El Perú es un Estado unitario, por lo que el nivel nacional predomina, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Por tal motivo, todos los “*agentes autorizados*” y todos los acuerdos adoptados en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, funcional y normativamente, se supeditan a los lineamientos establecidos para la política exterior peruana, a los lineamientos fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, como ente rector y tutelar de la Política Internacional del Perú, de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos y el Plan Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.
4. El nivel de implementación de los acuerdos adoptados, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, ha seguido una línea de tendencia ascendente, lo que, se debería, en parte, a la maduración del proceso, que, aun manteniendo dificultades, estaría en proceso de consolidación complementaria de sus actores participantes.
5. Por la carencia de recursos presupuestarios, en la generalidad de las instituciones y organismos públicos participantes, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile; por la informalidad generada por lo anterior; y, por los defectos en el proceso de descentralización; se están desarrollando, sobre todo, en la fase de la ejecución de los acuerdos, manifestaciones a las que hemos denominado “*Paradiplomacia Ad Hoc*”.
6. El ascendente nivel de implementación, de los acuerdos, en el ámbito del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, evidencian que, mecanismos como éste, pueden contribuir con una integración más profunda entre el Perú y Chile, en el largo plazo.

## BIBLIOGRAFÍA

AMILHAT, Anne-Laure

- 2016 “Gentes y agentes, condiciones paradiplomáticas de la creación de una frontera móvil.” en: Sergio González, Noé Cornago y Cristian Ovando. Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: Aspectos teóricos y estudios de casos. Editorial RIL. Santiago de Chile. pp. 47- 72.

ARTAZA, Mario

- 2007 “Las relaciones entre Chile y Perú: una vecindad difícil. Nuestros vecinos. Editores: Mario Artaza Rouxel y Paz Milet García. Santiago: RIL editores, pp. 417–422.  
[https://www.researchgate.net/publication/269645098\\_Nuestros\\_vecinos\\_editado\\_por\\_Mario\\_Artaza\\_y\\_Paz\\_Milet\\_Santiago\\_RIL\\_Editores\\_2007](https://www.researchgate.net/publication/269645098_Nuestros_vecinos_editado_por_Mario_Artaza_y_Paz_Milet_Santiago_RIL_Editores_2007)

BERNAL, Jorge y Luis ROCHETTI

- 2017 “Evaluación del impacto de la gestión del “Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile” como entidad articuladora de la relación fronteriza.” Iberoamerican Business Journal. Vol. 1 N° 1, pp. 4-28.  
[http://www.journaltop.com/index.php/IBJ/article/view/50/pdf\\_6](http://www.journaltop.com/index.php/IBJ/article/view/50/pdf_6)

CASTILLO, Fernando y Zidane, ZERAOUI

- 2016 “La paradiplomacia de la ciudad. Una estrategia de desarrollo urbano.” Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 65, pp. 225-242  
<http://www.redalyc.org/pdf/3575/357546620008.pdf>

COBINO, Marco

- 2005 “La diplomacia regional. El caso italiano.” Trabajos y Ensayos. N° 2, Pág.19.  
<http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/n2/Cobino.pdf>

COLACRAI, Miryam

- 2013 El Rol de las ciudades en el actual escenario internacional y en los procesos de integración regional: ni tanto, ni tan poco... CERIR-UNR, Rosario. Revista Integración y Cooperación Internacional N° 14, pp. 4-29.  
<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/5683/Articulo%201%20-%20Revista%20Nro.%2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
COOPERACIÓN SUR-SUR

2016 “La Cooperación Descentralizada en Iberoamérica. Una mirada desde la Cooperación Sur-Sur.” Serie Documentos de Trabajo / 11. San Salvador, Pág. 62.

<https://www.cooperacionsursur.org/images/DT11.pdf>

DEUSTUA, Alejandro

2004 “Perú, Bolivia y Chile: Por Una Nueva Relación Trilateral.” Revista Ciencia Política, (Santiago) Volumen XXV N° 2, pp. 212-227.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v24n2/art14.pdf>

DUCHACEK, Ivo

1986 “The Territorial Dimension of Politics: Within, among and across Nations. American Political Science Review. Vol. 81, pp. 676-674.

FERRERO, Mariano

2006 “La globalización en acción: regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur Latinoamericano.” Revista Electrónica de Estudios Internacionales. N°11, Pág. 22.

<http://www.reei.org/index.php/revista/num11/articulos/glocalizacion-accion-regionalismo-paradiplomacia-argentina-cono-sur-latinoamericano>

HALLIDAY, Fred

2002 “Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación.” Catarata, Madrid.

JENNE, Nicole y Sebastián, BRIONES

2018 “Integración regional y la política exterior de Chile. ¿Paradoja o acomodo? Instituto de Estudios Internacionales – Universidad de Chile. Revista Estudios Internacionales 189, pp. 9-35.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v50n189/0719-3769-rei-50-189-00009.pdf>

JIMÉNEZ, Carlos y María Peresutti

2014 El Rol de los Estados Subnacionales en la Política Exterior. Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. “Segundas Jornadas de Ciencia Política Del Litoral, Universidad Nacional del Litoral 29 Y 30 de Mayo del 2013”, pp. 1-16.

[http://www.fhuc.unl.edu.ar/materiales\\_congresos/cienciapolitica\\_2014/pdf/5\)%20R.R.II/Jimenez.pdf](http://www.fhuc.unl.edu.ar/materiales_congresos/cienciapolitica_2014/pdf/5)%20R.R.II/Jimenez.pdf)

OVANDO, Cristian

2013 “Algunos aspectos del desarrollo de la paradiplomacia en América del Sur vistos desde el caso chileno.” Trabajos y Ensayos. N° 16, pp. 1-19.

<http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/n16/Ovando16.pdf>

OVANDO, Cristian

2017 “Paradiplomacia y actores subnacionales de frontera en Chile desde viejos y nuevos marcos institucionales. Idea Mundo, 22 (44), pp. 7-16.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54353558002>

OVANDO, Cristian y Sergio, GONZÁLEZ

2018 “El papel de la paradiplomacia entre el norte de Chile y el sur del Perú: antecedentes históricos, limitaciones institucionales y nuevos desafíos “posfallo de La Haya”. Diálogo Andino. N° 55, pp. 79-81.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/rda/n55/0719-2681-rda-55-00079.pdf>

PERKMANN, Markus

2003 “Cross-border regions in Europe: significance and drivers of regional cross-border co-operation.” European Urban and Regional Studies, 10(2), pp. 153-171. This article was published in the journal, European Urban and Regional Studies [ c Sage]. The definitive version: Perkmann, M., 2003. Crossborder regions in Europe: significance and drivers of regional cross- border co-operation. European Urban and Regional Studies, 10(2), pp. 153-171.

[http://eur.sagepub.com/%20y%20https://dspace.lboro.ac.uk/dspace-jspui/bitstream/2134/660/4/Perkmann\\_cross%20border\\_regions\\_2003%5B1%5D.pdf](http://eur.sagepub.com/%20y%20https://dspace.lboro.ac.uk/dspace-jspui/bitstream/2134/660/4/Perkmann_cross%20border_regions_2003%5B1%5D.pdf)

PERALTA, Jorge y Luis, Rochetti

2017 “Evaluación del impacto de la gestión del “Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile” como entidad articuladora de la relación fronteriza. Iberoamerican Business Journal. Vol. 1 N° 1. Pp. 4-28.

[https://www.journaltop.com/index.php/IBJ/article/view/50/pdf\\_6](https://www.journaltop.com/index.php/IBJ/article/view/50/pdf_6)

RHI-SAUSI, Jorge y Nahuel ODDONE

2012 “Cooperación Transfronteriza e Integración: Oportunidades para el desarrollo del Perú.” Revista Tendencias. Vol. XIII. N° 1, pp. 239-264.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/63435F39FAC6B3710525811D005ED1B6/\\$FILE/4.Cooperaci%C3%B3n-transfronteriza-integraci%C3%B3n.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/63435F39FAC6B3710525811D005ED1B6/$FILE/4.Cooperaci%C3%B3n-transfronteriza-integraci%C3%B3n.pdf)

KUZNETZOV, Alexander

2016 “Theory and Practice of Paradiplomacy. Subnational governments in International Affairs.” Nueva York: Routledge. pp. 287-288.

[https://www.researchgate.net/publication/297229632\\_Theory\\_and\\_Practice\\_of\\_Paradiplomacy\\_Subnational\\_Governments\\_in\\_International\\_Politics\\_book\\_review](https://www.researchgate.net/publication/297229632_Theory_and_Practice_of_Paradiplomacy_Subnational_Governments_in_International_Politics_book_review)

LEVÍ, Michel y Giulliana, REGGIARDO

2016 “La Alianza del Pacífico en el regionalismo sudamericano actual.” Revista Mexicana de Política Exterior. N° 106, pp. 187 -204.

<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/levireggiardo.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

2015 Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Santiago. AGCID, pp. 5-11.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile – DIFROL

2005 Acta final de la VI Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Tacna, 29-30 de noviembre de 2005.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2006 Acta final de la VII Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Arica, 28-29 de noviembre de 2006.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2007 Acta final de la VIII Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Tacna, 3-5 de diciembre de 2007.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2009 Acta final de la IX Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Arica, 12-13 de marzo de 2009.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2009 Acta final de la X Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Tacna, 9-10 de noviembre de 2009.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2010 Acta final de la XI Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Arica, 24-25 de noviembre de 2010.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2011 Acta final de la X Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile. Tacna, 23-24 de noviembre de 2011.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2012 Acta final de la I Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Arica, 15-16 de noviembre de 2012.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2013 Acta final de la II Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Tacna, 3-4 de octubre de 2013.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2014 Acta final de la III Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Arica, 4-5 de septiembre de 2014.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2015 Acta final de la IV Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Tacna, 29-30 de septiembre de 2015.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2016 Acta final de la V Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Arica, 13-14 de septiembre de 2016.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Actas\\_Anteriores.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf)

2017 Acta final de la VI Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Tacna, 7-8 de septiembre de 2017.

[https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per\\_Acta\\_2017.pdf](https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Acta_2017.pdf)

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

2012 “Desarrollo e Integración Fronteriza.” MRE. Lima. Perú. pp. 1-18.

[http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20\(2\\_9MAY12\).pdf](http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20folleto%20DDF%20(2_9MAY12).pdf)

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

2018 “Plan Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos 2018.” MRE. Lima. Perú. pp. 1-95.

[https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ANEXO\\_PF.pdf](https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ANEXO_PF.pdf)

#### NOVAK, Fabián y Sandra, NAMIHAS

2014 “Cooperación en Seguridad. Entre el Perú y sus Vecinos. Amenazas Tradicionales.” Instituto de Estudios Internacionales.

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53175/2014%20Mecanismos%20de%20Seguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SALAZAR, Khiabet

2017 “Construyendo una agenda a futuro: Una mirada institucional a los mecanismos de cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa entre Perú y Chile.” Tesis para optar el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno, PUCP, pp. Pág. 1-137.

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9159/SALAZAR\\_MUJICA\\_KHIABET\\_ALITHU\\_CONSTRUYENDO.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9159/SALAZAR_MUJICA_KHIABET_ALITHU_CONSTRUYENDO.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

SOLDATOS, Panayotis

1990 “Federalism and International Relations. The Role of Subnational Units.” Oxford, Clarendon Press, pp. 1-322.

ZERAOUI, Zidane

2016 “Para entender la paradiplomacia. Desafíos.” [online]. 2016, vol.28, N°1 [cited 2019-02- 23], pp.15-34.

<http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v28n1/v28n1a02.pdf>

ZERAOUI, Zidane

2011 Diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones. Desafíos [en línea] 23 (Enero-Junio): [Fecha de consulta: 20/011/2018]

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633169003>

## APÉNDICES

Anexo N° 1: Acta de Constitución del Comité de Frontera Perú – Chile, del 10 de junio de 1999.

Anexo N° 2 2011 Acta de Aprobación del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo entre la República del Perú y la República de Chile, junio 2011.

Anexo N° 3: Acta final de la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. Arica, 1-2 de agosto de 2018.

1. Acta Comisión de Facilitación Fronteriza – Subcomisión de Control Integrado.
2. Acta Comisión de Facilitación Fronteriza - Subcomisión de Aduanas.
3. Acta Comisión de Facilitación Fronteriza - Subcomisión de Asuntos Migratorios.

4. Acta Comisión de Facilitación Fronteriza - Subcomisión de Fitozoosanitaria.
5. Acta Comisión de Facilitación Fronteriza - Subcomisión de Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria.
6. Acta Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas - Subcomisión de Transporte.
7. Acta Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas - Subcomisión de Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos.
8. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Desarrollo Social y Genero.
9. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Educación y Deporte, área Educación.
10. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Educación y Deporte, área Deporte.
11. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Desarrollo Económico.
12. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Cultura.
13. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Salud en Frontera.
14. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Turismo.
15. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Reducción de Riesgos de Desastre.
16. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
17. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Voluntariado Juvenil,
18. Acta Comisión de Integración - Subcomisión de Control de Recursos Flora y Fauna Silvestre.

Anexo N° 1

Acta de Constitución del Comité de Frontera Perú – Chile, del 10 de junio de 1999

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE DE FRONTERA ENTRE LA  
REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA DE CHILE**

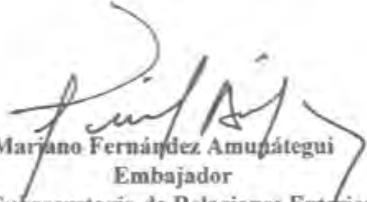
En la ciudad de Lima, República del Perú, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, los que suscriben, animados por el deseo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad existentes entre el Perú y Chile, y de conformidad a lo acordado en la III Reunión del Mecanismo de Consulta, proceden a la constitución del Comité de Frontera entre ambos países.

El Comité de Frontera constituirá un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común en el área fronteriza y tendrá por objeto promover el desarrollo y la integración en esa zona. El Comité de Frontera fomentará la facilitación y coordinación fronteriza mediante la formulación y recomendación de medidas que agilicen el movimiento de personas, vehículos y mercaderías a través de la frontera común, por medio de la adopción de procedimientos eficaces y soluciones rápidas para el tratamiento de estas materias.

La Presidencia del Comité será ejercida alternadamente por los respectivos Cónsules en Tacna y Arica, o por el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores que para tal efecto se designe, quienes presidirán las reuniones que se realicen dentro de sus respectivas jurisdicciones. La Vicepresidencia será asumida por el funcionario consular del país sede.

El funcionamiento del Comité se regirá por un Reglamento, el que es igualmente aprobado en esta ceremonia.

Firman la presente Acta, en dos textos igualmente auténticos, en representación del Perú, el Embajador Jorge Valdez Carrillo, Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores, y por Chile, el Embajador Mariano Fernández Amunátegui, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

  
Mariano Fernández Amunátegui  
Embajador  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
de la República de Chile

  
Jorge Valdez Carrillo  
Embajador  
Viceministro Secretario General  
de Relaciones Exteriores  
de la República del Perú

## Anexo N° 2

### Acta de Aprobación del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo entre la República del Perú y la República de Chile, 15 de noviembre de 2012

#### Acta de Aprobación del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo entre la República del Perú y la República de Chile

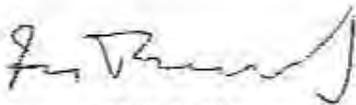
En la ciudad de Arica, República de Chile, a los quince días del mes de noviembre de dos mil doce, los que suscriben, animados por el deseo de profundizar los lazos tradicionales de amistad existentes entre el Perú y Chile, y de fortalecer el proceso de cooperación e integración fronteriza, de conformidad a lo dispuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países en junio de 2011, proceden a aprobar el nuevo Reglamento del Comité, el cual a partir de la fecha, adoptará el nombre de "Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo".

El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) es un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común del área fronteriza, el cual tendrá como objetivo el promover el desarrollo económico y social sostenible, a través de la integración y cooperación fronteriza.

Este Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo reemplazará al Comité de Frontera establecido mediante Acta de Constitución de 10 de junio de 1998 y tendrá en cuenta las sugerencias contenidas en las actas de las doce reuniones del citado Comité de Frontera y en las decisiones y recomendaciones adoptadas por las altas autoridades de ambos gobiernos en materia de integración fronteriza.

Las reuniones del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo se realizarán alternadamente en cada país, la presidencia y vicepresidencia serán ejercidas por representantes de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, asumiendo la presidencia el país visitante y la vicepresidencia el país sede, la que además ejercerá las labores de Secretaría de la reunión.

Firman la presente Acta, en dos textos igualmente auténticos, en representación del Perú, el Embajador José Beraún Aranibar, Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, y el Embajador Alfonso Silva Navarro, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile.



José Beraún Aranibar  
Embajador  
Viceministro de Relaciones Exteriores del  
Perú



Alfonso Silva Navarro  
Embajador  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
de Chile

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO  
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE CHILE**

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1º**

El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, en adelante el CIDF, es un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común del área fronteriza, el cual tendrá como objetivo el promover el desarrollo económico y social sostenible, a través de la integración y cooperación fronteriza.

**Artículo 2º**

El CIDF tendrá como área geográfica de responsabilidad la Región de Tacna en el Perú y la Región de Arica y Parinacota en Chile.

Este CIDF reemplazará al Comité de Frontera establecido mediante Acta de Constitución de 10 de junio de 1999 y tendrá en cuenta las sugerencias contenidas en las actas de las (XII) reuniones del citado Comité de Frontera y en las decisiones y recomendaciones adoptadas por las altas autoridades de ambos gobiernos en materia de integración fronteriza.

**Artículo 3º**

El CIDF tendrá, los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover la diversificación y el fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales que se acuerden entre ambos países, incluyendo los relativos a desarrollo social, salud, educación, cultura y a gestión de riesgos.
- b) Fomentar la facilitación fronteriza mediante la coordinación, formulación y recomendación de medidas y procedimientos eficaces que agilicen el movimiento de personas, vehículos y mercancías a través de la frontera común.
- c) Promover el establecimiento de sistemas de control integrado en los pasos de frontera habilitados para ambos países.
- d) Impulsar la construcción de infraestructura vial y de control fronterizo adecuada.
- e) Impulsar los planes, programas y proyectos de interés común que promuevan el desarrollo económico y social sostenible, incluyendo aquellos conducentes al mejor entendimiento entre las poblaciones fronterizas de Tacna y Arica.

**CAPÍTULO II**

**Autoridades y Reuniones del CIDF**

**Artículo 4º**

La presidencia y vicepresidencia de las reuniones del CIDF serán ejercidas alternadamente por representantes de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, asumiendo la presidencia el país visitante y la vicepresidencia el país sede.

Las reuniones del CIDF se realizarán alternadamente en cada país.

La Dirección Nacional de Frontera y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte de Chile y la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, por parte del Perú y sus equipos, conformarán la Coordinación General, instancia superior para la organización, desarrollo y seguimiento del CIDF.

Las ceremonias de inauguración y de clausura de las reuniones del CIDF contarán con la asistencia de las máximas autoridades políticas de las Regiones comprendidas en este Reglamento, así como de los Consules de ambos países en Tacna y Arequipa.

El CIDF sesionará en forma ordinaria una vez al año en fecha y lugar a determinarse por vía diplomática. La convocatoria de las reuniones ordinarias se efectuará con un plazo no menor de cuarenta y cinco (45) días.

El CIDF podrá ser convocado de común acuerdo, a través de la vía diplomática correspondiente, en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario cuando la importancia o urgencia del tema lo requiera, con una antelación menor a la estipulada en el párrafo anterior y sin la participación de todos los asistentes consignados en el Artículo 5º del presente Reglamento, ni la conformación de las Comisiones señaladas en el Artículo 8º, bastando solamente con la presencia de aquellos funcionarios o autoridades de ambos países directamente vinculados al examen del tema que dio origen a la convocatoria de la reunión.

Al final de las reuniones ordinarias y extraordinarias, los representantes de las Cancillerías que ejercieron la Presidencia y Vicepresidencia de la misma, elevarán un informe sobre lo actuado a los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

#### Artículo 5º

A las reuniones del CIDF asistirán los Consules de las respectivas jurisdicciones, los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las respectivas Embajadas, los funcionarios encargados de la actividad fronteriza, así como las autoridades regionales del ámbito del Comité.

Cuando el tema haga pertinente su participación y puedan contribuir a la tarea de orientar y asesorar en la temática propia del CIDF, podrán ser invitados:

- a) Autoridades locales y nacionales.
- b) Representantes de entidades públicas vinculadas a la actividad fronteriza.
- c) Representantes de otras entidades del sector público.
- d) Representantes de instituciones del sector privado.

Se procurará que exista correspondencia entre los representantes de las entidades públicas y privadas de ambos países que asistan a las reuniones del CIDF.

#### Artículo 6°

Las decisiones que adopte el CIDF y que, de acuerdo al ordenamiento legal del Perú y de Chile puedan ser puestas en práctica de inmediato, serán implementadas sin dilación en base a lo acordado en el mismo.

Aquellas que a criterio de los Jefes de Delegación merezcan un mayor nivel de consulta, serán elevadas a las autoridades de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores para su evaluación y resolución pertinente.

#### Artículo 7°

Las agendas de las reuniones ordinarias o extraordinarias serán elaboradas en forma coordinada por los representantes de las Cancillerías en el ámbito del CIDF de ambos países, con las autoridades regionales, locales y los Cónsules con sujeción a las instrucciones de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores teniendo en cuenta los intereses y la dinámica de los intercambios en la zona de frontera.

Las agendas de las reuniones ordinarias o extraordinarias deberán ser formuladas con un nivel de detalle que favorezca el mayor avance de los temas a tratar.

Las agendas así elaboradas serán transmitidas a los participantes con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de inicio de la reunión, sin perjuicio que puedan incluirse otros temas por acuerdo de las partes en una etapa ulterior. Este plazo y condiciones no se aplicarán a la convocatoria de las reuniones extraordinarias, las mismas que, por su urgencia, serán atendidas de inmediato. La agenda de las reuniones extraordinarias será concertada a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores o directamente por los Cónsules en coordinación con los funcionarios y autoridades concernidas, en casos de extrema urgencia, con cargo a dar cuenta con posterioridad a las Cancillerías de ambos países.

#### Artículo 8°

Para el funcionamiento del CIDF y el desarrollo de las respectivas reuniones, se constituirán comisiones que estarán conformadas de la siguiente manera:

a) Comisión de Integración:

Subcomisiones:

- Desarrollo Social y Género.
- Desarrollo Económico.
- Educación, Cultura y Deportes.
- Salud en fronteras.
- Turismo.
- Gestión y Prevención de Desastres.

b) Comisión de Facilitación Fronteriza:

Subcomisiones:

- Aduanas.
- Asuntos Migratorios
- Fito zoonosanitaria
- Cooperación y Coordinación Policial y Judicial

- Control Integración
- c) Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas
  - Subcomisiones
    - Transporte
    - Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos

A fin de contribuir al mejor seguimiento de los temas, los funcionarios de los Consulados del Perú en Arica y Chile en Tacna, el Jefe de la Oficina Desconcentrada en Tacna de Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en la Región de Arica y Parinacota participarán, en la medida de lo posible, en las reuniones de la Comisión de Integración y sus Subcomisiones.

Las Comisiones y las Subcomisiones se constituirán en las reuniones en las que se requiera su conformación, siempre que estén presentes los especialistas de ambas Partes o cuando asistan miembros que puedan asumir la responsabilidad sobre temas determinados. Asimismo, por cada Comisión y Subcomisión, con la finalidad de dinamizar y dar fluidez a los acuerdos a los que se pudiera haber llegado, se designarán funcionarios de organismos públicos de ambos países que serán los contactos permanentes para viabilizar la realización de encuentros de trabajo posteriores a la realización de cada reunión del CIDF.

Durante los siguientes seis meses de efectuada una reunión del CIDF, se realizará una reunión de seguimiento a los acuerdos de la misma, que verifique los avances alcanzados y en la que se adoptarán además los lineamientos para la realización de la siguiente reunión del CIDF. El seguimiento del estado de avance del Comité estará a cargo de los respectivos Consulados Generales de Chile en Tacna y de Perú en Arica, en coordinación con los delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores en regiones, los que a su vez trabajarán con los encargados regionales de asuntos internacionales. A las reuniones de seguimiento asistirán los representantes de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, los Cónsules de las respectivas jurisdicciones, los representantes de las respectivas Embajadas. De aminorarse las circunstancias, también participarán otros representantes de entes públicos y privados que determinen ambos países, informándose de tal hecho con la debida anticipación, con el objetivo de asegurar la presencia de las correspondientes contrapartes.

#### Artículo 9º

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, en cada reunión se podrán crear otras Comisiones para la reunión correspondiente y distribuir sus temarios en las formas que sean necesarias.

### CAPÍTULO III

#### Del funcionamiento del CIDF

#### Artículo 10º

Cada reunión ordinaria o extraordinaria tendrá un Acto de Apertura y de Clausura y contará con asistencia de las respectivas autoridades locales, miembros de las delegaciones e invitados especiales.

#### **Artículo 11º**

Las Comisiones mencionadas en los Artículos 8º y 9º del presente Reglamento, al final del trabajo realizado elaborarán un informe, que deberá ser entregado impostergablemente el día predeterminado a este efecto, a fin de evitar demoras en la redacción del Acta Final.

#### **Artículo 12º**

En base a los informes entregados por las respectivas Comisiones a los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, la Coordinación General elaborará el Acta Final de la reunión del CIDF, la cual deberá ser firmada por el Presidente y por el Vicepresidente de la reunión. Las máximas autoridades políticas de Tacna y de Arica y Parinacota también podrán suscribir el Acta Final de la reunión si es que lo desearan.

#### **Artículo 13º**

El Acta se suscribirá en dos ejemplares igualmente auténticos y contendrá una relación de las conclusiones adoptadas, de las recomendaciones formuladas por las Comisiones, la nómina de autoridades y de los representantes de los organismos y entidades participantes. La parte principal del Acta de la reunión del CIDF será leída en el acto de clausura.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Cláusula Final**

#### **Artículo 14º**

Con el objetivo de atender cuestiones que por su especificidad merezcan un tratamiento especializado, la Coordinación General de común acuerdo, podrá crear grupos de trabajo adscritos a la instancia superior de dicha Coordinación. En el desarrollo de sus labores, los grupos de trabajo seguirán los lineamientos establecidos por la Coordinación General.

g  
py

A

**Anexo N° 3:**  
**Acta final de la VII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo**  
**Perú-Chile. Arica, 1-2 de agosto de 2018**





VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE- PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

Subcomisión de Desarrollo Social y Género donde se informó que en el área de la mujer, se llevó a cabo la elaboración de una cartilla informativa binacional de procedimientos de asistencia legal y de cooperación Chile-Perú. Asimismo, informó los avances positivos derivados de la nueva modalidad de control yuxtapuesto por equipos implementado en el control integrado de frontera, el cual ha permitido reducir los tiempos de atención al usuario a pesar de la tendencia al aumento de los flujos.

Concluida la inauguración, se aprobó la agenda y se procedió a leer el formato establecido para la Reunión, dándose inicio al trabajo de las diecisiete Subcomisiones, las que se encuentran ubicadas en tres Comisiones, conforme lo establecido en el Artículo 8, Capítulo II del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo entre la República de Chile y la República del Perú.

La nómina de asistentes de ambas delegaciones se adjunta en las Actas de las Subcomisiones como anexo al presente documento

#### AGENDA

##### COORDINACIÓN GENERAL

- Evaluación de avances en el desarrollo de la segunda etapa del Control Integrado de Frontera.
- Integración de manifiesto electrónico de cargas de las Aduanas.
- Revisión de dotación de funcionarios en el complejo fronterizo integrado.
- Propuesta de incorporación del Departamento de Moquegua, Perú al CIDF.
- Facilitación administrativa para la asistencia de funcionarios de Tacna y Arica a las actividades a realizarse en la otra ciudad fronteriza.
- Plan de Cooperación para la Innovación Transfronteriza INNOVACT.
- Presencia de delegados de las Agencias de Cooperación de ambos países en la VII CIDF.
- Acondicionamiento del área que rodea el Cristo de la Concordia en el límite fronterizo.
- Situación Migratoria de trabajadores que se desplazan entre la Región de Arica y Parinacota y el Departamento de Tacna en el marco de las legislaciones migratorias de ambos países.
- Organización del trabajo de las próximas reuniones del CIDF.
- Fecha de la VIII Reunión del CIDF.

##### A. COMISION DE INTEGRACIÓN

###### A.1. Subcomisión de Desarrollo Social y Género

#### Área Infancia

- Plan Integrado de atención a la Infancia Tacna – Arica.

#### Área Comunitaria

- Festival Gastronómico. Actividad de confraternidad social interinstitucional – Tacna y Arica.

#### Área Mujer

- Solicitar casos desagregados de denuncias de mujeres víctimas de violencia con las variables: edad, sexo, nacionalidad, etnias y modalidades de violencia.
- Coordinar Jornada de trabajo binacional de difusión de la mesa con estudiantes para promover redes entre ellos.
- Coordinar jornada con la mesa de Trata de Personas.
- Campaña informativa sobre derechos y servicios de protección a mujeres, niños y adolescentes en ambos países.
- Diplomado Binacional en políticas de infancia y mujer.
- Seminario en políticas públicas en violencia basadas en género.

#### Área Drogas

- Jornada sobre experiencias en prevención del alcoholismo en la población infanto-juvenil.
- Seminario sobre estrategias de prevención dirigido a Juntas Vecinales Comunes / Visita de integración a la comunidad de Tarata con profesionales que aborden estrategias preventivas (Trabajo de sensibilización en temática de alcohol).
- Feria de integración para la prevención en drogas.

#### Área Adulto Mayor y Discapacidad

- Aplicación de ficha de accesibilidad universal en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta.
- Talleres de sensibilización hacia el buen trato al adulto mayor y personas en situación de discapacidad dirigidos a funcionarios públicos.
- Encuentros intergeneracionales binacionales sobre saberes productivos, culturales, deportivos (se propone que las actividades cuenten con un intérprete de lenguaje de señas).
- Seguimiento del trámite de aprobación del protocolo sobre la materia.

#### A.2. Subcomisión de Educación y Deporte

#### Área Educación

- Realizar jornadas de intercambio de prácticas pedagógicas de educación inicial parvularia (Tacna – Arica).
- Realizar dos jornadas de trabajo de análisis de la realidad educativa de ambas regiones.
- Intercambio de buenas prácticas de convivencia escolar.
- Realizar dos encuentros entre investigadores chilenos y peruanos en el marco de RIFU para actividades de investigaciones conjuntas en áreas de interés común.
- Realizar intercambio de experiencias de inclusión de responsabilidad social en las currícula de las carreras universitarias.
- Movilidad académica y de investigación de RIFU para docentes y estudiantes de las universidades fronterizas.
- Realizar intercambio de experiencias de buenas prácticas e innovación docente.

#### Área Deporte

- Competencias preparatorias de los Juegos de las Juventudes Trasandinas 2019 - Deportes Colectivos e Individuales. Inclusión de un deporte adaptado (PcD), en disciplina deportiva por definir.
- Actividades de capacitación 2019 "Temas de Actividad Física y Deportes".
- Ultra Maratón Bifrontera Tacna-Arica 2019.

#### A.3. Subcomisión de Desarrollo Económico

- Realizar del VI Encuentro nacional e internacional de Intercambio de Experiencias MIPES fronterizos Chile- Perú, para apoyar la generación de redes de trabajo entre micros y pequeños empresarios de ambos países.
- Efectuar diagnóstico exploratorio tanto en los mercados de Arica y como de Tacna respecto de la presencia de productos riesgosos, tales como juguetes (normativa, principales problemas) y productos "milagro" (aquellos que ofrecen propiedades medicinales pero que no son comprobables).
- Viabilizar formas de hacer más eficiente la gestión y compensación transfronteriza de los reclamos recibidos por problemas en las relaciones de consumo regional.
- Realizar 2 Taller de intercambio de experiencias exitosas de pymes-exportadoras Arica-Tacna. Uno en Tacna y otro en Arica. Este último sería organizado por ProChile.
- Realizar un seminario en conjunto entre los organismos de minería y energía.
- Presentar el estado de avances en la formulación del "Plan de Cooperación para la Innovación Transfronteriza Tacna – Arica"
- Generar tecnologías en frutales (olivo y granada), berries (arándano y frutilla) y hortalizas (zapallo y vainita).
- Continuar con la participación en las Expo Ferias en camélidos sudamericanos en el tripartito.

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

- Generación de tecnologías en hierbas aromáticas, frutales para industria, procesamiento post cosecha de frutas y hortalizas, frutas secas, y agricultura protegida.

**A.4. Subcomisión de Cultura**

- Catálogo de los caminos del Inca y monumentos arqueológicos asociados de Tacna, proyecto Qhapaq Ñan.
- Intercambio de experiencias en la elaboración de guía de caminos asociados al proyecto Qhapaq Ñan.
- Intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y estrategias de conservación de patrimonio cultural.
- Estudio de Baile Moreno de Paso del norte de Chile, región de Arica y Parinacota
- Intercambio de experiencias sobre diversidad cultural, políticas indígenas y afrodescendientes.
- Intercambio Chile-Perú en el marco del premio Roberto Bolaño a la creación literaria joven 2018-2019.

**A.5. Subcomisión de Salud en Frontera**

**Salud de las Personas, Comunicación y Promoción de la Salud**

- Concretar el protocolo de TBC.
- Campaña de sensibilización prevención VIH y TBC.
- Visitas de comisión equipo Perú a Unidad de Cuidados Paliativos de Hospital Regional de Arica.
- Visita de comisión de Chile a Preventorio Oncológico especializado TACNA.
- I Jornada de Gestión Territorial Saludable.
- II Jornada de Familia y Ciudades Saludables.
- Taller de comunicación social en promoción de la salud.

**Salud Ambiental**

- Intercambio de normativas sanitario – ambientales y de alimentos.

**Vigilancia Epidemiológica**

- Intercambio de información epidemiológica mensual de enfermedades trazadoras y alertas sanitarias.
- Elaboración de informe integrado para enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- Reuniones técnicas de trabajo en frontera ante contingencias epidemiológicas de ambas regiones.

**Acción Sanitaria: Ámbito Zoonosis y Vectores**



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

- Intercambio de casos de rabia e información de campañas antirrábica en ambas regiones.
- Intercambio de manuales técnicos y protocolos de vigilancia entomológica de mosquitos de importancia sanitaria.
- Intercambio de información de la vigilancia vectorial entre Tacna y Arica.

**Traslado de Pacientes Críticos**

- Elaborar un anexo al Protocolo de Emergencia y Desastre, para incluir el traslado en ambulancia de pacientes críticos entre los hospitales de Tacna y Arica.
- Traslado de pacientes críticos peruanos desde el hospital de Arica al hospital de Tacna.
- Traslado de pacientes críticos chilenos y peruanos entre hospitales de Tacna y Arica.
- Realizar un protocolo de traslado de pacientes no críticos, estables.

**Regulación de Productos Farmacéuticos**

- Intercambio semestral de normativas sobre medicamentos, dispositivos de uso médico y farmacias.
- Intercambio semestral de alertas sanitarias sobre medicamentos, tales como fallas a la calidad y falsificaciones.
- Actividad bifronteriza de sensibilización para el uso racional de medicamentos.

**A.6. Subcomisión de Turismo**

- Intercambiar experiencias y buenas prácticas de calificación permanente del recurso humano, en especial en formación y atención directa al turista.
- Elaborar propuesta de plan de capacitación binacional para recurso humano de primer contacto con el turista, tomando como base el modelo de formación diseñado y ejecutado por CENFOTUR y DIRCETUR.
- Intercambiar información de nuevos productos y destinos, y elaborar un calendario turístico de eventos binacionales.
- Solicitar a los Municipios de Arica y Tacna el envío de información respecto a los eventos y actividades turísticas y/o culturales que realizan durante el año, la cual se incorporará a la enviada por Sernatur y Dircetur. Se presentará ante la Mesa Binacional de Turismo, a fin de aunar información y gestionar un calendario integral.
- Prospeccionar el desarrollo de una ruta altiplánica, para unir el altiplano de Arica y Tacna por el paso Alto Perú – Visviri, como un nuevo producto fronterizo y dinamizar el desarrollo del turismo en zonas altas.
- Institucionalizar la Carrera Sin Fronteras como una actividad oficial ante el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, como una iniciativa de la Mesa Binacional



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

- de Turismo, para mantener una versión anual durante el mes de octubre y principalmente contar con la coordinación ante los servicios públicos y privados de ambos países para el óptimo desarrollo de la misma, en términos de permisos, medidas de seguridad, entre otras.
- Coordinar, producir, promocionar y ejecutar la Carrera Sin Fronteras; captando financiamiento público y privado de forma estructural para asegurar la ejecución de la misma.
- Reconocer formal y oficialmente por parte de las Cancillerías de la Mesa Binacional de Turismo como Mesa de Trabajo y una entidad formal de la Subcomisión de Turismo y Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo.

**A.7. Subcomisión de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres**

- Realizar el II Ejercicio Binacional: Sismo y Tsunami, nocturno.
- Realizar la capacitación en emergencias químicas transfronterizas, contención y disposición final.
- Realizar las pasantías operativas, entre profesionales del Sistema Gestión de Riesgo de Desastres entre Tacna y Arica.
- Suscribir el protocolo validado para el traslado fronterizo de cadáveres en caso de desastres.
- Generar un Plan de Gestión Binacional de Riesgo de Desastres en temas de fortalecimiento de capacidades (CRECL, SCI y Medios de Vida, entre otros) y visitas guiadas.
- Realizar un cronograma y ejecución de radio comunicación mensual entre Dirección Regional de Salud Tacna y Salud Arica / Municipio provincial de Tacna y la Municipalidad de Arica (previa factibilidad Técnica).
- Participar en el curso de equipos de respuestas comunitarias para la emergencia (CERT).
- Elaborar el anexo al protocolo de libre tránsito de vehículos de emergencia, referido al traslado de pacientes críticos directamente de Hospital Hipólito Unanue, Tacna al Hospital Dr. Juan Noe Crevani, Arica y viceversa.
- Realizar el I Foro Binacional en Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a la comunidad universitaria de Tacna y Arica.
- Seminario protección de la salud mental en la gestión del riesgo de desastres y capacitación en el modelo de protección de salud mental en la gestión del riesgo de emergencia.
- Entrega del proyecto de difusión para fortalecer la resiliencia de la población de las regiones de Arica y Tacna en temas de gestión del riesgo de desastres a la APCI Perú – AGCID Chile.



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

**A.8. Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**

- Jornada binacional sobre gestión migratoria, en Arica (auditorium PDI)
- Jornada binacional sobre gestión migratoria en Tacna.
- Difusión de lo anterior en lugares públicos y frontera.
- Difusión en lugares públicos y frontera (julio 2019).
- Difusión en lugares públicos y frontera (septiembre 2019).
- Capacitación a operadores en frontera.
- Campaña de orientación a migrantes.
- Capacitación a funcionarios de Gendarmería sobre el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

**A.9. Subcomisión Voluntariado Juvenil**

- VII Festival internacional de Jóvenes artistas – Tacna y Arica / I Festival cultura sobre ruedas – Tacna y Arica.
- VII Encuentro internacional de jóvenes líderes Perú – Chile.
- III Jornada de Capacitación binacional de consejeros en VIH – SIDA Tacna y Arica.
- Campamento Binacional de Conservación y Limpieza Tacna "ECO Camp".
- I Programa de Emprendimiento Para Jóvenes.

**A.10. Subcomisión de Control de Recursos de Flora y Fauna Silvestre**

- Intercambio de información y cooperación en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades en fauna silvestre.
- Implementar en conjunto guías de tratamiento y planes de contingencia para control y erradicación de enfermedades en fauna silvestre, cuando alguna enfermedad sea detectada.
- Intercambio de metodologías o trabajo en conjunto para desarrollar metodologías de censos y monitoreo de avifauna migratoria.
- Implementar mecanismos operativos de control para apoyar acciones sobre el tráfico de especies de flora Cites o no Cites.
- Coordinar actividades de cooperación en materia de certificación de procesos de supervisión y fiscalización de recursos forestales.
- Intercambio de información y acciones conjuntas para la conservación y protección de poblaciones de la especie Rhea Pennata "Suri".
- Monitoreo conjunto de zonas fronterizas susceptibles a la caza de camélidos sudamericanos silvestres.
- Intercambio de experiencias respecto a la producción en viveros de especies de flora silvestre.

**B. COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA**

#### **B.1. Subcomisión de Control Integrado**

- Incorporar el Sistema de Informática binacional para agilizar los procesos de control en el Paso Concordia.
- Evaluar las dotaciones y personal de los servicios fiscalizadores para hacer más eficiente y expedita la atención del CI en el paso Concordia.
- Realizar ejercicios binacionales para enfrentar emergencias ante accidentes de envergadura o catástrofes naturales.
- Revisar protocolos de atención para usuarios con capacidades diferentes y adulto mayor.
- Reiterar la necesidad de habilitar un recinto adecuado en la avanzada de Chacalluta que permita la integración de carga modalidad doble cabecera.

#### **B.2. Subcomisión de Aduanas**

- Reiterar la necesidad de habilitar un recinto adecuado en la Avanzada de Chacalluta que permita la integración de las cargas.
- Nivel de cumplimiento de los servicios respecto de la mantención de dotaciones adecuadas para el óptimo funcionamiento del control fronterizo.
- Integrar los sistemas informáticos para el control de cargas.
- Implementar el Manifiesto Marítimo electrónico de ingreso con Perú.
- Coordinar pasantías entre ambas Instituciones sobre temas de interés.
- Integrar sistemas informáticos para el control vehicular (Buses y Autos), actualmente en desarrollo.
- Acordar la definición del FUD o FU como un documento de naturaleza electrónica.
- Eliminar el papel de relación de pasajeros. Definir su reemplazo por un trámite electrónico y anticipado.
- Revisar el alcance de los Convenios Bilaterales en materia de Ingreso de personas, equipajes y vehículos suscritos por ambos países a fin de estandarizar criterios respecto a los beneficios, plazos de permanencia y sanciones otorgadas a los vehículos conducidos por turistas de nacionalidad peruana y chilena que se dirigen a cualquiera de los dos países.
- Intercambiar información sobre declaraciones de dinero transfronterizo, en el complejo fronterizo Santa Rosa – Chacalluta.
- Programar operativos coordinados contra el tráfico ilícito de mercancías en CF Santa Rosa y el tren Tacha-Arica.

#### **B.3. Subcomisión de Asuntos Migratorios**

- Control migratorio de menores de edad.
- Reuniones de coordinación para el control migratorio.

- Realizar una reunión de coordinación con la presencia de la Policía Nacional del Perú, a fin de abordar la problemática y posible procedimiento de actuación.
- Campaña de difusión de la normatividad migratoria de ambos países.
- Seguridad en el control migratorio. Proponer a las instituciones de control que laboran en el CAF Santa Rosa y Chacalluta, realizar operativos de control, a fin de detectar posibles irregularidades migratorias.

#### **B.4. Subcomisión Fito Zoosanitaria**

- Fomentar la realización de una reunión anual para el intercambio de información zoosanitaria.
- Intercambio de motivos de rechazos de productos agrícolas de importación entre Arica y Tacna.
- Intercambiar nómina de productos regulados atingentes al SAG con autorización de ingreso a Chile por el FFCC Arica Tacna.
- Intercambiar de información en relación al sistema de reporte utilizado cuando aparece un brote de enfermedades transmitidas por los alimentos, enfermedades zoonóticas, así como también cuando se presentan enfermedades de notificación obligatoria en el área fronteriza. De la misma manera en relación a las medidas de control utilizadas ante la ocurrencia de estas enfermedades.
- Continuar la realización de eventos de capacitación a exportadores e importadores sobre procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios, en sus respectivas jurisdicciones.
- Continuar la realización de eventos de capacitación a transportistas en temas sobre el riesgo del ingreso de plagas y enfermedades a través de equipajes acompañado de pasajeros y tripulantes.
- Evaluar y aprobar el "Manual de Procedimientos para el control sanitario y fitosanitario en equipaje acompañado de productos agropecuarios y otros artículos reglamentados del Ferrocarril Tacna-Arica".
- Por parte del SENASA, el control integrado para mercancías agrícolas de las CRF 3, 4 y 5, y mercancías pecuarias de las CRS 2, 3, 4 y 5, no aplica dado que deben llegar al Complejo Santa Rosa, con la certificación sanitaria o fitosanitaria, cumpliendo los requisitos establecidos por el SENASA.

#### **B.5. Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria**

##### **Área Anticorrupción**

- Establecer un enlace permanente con la finalidad de mantener una comunicación directa y fluida en relación a los delitos de corrupción, realizando un intercambio de correos electrónicos y teléfonos.

#### Cooperación y Coordinación Judicial-Ministerio Público

- Quedó pendiente el alcance de acuerdos al poder presentarse representación peruana en esta Subcomisión.

#### Investigación de Robo de Vehículos

- Coordinar con la PNP (DEPROVE), a fin de prevenir y detectar la ocurrencia de robo de vehículos más frecuentes.
- Coordinar traspaso de información y metodologías investigativas en el delito de robo de vehículos y accesorios.
- Mantener una comunicación permanente respecto a los encargos de vehículos robados en ambos países, vía correo electrónico.
- Intercambiar información de vehículos con encargo por el delito de Robo, mediante correo electrónico y teléfono.
- Campañas conjuntas de sensibilización respecto del delito de Robo de Vehículos y autopartes, en línea de frontera.

#### Contrabando

- Efectuar reunión de trabajo para exposiciones visuales sobre modalidades de contrabando, invitando carabineros de Chile zona cordillera, unidad de análisis Aduana y SUNAT Aduanas.

#### Criminalística

- Calendarizar y concretar para el segundo semestre del presente año, visita al Laboratorio de Criminalística de Tacna, con el objetivo de conocer in situ, sus especialidades generales y equipamientos, esto con el objetivo que peritos en huellas dactilares se interioricen de forma general y particular, cuales son los procesos utilizados por ellos para la identificación dactiloscópica (tener conocimiento real de tiempos de respuesta acceso a base dactiloscópica, RENIEC, para la eventual cooperación en identificación de cadáveres N.N. verificaciones de identidad de peruanos infractores o bien identificación de víctimas en catástrofes de nacionalidad peruana.
- Visita de Perito Balístico y Armero Artificiero por parte de este Lacrim Arica para reconocer e identificar los protocolos de actuación utilizados en situaciones de connotación forense por parte de PNP asimismo, analizar e incorporar factibles mejoras a nuestros procedimientos, como también realizar análisis a estudios de casos desarrollados en la Ciudad de Tacna.
- Proyectar para este segundo semestre, la realización de un coloquio forense en Arica, entre las secciones dibujo y Planimetría y Fotografía Forense, de ambas naciones fronterizas, lo anterior con el propósito de generar exposiciones

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

procedimentales de estudios de casos sus aciertos y experiencias, en pro de propender una mesa de optimización de las labores forenses según cada especialidad y sus consecuencias en las judicialización de sus casos, declaraciones de peritos, alcances requeridos por la justicia y experiencias prácticas en casos de connotación local.

- Coordinación entre Oficina de criminalística Perú, con su par de Labocar Arica (Carabineros) con la finalidad de generar un intercambio de información en la labor que desarrollan.

### C. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y NORMAS

#### C.1. Subcomisión de Transporte

- Evaluar las condiciones del servicio de transporte de pasajeros por carretera entre Tacna y Arica.
- Efectuar reunión técnica en la modalidad de videoconferencia entre las autoridades de Transporte y Turismo de ambos lados para definir alcances del transporte turístico.
- Continuar las gestiones sobre Paradas para el transporte regular de pasajeros Tacna – Arica en la ciudad de Tacna ante Provias Nacional.
- Aplicar la modificación del artículo 18 del Convenio para el Servicio Taxi Aeropuerto.
- Concluir la elaboración del Proyecto de Acuerdo sobre el Régimen de Infracciones y Sanciones para el transporte de pasajeros Tacna-Arica.
- 10 operativos de fiscalización sobre el transporte de pasajeros Tacna – Arica, en todas sus modalidades. Poniendo énfasis en la erradicación de los servicios informales.
- Continuar las gestiones ante complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta para agilizar el control fronterizo de taxis colectivos del transporte Tacna-Arica.
- Realizar talleres de capacitación y difusión de los alcances del Convenio de Transporte de Pasajeros Tacna – Arica, dirigido a operadores y autoridades que participan en la fiscalización de dicho servicio.
- Remitir a Seremitt de Arica y Parinacota cuadro sobre situación de los procedimientos sancionadores instaurados a vehículos de matrícula chilena por informalidad.
- Gestionar ante las administraciones de los complejos fronterizos permitir el control fronterizo a partir de: 5:00 horas (hora peruana) - 7:00 horas (hora chilena) hasta las 24:00 horas (hora peruana) y 02:00 horas (horario chileno de verano).
- Difundir a los transportistas de carga de Tacna y Arica que a partir del 1 de mayo del 2019 no se otorgarán permisos ocasionales para el transporte de carga Tacna-Arica, debiendo para ello gestionar sus permisos originarios y complementarios a



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

través de las oficinas de trámite documentario del MTC en Tacna y de Seremitt Arica Parinacota en Arica.

**C.2. Subcomisión de Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos**

- Continuar con el desarrollo y concreción de la doble calzada hacia los pasos fronterizos de cada país.

**Coordinación General**

**1. Evaluación de avances en el desarrollo de la segunda etapa del Control Integrado de Frontera**

Sobre la materia se realizará un levantamiento de información interna y binacional en cada complejo fronterizo con la finalidad de establecer los requerimientos de cada entidad involucrada en el control de carga, el que será entregado a los respectivos coordinadores.

**2. Integración de manifiesto electrónico de cargas de las Aduanas.**

Se acordó coordinar una reunión conjunta con las Aduanas de ambos países para trabajar en la materia e invitar a la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile para analizar la infraestructura necesaria para implementar.

**3. Revisión de dotación de funcionarios en el complejo fronterizo integrado**

La delegación chilena tomó nota de la situación y realizará las gestiones pertinentes.

**4. Propuesta de incorporación del Departamento de Moquegua, Perú al CIDF.**

Sobre esta materia, ambas delegaciones concordaron en la importancia de la iniciativa y la posibilidad de concretarla a través del intercambio de Notas Reversales entre ambas Cancillerías.

**5. Facilitación administrativa para la asistencia de funcionarios de Tacna y Arica a las actividades a realizarse en la otra ciudad fronteriza.**

Ante la dificultad que representa para los funcionarios públicos de ambos países obtener las autorizaciones para trasladarse a las actividades conjuntas, y no obstante las dificultades existentes para modificar las respectivas normativas, las delegaciones acordaron buscar alternativas que permitan abreviar este proceso, poniendo como ejemplo el uso de las salas de reuniones ubicadas en los complejos fronterizos de Chacalluta y Santa Rosa, las que al encontrarse en el Área de Control Integrado, pueden ser utilizadas sin la necesidad de tramitar una autorización de comisión de servicio internacional.

**6. Plan de Cooperación para la Innovación Transfronteriza INNOVACT**

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO  
FRONTERIZO (CHILE - PERÚ)  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

Al respecto se informó que el Plan de Cooperación se encuentra en etapa de elaboración de los planes de trabajo a implementar en las cadenas de valor trabajadas (Smart Agro y Turismo). Una vez que se tenga claridad de las acciones a seguir, se informará a la AGCID y APCI para analizar posibles financiamientos en la materia.

**7. Acondicionamiento del área que rodea el Cristo de la Concordia en el límite fronterizo.**

Se acordó identificar los trabajos de ornato para su debida mantención.

**8. Situación Migratoria de trabajadores que se desplazan entre la Región de Arica y Parinacota y el Departamento de Tacna en el marco de las legislaciones migratorias de ambos países.**

Al respecto, la delegación chilena informó que realizará las gestiones pertinentes para informar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre la situación excepcional que se genera en esta zona fronteriza.

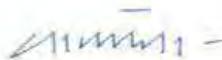
**9. Fecha de la VIII Reunión del CIDF**

La delegación peruana informó que el VIII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo se realizará en la ciudad de Tacna, durante el segundo semestre de 2019, en mes y día a convenir.

Finalmente, ambas delegaciones destacaron y agradecieron el trabajo realizado por las Subcomisiones que componen este CIDF y manifestaron su satisfacción por los acuerdos adoptados e instaron a que estos se concreten dentro de los plazos convenidos.

La delegación de peruana agradeció la hospitalidad de la Región de Arica y Parinacota y las atenciones recibidas durante el desarrollo de la Reunión.

Suscrita la presente Acta en la ciudad de Arica, el 02 de agosto de 2018.



**Carlos Dettleff Beros**  
Director de Fronteras  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
República de Chile



**Juan del Campo Rodriguez**  
Director de Desarrollo e Integración  
Fronteriza  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
República del Perú

## 1 - Comisión de Facilitación Fronteriza Subcomisión de Control Integrado



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

### **ACTA SUBCOMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA**

COMISIÓN: COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA      ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 01 día del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de CONTROL INTEGRADO coordinada por sr(a) JUAN CARLOS LIENSPO OVIEDO de la delegación peruana, y sr(a) LUIS GERARDO MARTÍNEZ ROJAS de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Evaluación de la puesta en marcha del Control Integrado en los Complejos de Chacalluta y Santa Rosa	Todas las instituciones	100%	Se realizó la marcha blanca en el mes de septiembre de 2017 de acuerdo a la IX reunión CCB. Todos los organismos estuvieron comprometidos con el buen funcionamiento del CI, cumpliendo con las dotaciones de personal así como la buena atención a los viajeros que cruzan la frontera de ambos complejos.
2	Elaboración de los componentes de un plan de trabajo orientado a la segunda etapa del CI (formato único de declaración vehicular, evaluar la posible implementación del CI de carga)	Sub comisión de Aduanas	100%	Este punto se viene desarrollando por la Sub comisión de Aduanas
3	Concluir la negociación de un procedimiento para facilitar el tránsito de vehículos de emergencia para la atención de urgencias y emergencias a través de los Complejos Fronterizos de Chacalluta y Santa Rosa	Todas la instituciones	100%	Cumplido. Fue entregado el 8 de septiembre de 2017.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4	Formulación de un protocolo único para el trato a la persona Adulto Mayor y personas con discapacidad, en los complejos fronterizos. Se solicitará a la Subcomisión de Desarrollo Social y Género remitan la propuesta de protocolo al CCB para su evaluación.	Por Chile: Ministerio del Interior – Luis Martínez Rojas. Por Perú: SUNAT – Juan Carlos Liendo Oviedo	100%	La subcomisión de Desarrollo Social y Género-Adulto Mayor elevó al CCB con fecha 29 de mayo 2018 la propuesta de protocolo para un buen trato a la persona adulto mayor.
5	Procedimiento en caso de caída de sistema. La subcomisión de Aduanas y Asuntos Migratorios evaluaron este tema	Por Chile: Ministerio del Interior – Luis Martínez Rojas. Por Perú: SUNAT – Juan Carlos Liendo Oviedo	100%	Por SUNAT se monitorea permanentemente de la disponibilidad del servicio por parte de la INSI. Así mismo cada país aplica las contingencias que tiene para cada caso siendo algunos de forma manual ante una caída de sistema. Migraciones presentó su plan de contingencia para el caso de caída de sistema en el I CCB de fecha 09 de enero de 2018.

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: CONTROL INTEGRADO

ÁREA:

TEMA: Incorporación de Sistema de Informática binacional para agilizar los procesos de control en el Paso Concordia

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de Cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	ADUANAS-SUNAT: Este tema está siendo abordado por la Sub Comisión de Aduana quienes están trabajando en conjunto y resolverán técnicamente el asunto, a lo que se le realizará el seguimiento.	Lo definirá Sub Comisión Aduanas	ADUANAS – SUNAT	Sub Comisión de Aduana	N/A	N/A
2	MIGRACIONES: Se hará la consulta correspondiente sobre el avance de lo acordado en la mesa informática binacional realizada en mayo 2018	NOVIEMBRE	PDI – MIGRACIONES	PDI: CHRISTIAN SAÉZ A. MIGRACIONES: PERCY PISFIL	<a href="mailto:cseza@investigaciones.cl">cseza@investigaciones.cl</a> <a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a>	+56957899263 +51964431690



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ

Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

#### ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: CONTROL INTEGRADO

ÁREA:

TEMA: Evaluación de las dotaciones y personal de los servicios fiscalizadores para hacer más eficiente y expedita la atención del CI en el paso Concordia

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de Cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Se evalúa positivamente la acción del CI a la fecha. Sin perjuicio de lo anterior, y debido al cambio de comportamiento de los usuarios se acuerda reevaluar en el CCB, a la brevedad, el número de funcionarios controladores del control fronterizo a fin de adaptarlos a esta nueva demanda.	SEPTIEMBRE	TODAS LAS INSTITUCIONES	Por Chile: Ministerio del Interior, PDI, Aduanas, SAG, Carabineros. Por Perú: SUNAT, - Migraciones, SENASA, PNP	<a href="mailto:lmartinezr@interior.gov.cl">lmartinezr@interior.gov.cl</a> <a href="mailto:jliendo@sunat.gob.pe">jliendo@sunat.gob.pe</a>	+569922194074 +51952646934
2	Respecto de las colaciones y cambios de turno las coordinaciones, a través de sus autoridades, enviarán documento a los jefes de cada institución reiterando los acuerdos suscritos en reuniones CCB sobre el tema.	SEPTIEMBRE	TODAS LAS INSTITUCIONES	Por Chile: Ministerio del Interior, PDI, Aduanas, SAG, Carabineros. Por Perú: SUNAT, - Migraciones, SENASA, PNP	<a href="mailto:lmartinezr@interior.gov.cl">lmartinezr@interior.gov.cl</a> <a href="mailto:jliendo@sunat.gob.pe">jliendo@sunat.gob.pe</a>	+569922194074 +51952646934

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: CONTROL INTEGRADO						
ÁREA:						
TEMA: Realizar ejercicios binacionales para enfrentar emergencias ante accidentes de envergadura o catástrofes naturales						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de Cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Se informa que cada país tiene ejercicios (simulacros) internos en cada Complejo Fronterizo. La Sub Comisión de Reducción de Riesgos y Desastres informó que realizará un simulacro binacional nocturno de sismo y Tsunami	5 de Noviembre de 2018	ONEMI – INDECI TODAS LAS INSTITUCIONES	Luis Martínez Rojas Juan Carlos Liendo Oviedo	<a href="mailto:lmartinezr@interior.gov.cl">lmartinezr@interior.gov.cl</a> <a href="mailto:jliendo@sunat.gob.pe">jliendo@sunat.gob.pe</a>	+569922194074 +51952646934



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

SUBCOMISIÓN: CONTROL INTEGRADO  
 ÁREA:  
 TEMA: Revisión de protocolos de atención para usuarios con capacidades diferentes y adulto mayor

Acción coordinada		Responsables de la acción			
Acuerdo	Fecha tentativa de Cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
<p>La sub Comisión de Desarrollo Social y Género – Área Adulto Mayor elevó al CCB, en el mes de mayo de 2018, una propuesta de protocolo para un buen trato a la persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad, la misma fue revisada por todas las entidades contraloras y devuelta a dicha sub Comisión para las correcciones correspondientes. Cabe precisar que se solicitará a la sub Comisión de Desarrollo Social y Género – Área Adulto Mayor entreguen la propuesta final de protocolo binacional.</p>	OCTUBRE 2018	Ministerio del Interior - SUNAT	Luis Martínez Rojas Juan Carlos Liendo Oviedo	<a href="mailto:lmartinezr@interior.gov.cl">lmartinezr@interior.gov.cl</a> <a href="mailto:jliendo@sunat.gob.pe">jliendo@sunat.gob.pe</a>	+569922194074 +51952646934

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

SUBCOMISIÓN: CONTROL INTEGRADO  
 ÁREA:  
 TEMA: Reiterar la necesidad de habilitar un recinto adecuado en la avanzada de Chacalluta que permita la integración de carga modalidad doble cabecera.

Acción coordinada		Responsables de la acción			
Acuerdo	Fecha tentativa de Cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
Se realizará un levantamiento de información interna y binacional en cada complejo fronterizo con la finalidad de establecer los requerimientos de cada entidad involucrada en el control de carga, el que será entregado a los respectivos coordinadores.	15 de noviembre 2018	CHILE: ADUANAS – SAG. PERÚ: SUNAT – SENASA	ADUANA: Leonardo Díaz SAG: Agneta Hiche SUNAT: Juan Manuel Bazalar SENASA: Saúl Corrales	<a href="mailto:lediaz@aduana.cl">lediaz@aduana.cl</a> <a href="mailto:ahiche@sag.gob.cl">ahiche@sag.gob.cl</a> <a href="mailto:jbazalar@sunat.gob.pe">jbazalar@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:scorrales@senasa.gob.pe">scorrales@senasa.gob.pe</a>	+56981980028 +5681729447 +51956909657 +51953986923

SUBCOMISIÓN: CONTROL INTEGRADO  
 ÁREA:  
 TEMA:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

Acción coordinada		Responsables de la acción			
Acuerdo	Fecha tentativa de Cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: CONTROL INTEGRADO Área:				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Juan Carlos Liendo Oviedo	SUNAT – SSA CFSR	Jefe SSA CFSR	+51952646934	jliendo@sunat.gob.pe
	Mary Isabel Delgado Caceres	SUNAT - ADUANA	Abogado	+51934790872	mdelgadoc@sunat.gob.pe
	James Sullca Cornejo	SUNAT - ADUANA	Ing. Sistemas	+51982370350	jsullca@sunat.gob.pe
	Jose Del Rio Salva	SUNAT - ADUANA	Jefe (e) DAF - SUNAT	+51956914081	jdelrios@sunat.gob.pe
	Julio Cesar Valencia Calderon	PNP	Mayor Comisario	+51949378162	Yovale4044@yahoo.es
	Saul Corrales Alencastre	SENASA	Coordinador CAFSR	+52953986923	scorrales@senasa.gob.pe
	Hernan Morales Vargas	Migraciones	Jefe Migraciones CAFSR	+51945612788	hmorales@migraciones.gob.pe

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: CONTROL INTEGRADO Área:				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Luis Gerardo Martinez Rojas	Ministerio Interior	Coordinado CFCH	+56992194074	lmartinezr@interior.gov.cl
	Claudia Moyano	Ministerio Interior	Profesional	+56993094423	cmoyano@interior.gov.cl
	Cristobal Lladser	Ministerio Interior	Abogado	+56	clladser@interior.gov.cl
	Erwins Escobar Diaz	Carabineros	Sto. 2do	+56976724304	Erwins.escobar@gmail.com
	Jorge Villagra Lopez	Carabineros	Mayor	229222975	Jorgevillagra1978@gmail.com



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

Leónardo Díaz Salgado	Aduana	Jefe Departamento Operaciones	+56981980028	<a href="mailto:lediaz@aduana.cl">lediaz@aduana.cl</a>
Diego Varas Mac Lean	Aduana	Jefe Sub Departamento Zona Primaria	+56977685146	<a href="mailto:dvaras@aduana.cl">dvaras@aduana.cl</a>

## 2 - Comisión de Facilitación Fronteriza Subcomisión de aduanas



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

#### ACTA SUBCOMISIÓN

COMISIÓN: FACILITACION FRONTERIZA

CODIGO: B.2 SUBCOMISION: ADUANAS

ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de ADUANAS, coordinada por Sr. Miguel Angel Yengle Ypanaqué de la delegación peruana, y Sr. Jorge Mellado Grawe de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación, se leyeron los acuerdos y se concluyó los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ

Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
<i>Integración de sistemas informáticos para el control vehicular (Buses y Autos)</i>				
1	Ambas administraciones aduaneras acuerdan aprobar el "Documento Definición Intercambio de Información en línea respecto del Ingreso y Salida de Vehículos Particulares Aduanas de Perú y Chile" versión 5. Asimismo, se acordó ampliar su alcance a los vehículos de pasajeros.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Cumplido
2	Ambas administraciones aduaneras intercambiarán la estimación y costos para la implementación del "Documento Definición Intercambio de Información en línea respecto del Ingreso y Salida de Vehículos Particulares Aduanas de Perú y Chile", versión 5.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Se entregan cronogramas y costeos.
3	Ambas administraciones aduaneras acuerdan que una vez implementado el Formato Único, se analizará la eliminación de la relación de pasajeros en el ámbito aduanero.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Se reformula el punto 3 para evaluar al interior de los órganos contralores, la integración electrónica de la relación de pasajeros, sin perjuicio que se consolide el intercambio y transmisión de datos vehicular a nivel aduanero y el formato que se utilice sea electrónico.

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ

Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

<i>Integración de Sistemas informáticos para el control de carga</i>				
4	La Aduana de Chile enviará la estructura del intercambio de datos que cuenta con Argentina con miras a efectuar un intercambio de Datos a través del SINTIA con Perú, para su evaluación.	Aduanas de Chile	100%	Cumplido / Aduana de Chile envió hoy última versión actualizada.
<i>Revisión del llenado de campos 8, 30, 31 y 37 del MIC/DTA entre ambas aduanas</i>				
5	Las Aduanas de Tacna y de Arica se reunirán a efecto de consensuar un solo tratamiento para el llenado de dichos campos conforme al instructivo establecido por el ATIT.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	75%	Cumplimiento 75% correspondiente a campos 30, 31 y 37. El campo 8 (lugar de destino de la mercancía). Se encuentra pendiente de definir por las áreas normativas de Chile, Perú envió propuesta oportunamente acorde a su normativa vigente.
<i>Implementación manifiesto marítimo electrónico de Ingreso con SUNAT</i>				
6	Implementación Manifiesto Marítimo Electrónico de Ingreso con SUNAT.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Cerrado Se posterga implementación en virtud de priorizar el desarrollo de las integraciones anteriores. Ambas administraciones aduaneras acuerdan dar por cerrado el presente tema, al ser priorizados otros temas informáticos de Integración. Se mantendrá el mecanismo actual de entrega de los Manifiestos Marítimos de Ingreso por parte de la Aduana de Arica.
<i>Intercambio de antecedentes en áreas de contrabando y corrupción.</i>				
7	Ambas administraciones aduaneras señalaron que no cuentan con antecedentes o referencias de corrupción vinculados a temas de esta subcomisión.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Cumplido y cerrado, con la información proporcionada en la reunión del 7 y 8 de setiembre 2017.

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

8	Ambas administraciones acordaron continuar con el intercambio de información operativa existente entre las Aduanas de Tacna y Arica.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Permanente
9	Los requerimientos de la Aduana Peruana a la Aduana Chilena vinculados a reexpediciones, solicitudes de registro de factura (SRF) u otros, se efectuarán en el marco del convenio de cooperación y asistencia mutua en materia aduanera.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Permanente
10	En aplicación del Art. 37 de Acuerdo Marco para la implementación de Sistemas de Control Integrado, la Aduana Peruana remitirá a la Aduana Chilena una relación de mercancías prohibidas en Perú. La Aduana Chilena, indica que evaluará el pedido.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	50%	Se reprograma la fecha de envío y análisis por parte de la Aduana de Chile, debido al tiempo requerido en la construcción de la lista de mercancías prohibidas remitida por la Aduana de Perú, información remitida el 25 de Julio de 2018. La Aduana Chile analizará la lista hasta el primer trimestre de 2019.
<i>Coordinación de pasantías entre ambas instituciones sobre temas de interés</i>				
11	La Aduana Peruana expresa su interés en conocer la operatividad de la ZONA FRANCA IQUIQUE, en la jurisdicción de la Aduana de Iquique, en cuanto al movimiento de carga y las declaraciones de valor de mercancías que son reexpedidas a Perú. En tal sentido, la Aduana Chilena expresa su aceptación a dicho requerimiento. La Intendencia de Aduana de Tacna en coordinación con la División de Tratados Internacionales, formalizará	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Se reprogramaron las actividades para el primer semestre del 2019, en función de la disponibilidad presupuestaria.

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ

Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	dicho requerimiento al Departamento de Asuntos Internacionales de la Aduana Chilena, indicando las áreas de interés, personal y fechas tentativas.			
<i>Procedimiento en casos de caída de Sistemas</i>				
12	Ambas administraciones aduaneras acuerdan que en caso de que los propios sistemas informáticos de control vehicular no se encuentren disponibles, cada administración aplicará la contingencia que tenga desarrollada para cada caso.	SUNAT Perú Aduanas de Chile	100%	Permanente Ambas administraciones acuerdan que en caso de que los propios sistemas informáticos de control vehicular no se encuentren disponibles, cada administración aplicará la contingencia que tenga desarrollada para cada caso.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: ADUANAS						
ÁREA:						
TEMA: 1.- Reiterar la necesidad de habilitar un recinto adecuado en la Avanzada de Chacalluta que permita la integración de las cargas.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones aduaneras acuerdan remitir el requerimiento a la mesa de trabajo de la Subcomisión de Control Integrado para que se defina y solicite mejorar las condiciones de infraestructura para el control de carga en Chacalluta.	Inmediato	SUNAT Perú. Aduanas Chile	N/A	N/A	N/A

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 2.- Nivel de cumplimiento de los servicios respecto de la mantención de dotaciones adecuadas para el óptimo funcionamiento del control fronterizo.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones aduaneras acuerdan dar por cerrado este tema en el marco del control integrado vigente para pasajeros y turistas, toda vez que la evaluación es de carácter permanente y se efectúa mensualmente en el CCB,	Inmediato	SUNAT Perú. Aduanas Chile	N/A	N/A	N/A
2	En relación con el control de carga, ambas administraciones se comprometen a contar con la dotación necesaria para la atención continua y oportuna. Informar semestralmente la dotación.	Diciembre 2018 (primer informe)	SUNAT Perú. Aduanas Chile	José del Río Salva Leonardo Díaz	+51956914081 +56981980028	<a href="mailto:jdelrios@sunat.gob.pe">jdelrios@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:ldiaz@aduana.cl">ldiaz@aduana.cl</a>



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 3.- Integración de sistemas informáticos para el control de cargas.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones acuerdan que para continuar con la segunda fase de integración fronteriza – control de carga, se debe contar con la infraestructura adecuada de revisión de carga en Chacalluta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	La Aduana de Chile enviará los antecedentes de los sistemas de intercambio de MIC/DTA y SINTIA con Argentina a la Aduana de Perú. A los enlaces normativos e informáticos de Perú (Jorge Chata Tintaya - Ricardo Montero Rojas).	Agosto - 2018	Aduana de Chile	Jorge Mellado Grawe	<a href="mailto:jmellado@aduana.cl">jmellado@aduana.cl</a>	+56988039641
3	La Aduana de Chile enviará una propuesta de integración de los procesos de atención de carga, a la Aduana de Perú. A los enlaces normativos e informáticos de Perú (Jorge Chata Tintaya - Ricardo Montero Rojas)	Segundo semestre - 2018	Aduana de Chile	Magdalena Oblitas Leonardo Díaz	<a href="mailto:moblitas@aduana.cl">moblitas@aduana.cl</a> <a href="mailto:ldiaz@aduana.cl">ldiaz@aduana.cl</a>	+56999308973 +56981980028
4	La Aduana de Perú analizará los antecedentes de los sistemas de intercambio de MIC/DTA y SINTIA, y los procesos de atención de carga recibidos, generando una contrapropuesta, la cual será remitida a la Aduana de Chile.	Primer semestre 2019	Aduana de Perú	Jorge Chata Tintaya. Ricardo Montero Rojas	<a href="mailto:jchata@sunat.gob.pe">jchata@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:rmonteror@sunat.gob.pe">rmonteror@sunat.gob.pe</a>	999920495 949370072

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 4.- Implementación del Manifiesto Marítimo electrónico de Ingreso con Perú.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	La Aduana de Chile entregará la estructura de datos del mensaje electrónico del manifiesto marítimo a la Aduana de Perú. A los enlaces informáticos y operativos de Perú (Wilmer Aves - Jorge Chata Tintaya)	Segundo semestre 2018	Aduanas de Chile	Jorge Mellado Grawe	<a href="mailto:jmellado@aduana.cl">jmellado@aduana.cl</a>	+56988039641
2	La Aduana de Chile entregará una propuesta de modelo de intercambio del mensaje de manifiesto electrónico marítimo a la Aduana de Perú. A los enlaces informáticos y operativos de Perú (Wilmer Aves - Jorge Chata Tintaya)	Segundo semestre 2018	Aduanas de Chile	Jorge Mellado Grawe	<a href="mailto:jmellado@aduana.cl">jmellado@aduana.cl</a>	+56988039641
3	La Aduana de Perú remitirá respuesta a la propuesta de intercambio de información electrónica de los manifiestos marítimos.	Primer Semestre 2019	SUNAT Perú	Wilmer Aves /Jorge Chata Tintaya.	<a href="mailto:wavesl@sunat.gob.pe">wavesl@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:ichata@sunat.gob.pe">ichata@sunat.gob.pe</a>	956909937 999920495

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS						
ÁREA:						
TEMA: 5.- Coordinación de pasantías entre ambas Instituciones sobre temas de interés.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	La Aduana de Perú expresa su interés en conocer la operatividad de la ZONA FRANCA IQUIQUE en la jurisdicción de la Aduana de Iquique. La Aduana Chilena expresa su aceptación a dicho requerimiento. La Intendencia de Aduana de Tacna en coordinación con la División de Tratados Internacionales, formalizará dicho requerimiento al Departamento de Asuntos Internacionales de la Aduana Chilena, indicando las áreas de interés, personal y fechas tentativas.	Enero - 2019	SUNAT Perú y Aduanas Chile	Miguel Angel Yengle Ypanaqué / Ana Maria Antonieta Rojas Zapana / Fabian Villarroel	<a href="mailto:myengle@sunat.gob.pe">myengle@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:arojasz@sunat.gob.pe">arojasz@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:fvillarroel@aduana.cl">fvillarroel@aduana.cl</a>	995606113 +56998889453

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3.

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 6.- Integración de sistema informático para el control vehicular (Buses y Autos), actualmente en desarrollo.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	La Aduana de Chile definió un nuevo cronograma de desarrollo y pruebas del sistema de intercambio y transmisión de datos del control vehicular, correspondiendo culminar el desarrollo y las pruebas de calidad.	Noviembre - 2018	Aduanas Chile	Jorge Mellado Grawe.	<a href="mailto:jmellado@aduana.cl">jmellado@aduana.cl</a>	+56 9880396
2	Ambas Administraciones acuerdan establecer un nuevo cronograma para la implantación conjunta del sistema de intercambio y transmisión de datos del control vehicular, a efectos de determinar el inicio del plan piloto y su posterior ejecución.	Diciembre - 2018	Aduanas Chile	Jorge Mellado Grawe. Jorge Chata Tintalla Ricardo Montero	<a href="mailto:jmellado@aduana.cl">jmellado@aduana.cl</a> <a href="mailto:jchata@sunat.gob.pe">jchata@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:rmonteror@sunat.gob.pe">rmonteror@sunat.gob.pe</a>	+56 9880396 94937007 99992049

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 07.- Acordar la definición del FUD o FU como un documento de naturaleza electrónica.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones aduaneras acuerdan que una vez consolidada la integración del sistema informático para el intercambio y transmisión de datos en el control vehicular a nivel aduanero, se definirá la naturaleza del formato propuesto como electrónico y el mecanismo de uso para ambas administraciones, remitiendo sus respectivas propuestas.	Primer semestre del 2019	SUNAT Perú Aduanas de Chile	Ricardo Montero Leonardo Díaz	<a href="mailto:rmonteror@sunat.gob.pe">rmonteror@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:ldiaz@aduana.cl">ldiaz@aduana.cl</a>	999920495 +56981980028



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 8.- Eliminación del papel de relación de pasajeros. Definir su reemplazo por un trámite electrónico y anticipado.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Para la eliminación de la relación de pasajeros en formato papel, se trabajará en el diseño de implementar la relación de pasajeros de modo electrónico.	Segundo semestre de 2019	SUNAT Perú Aduanas de Chile	Ricardo Montero Leonardo Díaz	<a href="mailto:rmonteror@sunat.gob.pe">rmonteror@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:ldiaz@aduana.cl">ldiaz@aduana.cl</a>	+56981980028

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 9.- Revisar el alcance de los Convenios Bilaterales en materia de Ingreso de personas, equipajes y vehículos suscritos por ambos países a fin de estandarizar criterios respecto a los beneficios, plazos de permanencia y sanciones otorgadas a los vehículos conducidos por turistas de nacionalidad peruana y chilena que se dirigen a cualquiera de los dos países.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones acuerdan remitir la normativa y procedimientos aplicable en su respectivo país, respecto de los beneficios, plazos de permanencia y sanciones otorgadas a los vehículos conducidos por turistas de nacionalidad peruana y chilena	Octubre 2018	SUNAT Perú - Intendencia de Aduana de Tacna Aduanas de Chile	Willmer Aves Evelyn Roque Danka Santoro	<a href="mailto:wavesl@sunat.gob.pe">wavesl@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:eroque@sunat.gob.pe">eroque@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:dsantoro@aduana.cl">dsantoro@aduana.cl</a>	956909937 976497766 +56969082331
2	Ambas administraciones acuerdan efectuar una reunión de coordinación a fin de exponer sus propuestas para estandarizar criterios.	Enero 2019	SUNAT Perú - Intendencia de Aduana de Tacna Aduanas de Chile	Willmer Aves Evelyn Roque Danka Santoro	<a href="mailto:wavesl@sunat.gob.pe">wavesl@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:eroque@sunat.gob.pe">eroque@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:dsantoro@aduana.cl">dsantoro@aduana.cl</a>	956909937 976497766 +56969082331



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 10.- Intercambio de información sobre declaraciones de dinero transfronterizo, en el complejo fronterizo Santa Rosa – Chacalluta.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones acuerdan que coordinarán con las entidades encargadas del control de dinero de su respectivo país, la posibilidad de compartir las declaraciones de dinero.	Primer semestre 2019	SUNAT Perú - Aduanas de Chile	Miguel Angel Yengle Ypanaque Carlos Escudero	<a href="mailto:myengle@sunat.gob.pe">myengle@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:cescudero@aduana.cl">cescudero@aduana.cl</a>	995606113 56982192786



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 11.- Programación de operativos coordinados contra el tráfico ilícito de mercancías en CF Santa Rosa y el tren Tacna-Arica.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Ambas administraciones acuerdan coordinar dos operativos conjuntos.	Segundo semestre 2019 (1 - a diciembre 2018 (2 - a Junio 2019)	SUNAT Perú - Intendencia de Aduana de Tacna Aduanas de Chile	Carlos Huaman James Alarcon	<a href="mailto:chuamanj@sunat.gob.pe">chuamanj@sunat.gob.pe</a> <a href="mailto:jalarcon@aduana.cl">jalarcon@aduana.cl</a>	995606113 +56988075010

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: ADUANAS

ÁREA:

TEMA: 12.- Temas pendientes - 2017

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Córeo electrónico	Fono/celular
1	Las Aduanas de Tacna y de Arica se reunirán a efecto de consensuar un solo tratamiento para el llenado del campo 8 conforme al instructivo establecido por el ATIT. Para lo cual la Aduana de Chile remitirá respuesta formal.	Diciembre 2018	Aduanas de Chile	James Alarcon	jalarcon@aduana.cl	+56988075010
2	En aplicación del Art. 37 de Acuerdo Marco para la implementación de Sistemas de Control Integrado, la Aduana Peruana remitió a la Aduana Chilena una relación de mercancías prohibidas en Perú. La Aduana Chilena, indica que evaluará el pedido.	Diciembre 2018	Aduanas de Chile	James Alarcon	jalarcon@aduana.cl	+56988075010



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

0

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: ADUANAS / Área: _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Miguel Angel Yengle Ypanaqué	SUNAT	Intendente Aduana Tacna	+51995606113	<a href="mailto:myengle@sunat.gob.pe">myengle@sunat.gob.pe</a>
	Evelyn Elena Roque Hinostraza	SUNAT	Jefe de la División de Técnica Aduanera.	+51976497766	<a href="mailto:eroque@sunat.gob.pe">eroque@sunat.gob.pe</a>
	Jorge Julio Chata Tintaya	SUNAT	Arq. de aplicaciones	+51999920495	<a href="mailto:jchata@sunat.gob.pe">jchata@sunat.gob.pe</a>
	Wilmer Aves León	SUNAT	Jefe de la S.R.N.D	+51956909937	<a href="mailto:wavesl@sunat.gob.pe">wavesl@sunat.gob.pe</a>
	Ricardo Montero Rojas	SUNAT	Especialista	+51949370072	<a href="mailto:rmonteror@sunat.gob.pe">rmonteror@sunat.gob.pe</a>

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: ADUANAS / Área: _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO

Ab



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

Karina Gaete Calderón	Servicio Nacional de Aduanas	Profesional Subdirección Técnica DNA	+56933722335	<a href="mailto:kgaete@aduana.cl">kgaete@aduana.cl</a>
Danka Santoro Pletikovic	Servicio Nacional de Aduanas	Profesional Técnica Aduana de Arica	+56969082331	<a href="mailto:dsantoro@aduana.cl">dsantoro@aduana.cl</a>
Patricio Gonzalez Rodríguez	Servicio Nacional de Aduanas	Jefe Departamento de Drogas. Subdirección de Fiscalización DNA	+56966595873	<a href="mailto:pagonzalez@aduana.cl">pagonzalez@aduana.cl</a>
James Alarcon Contreras	Servicio Nacional de Aduanas	Directivo, Aduana de Arica	+56988075010	<a href="mailto:jalarcon@aduana.cl">jalarcon@aduana.cl</a>
Jorge Mellado Grawe	Servicio Nacional de Aduanas	Subdirector Informático, DNA	+56988039641	<a href="mailto:jmellado@aduana.cl">jmellado@aduana.cl</a>
Hugo Yavar Oñate	Servicio Nacional de Aduanas	Director Regional	+56998291184	<a href="mailto:hyavar@aduana.cl">hyavar@aduana.cl</a>

Miguel Angel Yengle Ypanaqué

Jorge Mellado Grawe

### 3 - Acta Comisión de Facilitación Fronteriza Subcomisión de Asuntos Migratorios



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

#### **ACTA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

COMISIÓN: COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

CODIGO: B3 SUBCOMISIÓN: DE ASUNTOS MIGRATORIOS      ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Asuntos Migratorios, coordinada por sr(a) Percy Fernando Pisfil Gonzales de la delegación peruana, y sr(a) Christian Sáez Aguilera de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación, se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 80% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Reuniones de Coordinación del personal que realiza control migratorio en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta	MIGRACIONES-PDI	100%	Las reuniones de coordinación se efectuaron con regularidad.
2	Armonización de la TUM y TAM	NO APLICA		Se consideró no necesaria, por que ambos países cuentan con la TAM electrónica.
3	Problemática de ingresos y egresos entre la frontera de Perú y Chile” y “Procedimientos de actuación en casos de ingresos y egresos clandestinos detectados en la línea de frontera”.	PDI PNP	50%	A fin de establecer un procedimiento, es necesario continuar con las reuniones de coordinación, a fin de establecer un procedimiento.
4	Descentralización del procedimiento administrativo de la salida obligatoria en la frontera Perú-Chile (Tacna-Arica)	PDI MIGRACIONES	100%	Se expusieron los procedimientos de sanción expulsión y salida obligatoria, por los representantes de Chile y Perú. A la fecha no se ha descentralizado, pero si se han acortado los tiempos.
5	Establecer protocolo para la devolución de los usuarios (nacionales	PDI MIGRACIONES	100%	Se estableció un procedimiento para el caso de



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	o extranjeros) que no puedan salir o entrar al respectivo país.			nacionales o extranjeros devueltos.
6	Controlar la salida de extranjeros que requieran visa consular de turismo para ingresar al país vecino	PDI MIGRACIONES	100%	Se intercambiaron la lista de países que requieren visa y se difundió a las empresas de transportes.
7	Plantear reciprocidad en aranceles por el exceso de permanencia de chilenos en Perú, en calidad de turista.	PDI MIGRACIONES	100%	Se Concluye, que no es posible la homologación de los aranceles, por cuanto son legislaciones distintas.
8	Integración de los sistemas informáticos de control migratorio de Chile y Perú	NO APLICA	100%	La Mesa informática, realizará las coordinaciones pertinentes
9	Contingencia en caso de caída de sistema	PDI MIGRACIONES	100%	Tanto Migraciones y PDI, cuentan con un sistema de contingencia.
10	Reciprocidad en el otorgamiento de residencia en el marco del acuerdo del MERCOSUR.	Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y Chile	100%	No aplica.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Asuntos Migratorios						
ÁREA:						
TEMA: REVISAR EL ESTADO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA INFORMÁTICA BINACIONAL						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Siendo un tema, que no corresponde implementar a esta Subcomisión, sin embargo, consideramos que es conveniente su implementación por lo que se acuerda solicitar a quien corresponda, el estudio y evaluación del sistema de control simplificado de pasajeros, para el CAF Santa Rosa y Chacalluta.	AGOSTO-2018	MIGRACIONES PDI	Percy Pisfil G. Christian Saez	<a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a> <a href="mailto:csaeza@investigaciones.cl">csaeza@investigaciones.cl</a>	51957565933 56924898578

SUBCOMISIÓN: Asuntos Migratorios



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ÁREA: TEMA: CONTROL MIGRATORIO DE MENORES DE EDAD						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
2	Respecto al tránsito de menores de edad con partida de nacimiento y ante la solicitud de los representantes de Chile, sobre el cumplimiento de los acuerdos de MERCOSUR, relativo al tránsito de menores de edad, Migraciones se compromete a realizar la respectiva consulta a la autoridad correspondiente.	OCTUBRE-2018	MIGRACIONES	Percy Pisfil G.	<a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a>	51957565933

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

SUBCOMISIÓN: Asuntos Migratorios						
ÁREA:						
TEMA: REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA EL CONTROL MIGRATORIO						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
3	Realizar reuniones de coordinación entre los Supervisores de grupo que labora en el CAF Santa Rosa y Chacalluta, a fin de optimizar la eficiencia en el control migratorio.	Cada 15 días	MIGRACIONES PDI	Hernán Morales Claudio Aburto	<a href="mailto:fmorales@migraciones.gob.pe">fmorales@migraciones.gob.pe</a> <a href="mailto:caburto@investigaciones.cl">caburto@investigaciones.cl</a>	51945612788 56942074716
	Realizar reuniones de coordinación del Jefe Zonal de Migraciones Tacna y el Jefe de La PDI, a fin de tratar, entre otros temas, posibles mecanismos para agilizar el control migratorio.	bimensual	MIGRACIONES PDI	Percy Pisfil G. Christian Saez	<a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a> <a href="mailto:csaeza@investigaciones.cl">csaeza@investigaciones.cl</a>	51957565933 56924898578

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

SUBCOMISIÓN: Asuntos Migratorios						
ÁREA:						
TEMA: Problemática de ingresos y egresos de extranjeros intervenidos en la frontera de Perú y Chile.						
Nº	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
4	Realizar una reunión de coordinación con la presencia de la Policía nacional del Perú, a fin de abordar la problemática y posible procedimiento de actuación.	septiembre-2018	MIGRACIONES PDI	Percy Pisfil G. Christian Saez	<a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a> <a href="mailto:cseaza@investigaciones.cl">cseaza@investigaciones.cl</a>	51957565933 56924898578

SUBCOMISIÓN: Asuntos Migratorios						
ÁREA:						
TEMA: Campaña de difusión de la normatividad migratoria de ambos países.						
Nº	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
5	Campaña de difusión, a las empresas de transportes, sobre requisitos para realizar el control migratorio.	Noviembre-2018	MIGRACIONES PDI	Percy Pisfil G. Christian Saez	<a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a> <a href="mailto:cseaza@investigaciones.cl">cseaza@investigaciones.cl</a>	51957565933 56924898578

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

SUBCOMISIÓN: Asuntos Migratorios						
ÁREA:						
TEMA: SEGURIDAD EN EL CONTROL MIGRATORIO						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
6	Proponer a las instituciones de control que laboran en el CAF Santa Rosa y Chacalluta, realizar operativos inopinados de control, a fin de detectar posibles irregularidades migratorias.	Noviembre-2018	MIGRACIONES PDI	Percy Pisfil G. Christian Saez	<a href="mailto:ppisfil@migraciones.gob.pe">ppisfil@migraciones.gob.pe</a> <a href="mailto:csaeza@investigaciones.cl">csaeza@investigaciones.cl</a>	51957565933 56924898578



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Percy Fernando Pisfil Gonzales	Migraciones	Jefe Zonal de migraciones Tacna	+51957565933	ppisfil@migraciones.gob.pe
	María Elvira Torres Noha	Migraciones	Área de Extranjeros	+51952993052	mtorres@migraciones.gob.pe

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Christian SAEZ AGUILERA	P.D.I Polint	Subprefecto	979096928	csaeza@investigaciones.cl
	Fernando LOYOLA VALDEBENITO	P.D.I Polint	Comisario	942074732	floyolav@investigaciones.cl
	Ada Veas Peñailillo	Gobernación Arica	Jefa de Extranjería	975180187	aveas@interior.gov.cl

#### 4 - Comité de Facilitación Fronteriza Subcomisión Fitozoosanitaria



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

### **ACTA SUBCOMISIÓN FITOZOOSANITARIA**

COMISIÓN: \_\_\_\_ FACILITACION FRONTERIZA \_\_\_\_

SUBCOMISION: \_\_\_\_ FITOZOOSANITARIA \_\_\_\_      ÁREA: \_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión Fitozoosanitaria coordinada por sr(a) Ademar Quiñones de la delegación peruana, y sr(a) Agneta Hiche de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos

N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Realización de capacitación a exportadores e importadores sobre procedimientos fito/zoosanitarios para la importación y exportación de productos agropecuarios en sus respectivas jurisdicciones	SENASA SAG	100%	Se realizaron las capacitaciones a importadores y exportadores tanto peruanos por parte de SENASA, como chilenos por parte de SAG
2	Realización de capacitación a transportistas en temas de riesgo de ingreso de plagas y enfermedades a través de equipaje acompañado de pasajeros	SENASA SAG	100%	Se realizaron capacitaciones y difusión a transportistas por parte de ambos servicios en su respectiva jurisdicción.
3	Eliminar del manual de procedimiento del ferrocarril Tacna- Arica-Tacna la inspección de cargas y la inspección de pasajeros y equipaje en el punto de salida de cada país	SENASA SAG	100%	Se enviaron las propuestas de eliminación las cuales serán analizadas dentro del temario del presente comité.
4	Los demás puntos del manual del ferrocarril Tacna- Arica- Tacna serán tratados por ambos servicios bilateralmente	SENASA SAG	100%	El resto de los temas del manual fueron tratados en forma bilateral por ambas instituciones



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA						
ÁREA:						
TEMA: Fomentar la realización de una reunión anual para el intercambio de información zoonosanitaria						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
01	Ambas delegaciones están de acuerdo en realizar reuniones para intercambiar información fitosanitaria (programa mosca de la fruta regional), zoonosanitaria y contaminantes en alimentos agropecuarios primarios y piensos, en sede por definir, previa coordinación con los niveles centrales.	Marzo 2019	SENASA  SAG	Oscar Pérez Guillermo Roque Jorge Pastor  Claudio Pérez Carlos Cortes Monroy	<a href="mailto:operez@senasa.gob.pe">operez@senasa.gob.pe</a> <a href="mailto:groque@senasa.gob.pe">groque@senasa.gob.pe</a> <a href="mailto:jpastor@senasa.gob.pe">jpastor@senasa.gob.pe</a>  <a href="mailto:claudio.perez@sag.gob.cl">claudio.perez@sag.gob.cl</a> <a href="mailto:carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl">carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl</a>	983281278 983281279 953758001  975176418 992893100

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA						
ÁREA:						
TEMA: Intercambio de motivos de rechazos de productos agrícolas de importación entre Arica y Tacna						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
02	Ambas delegaciones acordaron reunirse para analizar los principales motivos de rechazos de cargas agrícolas en las regiones de Tacna y Arica, a realizarse en el complejo fronterizo Chacalluta	Noviembre 2018	SAG	Carlos Cortes-Monroy	<a href="mailto:carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl">carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl</a>	992893100
			SENASA	Guillermo Roque	<a href="mailto:groque@senasa.gob.pe">groque@senasa.gob.pe</a>	983281279

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA						
ÁREA:						
TEMA: Intercambio de nómina de productos regulados atingentes al SAG con autorización de ingreso a Chile por el FFCC Arica Tacna						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
03	Ambos Servicios realizarán el	Septiembre 2018	SENASA	Guillermo	<a href="mailto:groque@senasa.gob.cl">groque@senasa.gob.cl</a>	983281278



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

intercambio de la nómina de productos silvoagropecuarios con ingreso regulado a Perú y Chile, y comunicaran oportunamente si existen cambios en las listas.	SAG	Roque – Oscar Pérez Agneta Hiche	<a href="mailto:operez@sag.gob.cl">operez@sag.gob.cl</a> <a href="mailto:agneta.hiche@sag.gob.cl">agneta.hiche@sag.gob.cl</a>	983281279 981729447
---	-----	-------------------------------------	--	------------------------

**ANEXO N°3**

SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA

ÁREA:

TEMA: Intercambio de información en relación al sistema de reporte utilizado cuando aparece un brote de enfermedades transmitidas por los alimentos, enfermedades zoonóticas, así como también cuando se presentan enfermedades de notificación obligatoria en el área fronteriza. De la misma manera en relación a las medidas de control utilizadas ante la ocurrencia de estas enfermedades

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
04	Ambas delegaciones acuerdan que frente a la eventualidad de la aparición de un brote de enfermedades de notificación obligatoria en animales, éstas serán informadas por los canales de comunicación oficiales	Marzo 2019	SENASA SAG	Oscar Pérez Claudio Pérez	<a href="mailto:operez@senasa.gob.pe">operez@senasa.gob.pe</a> <a href="mailto:Claudio.perez@sag.gob.cl">Claudio.perez@sag.gob.cl</a>	983281278 975176418

**ANEXO N°3**

SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA

### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ

Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

<b>ÁREA:</b> <b>TEMA:</b> Continuar la realización de eventos de capacitación a exportadores e importadores sobre procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios, en sus respectivas jurisdicciones						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
05	Ambas delegaciones realizarán capacitación a exportadores e importadores sobre procedimientos de importación y exportación de productos agropecuarios, en sus respectivas jurisdicciones	Julio 2019	SENASA	Oscar Pérez Guillermo Roque	<a href="mailto:operez@senasa.gob.pe">operez@senasa.gob.pe</a> <a href="mailto:groque@senasa.gob.pe">groque@senasa.gob.pe</a>	983281278 983281279
			SAG	Claudio Pérez Carlos Cortes Monroy	<a href="mailto:Claudio.perez@sag.gob.cl">Claudio.perez@sag.gob.cl</a> <a href="mailto:Carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl">Carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl</a>	975176418 992893100

#### ANEXO N°3

<b>SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA</b> <b>ÁREA:</b> <b>TEMA:</b> Continuar la realización de eventos de capacitación a transportistas en temas sobre el riesgo del ingreso de plagas y enfermedades a través de equipajes acompañado de pasajeros y tripulantes						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
06	Ambas delegaciones realizarán capacitación a transportistas en temas	Julio 2019	SENASA	Oscar Pérez Guillermo	<a href="mailto:operez@senasa.gob.pe">operez@senasa.gob.pe</a> <a href="mailto:groque@senasa.gob.pe">groque@senasa.gob.pe</a>	983281278 983281279



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	sobre el riesgo del ingreso de plagas y enfermedades a través de equipajes acompañado de pasajeros y tripulantes			Roque Agneta Hiche	Agneta.hiche@sag.gob.cl	981729447
--	--	--	--	-----------------------	-------------------------	-----------

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA						
ÁREA:						
TEMA: Evaluar y aprobar el "Manual de Procedimientos para el control sanitario y fitosanitario en equipaje acompañado de productos agropecuarios y otros artículos reglamentados del Ferrocarril Tacna-Arica".						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
07	Ambos Servicios revisaron el manual de procedimientos del Ferrocarril y remitirán a nivel central para su evaluación final y firma	Agosto 2018	SENASA SAG	Alberto Díaz Neira Carolina Gonzales	<a href="mailto:adiazn@senasa.gob.pe">adiazn@senasa.gob.pe</a> carolina.gonzales@sag.gob.cl	983280682 992272261

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: FITOZOOSANITARIA
ÁREA:
TEMA: Por parte del SENASA, el control integrado para mercancías agrícolas de las CRF 3, 4 y 5, y mercancías pecuarias de las CRS 2, 3, 4 y 5, no



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

aplica dado que deben llegar al Complejo Santa Rosa, con la certificación sanitaria o fitosanitaria, cumpliendo los requisitos establecidos por el SENASA.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
No aplica	El tema se está tratando en la subcomisión de control integrado y ya está definido como doble cabecera por lo que no se aborda en esta subcomisión.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: <u>FITOZOOSANITARIA</u> Área: _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	JORGE PASTOR MIRANDA	SENASA	ESPECIALISTA INOCUIDAD	953758001	<a href="mailto:jpastor@senasa.gob.pe">jpastor@senasa.gob.pe</a>
	OSCAR PEREZ CHAVEZ	SENASA	JEFE AREA SANIDAD ANIMAL	983281278	<a href="mailto:operez@senasa.gob.pe">operez@senasa.gob.pe</a>
	ADEMAR QUIÑONES EUSEBIO	SENASA	ESPECIALISTA EN IMPORTACIONES	966038809	<a href="mailto:aquiñones@senasa.gob.pe">aquiñones@senasa.gob.pe</a>
	GUILLERMO ROQUE CHOQUEHUANCA	SENASA	JEFE AREA SANIDAD VEGETAL	983281279	<a href="mailto:groque@senasa.gob.pe">groque@senasa.gob.pe</a>

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: <u>FITOZOOSANITARIA</u> Área: _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	AGNETA HICHE MEZA	SAG	ENCARGADA REGIONAL CONTROL DE FRONTERA	981729447	<a href="mailto:agneta.hiche@sag.gob.cl">agneta.hiche@sag.gob.cl</a>
	CLAUDIO PEREZ ZAPATA	SAG	ENCARGADO REGIONAL PROTECCION PECUARIA	975176418	<a href="mailto:claudio.perez@sag.gob.cl">claudio.perez@sag.gob.cl</a>



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	CARLOS CORTES-MONROY DURA	SAG	ENCARGADO REGIONAL PROTECCION AGRICOLA	992893100	carlos.cortesmonroy@sag.gob.cl
--	---------------------------	-----	--	-----------	--------------------------------

**RESUMEN**

- 1.- Se cumplieron en su totalidad los temas comprometidos en el VI comité de Integración y Facilitación Fronteriza del año 2017
2. Se realizan las observaciones correspondientes al manual de operación del Ferrocarril Tacna- Arica Tacna, las cuales serán remitidas a los niveles centrales para su evaluación y aprobación final.
3. Se acuerda promover reuniones e instancias de intercambio de información en el área fito y zoonitaria para mejoramiento de las actividades técnicas desarrolladas en ambas regiones

**5 - Acta Comisión de Facilitación Fronteriza**  
**Subcomisión de Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ACTA SUBCOMISIÓN COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA**

COMISIÓN: COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISION: Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria ÁREA: Investigación de robo de vehículos, Contrabando, Narcotráfico y Crimen Organizado, Criminalística, Régimen Penitenciario, Anticorrupción, Cooperación y Coordinación Judicial- Ministerio Público

En Arica días 1 y 2 del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitencia, coordinada por Sr. Joel ZAVALA CARRILLO Jefe de la Oficina de Criminalística PNP (delegación peruana), y Sra. Subprefecto Carolina FLORES AMIGO, Jefa del Laboratorio de Criminalística PDI (de la delegación chilena).

Se informa que:

- 1º. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

ANEXO N°2: Temas cumplidos



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

Nº	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Investigación de robo de vehículos	PDI-PNP	100%	Cumplido, pero se continúa realizando mediante intercambio permanente de información
2	Contrabando	SUNAT-ADUANA-PNP	70%	Faltó reunión de trabajo, exposiciones visuales sobre ilícitos en zona alto andino, invitando Carabineros de Chile Zona Cordillera, MP de Putre y Tacna, Unidad Análisis Aduana.
3	Narcotráfico y Crimen Organizado	PDI-PNP	80%	Faltó realizar ejercicios prácticos en puntos críticos de la frontera o de pasos no habilitados
4	Criminalística	PNP-PDI	80%	Faltó Visita Guiada al Laboratorio de Criminalística de Tacna, Área Identificación Criminalística, por parte de Peritos Huellográficos y Dactiloscópicos del Lacrim Arica Parinacota Faltó Efectuar Charla Ilustrativa de parte del Laboratorio Criminalística Tacna, sobre Sistema AFIS-FACIAL, a efectuarse en Arica-Chile.
5	Régimen Penitenciario	INPE-GENCHI	70%	Faltó efectuar un seminario de derechos comparativos, involucrando estamentos correspondientes, desde la comisión del delito hasta el cumplimiento de la condena, producto de las autorizaciones de los niveles centrales



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**

*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

6	Anticorrupción	PNP-PDI	50%	Faltó a la fecha el Intercambio de experiencias e información entre ambas instituciones en cuanto a delitos cometidos por funcionarios públicos
7	Cooperación y Coordinación Judicial- Ministerio Público	MP Perú- MP Chile	70%	Faltó elaborar un protocolo para el intercambio de información, que cada país maneja en registros abiertos. Realizar las gestiones respectivas ante las unidades de indicadores a fin de obtener la estadística sobre casos de delitos de frontera. Quedando pendiente a la espera de la respuesta del mando central de ambas delegaciones



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

3º Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: ANTICORRUPCIÓN						
TEMA: ESTABLECER ENLACE						
Nº	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	A falta de contraparte de Perú se propone nombrar un delegado de instituciones de ambos países, con la finalidad de mantener una comunicación directa y fluida en relación a los delitos de corrupción, realizando un intercambio de correos electrónicos y teléfonos.	No existe fecha, debido a que la contraparte de la delegación peruana no asistió al presente comité	PDI (BRIDEC)	Alex ARELLANO CEBALLOS	<a href="mailto:Bridec_aca@investigaciones.cl">Bridec_aca@investigaciones.cl</a>	+56582570701



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN JUDICIAL- MINISTERIO PÚBLICO						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	No se realizarán acuerdos, debido a que la contraparte de la delegación peruana no asistió al presente comité		Ministerio Público	Francisco GANGA DINAMARCA	<a href="mailto:fganga@minpublico.cl">fganga@minpublico.cl</a>	+56996554758

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS						
TEMA: INTERCAMBIO DE INFORMACION- COORDINACIÓN						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Coordinación con la PNP (DEPROVE), a fin de prevenir y detectar la ocurrencia de robo de vehículos más frecuentes.	Trimestral	CARAB (SEVB)- PNP	TTE. Felipe DELGADO PEREZ SS PNP Juan Carlos ARIAS LARA	<a href="mailto:Felipe.delgado@carabineros.cl">Felipe.delgado@carabineros.cl</a> <a href="mailto:Juanca110266@hotmail.com">Juanca110266@hotmail.com</a>	+56968328901 +51952995396
2	Coordinar traspaso de información y metodologías investigativas en el delito de robo de vehículos y accesorios	Trimestral	CARAB (SEVB)- PNP	TTE. Felipe DELGADO PEREZ SS PNP Juan Carlos ARIAS LARA	<a href="mailto:Felipe.delgado@carabineros.cl">Felipe.delgado@carabineros.cl</a> Juanca110266@hotmail.com	+56968328901 +51952995396
3	Mantener una comunicación respecto a los encargos de vehículos robados en ambos países, vía correo electrónico	Permanente	CARAB (SEVB)- PNP	TTE. Felipe DELGADO PEREZ SS PNP Juan Carlos ARIAS	<a href="mailto:Felipe.delgado@carabineros.cl">Felipe.delgado@carabineros.cl</a> Juanca110266@hotmail.com	+56968328901 +51952995396



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

4	Intercambio de información de vehículos con encargo por el delito de Robo, mediante correo electrónico y teléfono	Permanente	PDI-PNP	LARA Francisco VALENCIA MUÑOZ SS PNP Juan Carlos ARIAS LARA	<a href="mailto:Biro.aca@investigacoipnes.cl">Biro.aca@investigacoipnes.cl</a> <a href="mailto:Juanca110266@hotmail.com">Juanca110266@hotmail.com</a>	+56942074713 +51952995396
5	Campañas conjuntas de sensibilización respecto del delito de Robo de Vehículos y autopartes, en línea de frontera	Tercera semana de octubre2018	PDI-PNP	Francisco VALENCIA MUÑOZ SS PNP Juan Carlos ARIAS LARA	<a href="mailto:Biro.aca@investigacoipnes.cl">Biro.aca@investigacoipnes.cl</a> <a href="mailto:Juanca110266@hotmail.com">Juanca110266@hotmail.com</a>	+56942074713 +51952995396



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: RÉGIMEN PENITENCIARIO						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	A falta de contraparte se propone: Intercambio de modelos de intervención a población Penal y resultados del mismo, considerándose dentro del contexto de reinserción social	1° trimestre 2019	GENCHI- no se presenta contraparte de la delegación peruana	Roberto MALDONADO SOTO	<a href="mailto:Roberto.maldonado@gendarmeria.cl">Roberto.maldonado@gendarmeria.cl</a>	+56994381895
2	A falta de contraparte se propone Intercambio del modelo de clasificación penal, para conocer los resultados y objetivos que se busca con la aplicación de este instrumento	1° trimestre 2019	GENCHI- no se presenta contraparte de la delegación peruana	Roberto MALDONADO SOTO	<a href="mailto:Roberto.maldonado@gendarmeria.cl">Roberto.maldonado@gendarmeria.cl</a>	+56994381895
3	A falta de contraparte se propone conocer interés actual sobre adiestramiento canino, para gestionar autorizaciones que permitan concretar esta actividad	1° trimestre 2019	GENCHI- no se presenta contraparte de la delegación peruana	Roberto MALDONADO SOTO	<a href="mailto:Roberto.maldonado@gendarmeria.cl">Roberto.maldonado@gendarmeria.cl</a>	+56994381895



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4	A falta de contraparte se propone conocer requisitos y exigencias en el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios	1º trimestre 2019	GENCHI- no se presenta contraparte de la delegación peruana	Roberto MALDONADO SOTO	<a href="mailto:Roberto.maldonado@gendarmeria.cl">Roberto.maldonado@gendarmeria.cl</a>	+56994381895
5	A falta de contraparte se propone conocer estadísticas de cumplimiento respecto de penados con decretos de expulsión que cumplieron condena en ambos países	1º trimestre 2019	GENCHI- no se presenta contraparte de la delegación peruana	Roberto MALDONADO SOTO	<a href="mailto:Roberto.maldonado@gendarmeria.cl">Roberto.maldonado@gendarmeria.cl</a>	+56994381895

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: CONTRABANDO						
TEMA: REUNION DE TRABAJO						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Reunión de trabajo para exposiciones visuales sobre modalidades de contrabando, invitando carabineros de Chile zona cordillera, unidad de análisis Aduana y SUNAT Aduanas	30.OCT.018	CARAB-ADUANA CHILE-SUNAT ADUANA PERÚ	Mayor Fuad CHABAN VILCHES Katherine AMPUERO MARTINEZ Juan RUIZ TORRES	<a href="mailto:Fuad.chaban@carabineros.cl">Fuad.chaban@carabineros.cl</a> <a href="mailto:kampuero@aduana.cl">kampuero@aduana.cl</a> <a href="mailto:jruiz@sunat.gob.pe">jruiz@sunat.gob.pe</a>	+56994894268 +56976699509 +51958503864

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: NARCOTRAFICO						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	A falta de contraparte se propone coordinación entre PDI, Carabineros (OS7) y Devandro Perú, con la finalidad de generar un intercambio de información	Permanente, no obstante no se presentó en este comité la contraparte de la delegación peruana	PDI-CARAB (OS7)- ausente Devandro (Perú)	COM. Javier VALENZUELA RIQUELME TTE. Luis VEGA AVELLO	<a href="mailto:ivalenzuelar@investigaciones.cl">ivalenzuelar@investigaciones.cl</a> Luis.vegavello@gmail.com	+56942148757 +56959021941

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN POLICIAL, JUDICIAL Y PENITENCIARIA						
ÁREA: CRIMINALÍSTICA						
TEMA: VISITAS EN TERRENO						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Calendarizar y concretar para el segundo semestre del presente año, visita al Laboratorio de Criminalística Tacna, con el objetivo de conocer in situ, sus especialidades generales y equipamientos, esto con el objetivo que Peritos en Huellas Dactilares se interioricen de forma general y particular, cuales son los procesos utilizados por ellos para la identificación dactiloscópica (tener conocimiento real de tiempos de respuesta acceso a base dactiloscópica, RENIEC, para la eventual cooperación en identificación de cadáveres N.N. verificaciones de identidad de	Segundo semestre año 2018	PDI LACRIM PNP TACNA	Carolina FLORES AMIGO Joel ZABALA CARRILLO	<a href="mailto:CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL">CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL</a> <a href="mailto:JOELZC11@HOTMAIL.COM">JOELZC11@HOTMAIL.COM</a>	+56942074738 +01952995396

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	peruanos infractores o bien identificación de víctimas en catástrofes de nacionalidad peruana.					
2	Visita de Perito Balístico y Armero Artificiero por parte de este Lacrim Arica para reconocer e identificar los protocolos de actuación utilizados en situaciones de connotación forense por parte de PNP asimismo, analizar e incorporar factibles mejoras a nuestros procedimientos, como también realizar análisis a estudios de casos desarrollados en la Ciudad de Tacna.	Segundo semestre año 2018	PDI LACRIM PNP TACNA	Carolina FLORES AMIGO Joel ZAVALA CARRILLO	<a href="mailto:CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL">CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL</a> <a href="mailto:JOELZC11@HOTMAIL.COM">JOELZC11@HOTMAIL.COM</a>	+56942074738 +01952995396
3	Proyectar para este segundo semestre, la realización de un coloquio forense en Arica, entre las secciones dibujo y Planimetría y Fotografía Forense, de ambas naciones fronterizas, lo anterior con el propósito de generar exposiciones procedimentales de estudios de casos sus aciertos y experiencias, en pro de propender una mesa de optimización de las labores forenses según cada especialidad y sus	Segundo semestre año 2018	PDI LACRIM PNP TACNA	Carolina FLORES AMIGO Joel ZAVALA CARRILLO	<a href="mailto:CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL">CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL</a> <a href="mailto:JOELZC11@HOTMAIL.COM">JOELZC11@HOTMAIL.COM</a>	+56942074738 +01952995396



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	consecuencias en las judicialización de sus casos, declaraciones de peritos, alcances requeridos por la justicia y experiencias prácticas en casos de connotación local.					
4	Coordinación entre Oficina de criminalística Perú, con su par de Labocar Arica (Carabineros) con la finalidad de generar un intercambio de información en la labor que desarrollan.	Permanente	Carabineros LABOCAR ARICA-Oficina de Criminalística Tacna P.N.P.	CAP. Jaime VALENZUELA TOLEDO  CAP. P.N.P Joel Zavala Carrillo	<a href="mailto:jaime.valenzuelat@carabineros.cl">jaime.valenzuelat@carabineros.cl</a> Joelzc11@hotmail.com	+56977996836 +51989244394



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

PERÚ	ANEXO N°1:				
	<b>Nómina de delegados de la Subcomisión:</b> Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria ÁREA: Investigación de robo de vehículos, Contrabando, Narcotráfico y Crimen Organizado, Criminalística, Régimen Penitenciario, Anticorrupción, Cooperación y Coordinación Judicial- Ministerio Público				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	JOEL ZAVALA CARRILLO	PNP	CAPITAN	+51989244394	Joelzc11@hotmail.com
JUAN CARLOS ARIAS LARA	PNP	SUPERIOR	+51952995396	Juanca110266@hotmail.com	
CARLOS HUAMAN	SUNAT ADUANA		+51945117997	chuamanj@sunat.gob.pe	

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: <b>Nómina de delegados de la Subcomisión:</b> Cooperación y coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria ÁREA: Investigación de robo de vehículos, Contrabando, Narcotráfico y Crimen Organizado, Criminalística, Régimen Penitenciario, Anticorrupción, Cooperación y Coordinación Judicial- Ministerio Público				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	CAROLINA FLORES AMIGO	PDI LACRIM	SUBPREFECTO	+56942074738	CFLORESA@INVESTIGACIONES.CL
	JAVIER VALENZUELA RIQUELME	PDI BRIANCO	COMISARIO	+56942148757	JVALENZUELAR@INVESTIGACIONES.CL
	FRANCISCO VALENCIA MUÑOZ	PDI BIRO	COMISARIO	+56942074713	BIRO.ACA@INVESTIGACIONES.CL
	FUAD CHABAN VILCHES	CARAB	MAYOR	+56994894268	FUAD.CHABAN@CARABINEROS.CL
	ROBERTO MALDONADO SOTO	GENCHI	CORONEL	+56994381895	<a href="mailto:ROBERTO.MALDONADO@GENDARMERIA.CL">ROBERTO.MALDONADO@GENDARMERIA.CL</a>
	FRANCISCO GANGA DINAMARCA	MIN. PÚBLICO	FISCAL	+56996554758	FGANGA@MINPUBLICO.CL
	ALEX ARELLANO CEBALLOS	PDI BRIDEC	SUBCOMISARIO	+56997465996	AARELLANOC@INVESTIGACIONES.CL
	KATHERINE AMPUERO MARTINEZ	ADUANA	ABOGADA	+56976699509	KAMPUERO@ADUANA.CL

## 6 - Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas Subcomisión de Transporte



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

#### ACTA SUBCOMISIÓN

COMISIÓN: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y NORMAS

CODIGO: \_\_\_\_\_ SUBCOMISION: TRANSPORTES \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Transportes, coordinada por el Sr. Abog. Andrés Luis Juli Choquehuanca de la delegación peruana, y sr. Ing. Alfredo C. Araya Aguirre de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



---



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Transporte de carga.	DRTC TACNA SEREMITT ARICA Y PARINACOTA	100%	MTC PERÚ habilitó oficina en Tacna para la recepción de solicitudes de permisos originarios y complementarios para el transporte de carga entre Tacna y Arica. Seremitt Arica, informó, que también recibe los mismos documentos que Perú en su oficina de Arica.
2			100%	
3			100%	
4			100%	

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN:						
ÁREA:						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Fecha tentativa de cumplimiento	Responsables de la acción		
	Acuerdo			Institución	Nombre	Correo electrónico



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

1	Condiciones del servicio de transporte de pasajeros por carretera entre Tacna y Arica. - Intercambio de información sobre las condiciones de transporte de pasajeros Tacna-Arica. - Delegación peruana entregó documento de trabajo denominado "Diagnóstico del transporte Tacna-Arica en sus distintas modalidades".	01/08/2018	DGTT-MTC Perú DRTC Tacna	Soelza Lamarca Luis Andres Juli	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com	6157800-1163 945370789
	Delegación chilena remitirá información y observaciones al documento entregado por Perú.	16/08/2018	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	224213211 5822254958
	Reunión técnica en la modalidad de videoconferencia para iniciar el debate técnico de la información compartida.	16/08/2018	MTC PERÚ DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Soelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958
	Reunión del Grupo Múto del Transporte Fronterizo Tacna-Arica para analizar información compartida sobre el Transporte Tacna-Arica en la ciudad de Arica, Chile.	9 - 10 / 10/2018	MTC PERÚ DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Soelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958
2	Reunión técnica en la modalidad de videoconferencia entre las autoridades de Transporte y Turismo de ambos lados para definir alcances del transporte turístico.	17/08/2018	MTC PERÚ DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Soelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

3	Continuación de las gestiones sobre Paradas para el transporte regular de pasajeros Tacna – Arica en la ciudad de Tacna ante Provías Nacional.	Tercer trimestre 2018	DRTC Tacna	Luis Andres Juli Choquehuanca	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a>	945370789
4	Aplicación de la modificación del artículo 18 del Convenio para el Servicio Taxi Aeropuerto	07/08/2018	SURSECRETARÍA DE TRANSPORTES DE CHILE MTC-PERÚ	Pablo Ortiz Méndez Paúl Concha Revilla	<a href="mailto:pabloortiz@mtc.gob.cl">pabloortiz@mtc.gob.cl</a> <a href="mailto:pconcha@mtc.gob.pe">pconcha@mtc.gob.pe</a>	6157800-1163 224213211
5	Conclusión de la elaboración del Proyecto de Acuerdo sobre el Régimen de Infracciones y Sanciones para el transporte de pasajeros Tacna-Arica.	Segundo semestre del 2018	MTC PERÚ DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Socra Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	<a href="mailto:slamarca@mtc.gob.pe">slamarca@mtc.gob.pe</a> <a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:Pabloortiz@mtc.gob.cl">Pabloortiz@mtc.gob.cl</a> <a href="mailto:aaraya@mtt.gob.cl">aaraya@mtt.gob.cl</a>	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958
6	10 operativos de fiscalización sobre el transporte de pasajeros Tacna – Arica, en todas sus modalidades. Poniendo énfasis en la erradicación de los servicios informales.	Segundo semestre del 2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@rmtt.gob.cl">aaraya@rmtt.gob.cl</a>	945370789 5822254958
7	Continuación de las gestiones ante complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta para agilizar el control fronterizo de taxis colectivos del transporte Tacna-Arica.	Tercer trimestre 2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@mtt.gob.cl">aaraya@mtt.gob.cl</a>	945370789 5822254958
8	Talleres de capacitación y difusión de los alcances del Convenio de Transporte de Pasajeros Tacna – Arica, dirigido a	11/10/2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@mtt.gob.cl">aaraya@mtt.gob.cl</a>	945370789 5822254958



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	operadores y autoridades que participan en la fiscalización de dicho servicio.					
9	Remisión a Seremit Arica y Parinacota cuadro sobre situación de los procedimientos sancionadores instaurados a vehículos de matrícula chilena por informalidad.	15/08/2018	DRTC TACNA	Luis Andres Juli	<a href="mailto:luisjul_1@hotmail.com">luisjul_1@hotmail.com</a>	945370789
10	Gestión ante las administraciones de los complejos fronterizos permitir el control fronterizo a partir de: 5:00 horas (hora peruana)- 7:00 horas (hora chilena) hasta las 24:00 horas (hora peruana) y 02:00 horas (horario chileno de verano).	15/08/2018	DRTC TACNA, SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjul_1@hotmail.com">luisjul_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@mif.gov.cl">aaraya@mif.gov.cl</a>	945370789 5822254958
11	Difusión a los transportistas de carga de Tacna y Arica que a partir del 1 de mayo del 2019 no se otorgarán permisos ocasionales para el transporte de carga Tacna-Arica, debiendo para ello gestionar sus permisos originarios y complementarios a través de las oficinas de trámite documentario del MTC en Tacna y de Seremit Arica Parinacota en Arica.	15/08/2018	DRTC TACNA, SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjul_1@hotmail.com">luisjul_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@mif.gov.cl">aaraya@mif.gov.cl</a>	945370789 5822254958

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



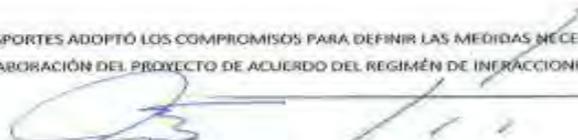
VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	ANDRES JULI CHOQUEHUANCA	DRT Y C TACNA	DIRECTOR	945370789	luisjuli_1@hotmail.com
	JORGE ROQUE CASTRO	DGTT-MTC	ASESOR	999093317	jroque@mtc.gob.cl
	JULIO VELIZ SAAVEDRA	DRTYC TACNA	SUB-DIRECTOR	975868961	SOTRANSP@drtyc Tacna.gob.pe
	JESÚS TAPIA TARRILLO	MTC-DGTT	ASESOR	971366702	jtapia@mtc.gob.pe

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	ALFREDO ARAYA AGUIRRE	SEREMITT	SEREMI	582255242	aaraya@mtt.gob.cl
	JUAN C JERALDO ROMERO	SEREMITT	ASESOR	582255242	jgeraldo@mtt.gob.cl
	CONSTANZA FERREIRA SOTO	SEREMITT	ABOGADO	974713072	cferreira@mtt.gob.cl
	RODRIGO TRONCOSO VASQUEZ	CARABINEROS DE CHILE	CAPITÁN DE CARABINEROS	978577483	Rodrigo.troncoso@carabineros.cl

**CONCLUSIÓN:**

LA SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES ADOPTÓ LOS COMPROMISOS PARA DEFINIR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA ENTRE TACNA Y ARICA Y LA CONCLUSIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL REGIMÉN DE INTERACCIONES Y SANCIONES PARA DICHO SERVICIO COMO INSTRUMENTO NECESARIO PARA SU FISCALIZACIÓN.



**7 - Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas  
Subcomisión de Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ACTA SUBCOMISIÓN**

COMISIÓN: A.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y NORMAS

SUBCOMISION: COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMPLEJOS FRONTERIZOS      ÁREA: TRANSPORTES

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, no sesionó la Subcomisión antes mencionada..

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos del última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Inicio del estudio para el diseño de ingeniería de la segunda calzada que resta para unir la ciudad de Arica y el Complejo Fronterizo de Chacalluta.	Rooney Focacci Yugo Dirección de Vialidad	100%	Fecha de inicio 15.06.18 Fecha de Término 02.09.20 Plazo 810 días
2	Iniciar las obras de segunda calzada, a través del contrato de concesión con la empresa COVINCA.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Dirección General de Concesiones.	s/i	No asisten los representantes de la delegación peruana para la constitución de la subcomisión.
3	Informar sobre la eventual colocación de estaciones de cobro de peaje, en el tramo Tacna – Santa Rosa de la futura carretera concesionada.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Dirección General de Concesiones.	s/i	No asisten los representantes de la delegación peruana para la constitución de la subcomisión.
4			100%	

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3	
SUBCOMISIÓN:	
ÁREA:	
TEMA:	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

Nº	Acción coordinada		Institución	Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento		Nombre	Correo electrónico	Fono/celular

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos Área: Transportes				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos Área: Transportes				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	JERKO PERIC	DIRPLAN	DIRECTOR	966592216	jerko.peric@mop.gov.cl
	CHRISTIAN TRONCOSO	DIRECCION DE VIALIDAD	JEFE DE PROYECTOS	582582383	christian.troncoso@mop.gov.cl
	ALVARO NUÑEZ	DIRECCION DE VIALIDAD	JEFE DE CONTRATOS	582582385	alvaro.nuñez@mop.gov.cl
	SERGIO HAMDAN	DIRECCION DE VIALIDAD	Unidad de Pasos Fronterizos	5624496114	sergio.hamdan@mop.gov.cl



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

--	--	--	--	--	--

Un tema de importancia para una próxima comisión, es fortalecer y continuar con el desarrollo y concreción de la doble calzada hacia los pasos fronterizos de cada país.

Se debe indicar que a la presente subcomisión no pudo asistir representación de la parte peruana.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 y 2 Agosto de 2018*

**ACTA SUBCOMISIÓN**

COMISIÓN: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y NORMAS

CODIGO: \_\_\_\_\_ SUBCOMISION: TRANSPORTES

ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Transportes, coordinada por el Sr. Abog. Andrés Luis Juli Choquehuanca de la delegación peruana, y sr. Ing. Alfredo C. Araya Aguirre de la delegación chilena.

Se informó que:

- 1º. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



---

1



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Transporte de carga.	DRTC TACNA SEREMITT ARICA Y PARINACOTA	100%	MTC PERÚ habilitó oficina en Tacna para la recepción de solicitudes de permisos originarios y complementarios para el transporte de carga entre Tacna y Arica. Seremitt Arica, informó, que también recepciona los mismos documentos que Perú en su oficina de Arica.
2			100%	
3			100%	
4			100%	

39. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3							
SUBCOMISIÓN:							
ÁREA:							
TEMA:							
N°	Acción coordinada		Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Responsables de la acción		
	Acuerdo				Nombre	Correo electrónico	Fono/celular



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

1.	<p><b>Condiciones del servicio de transporte de pasajeros por carretera entre Tacna y Arica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio de información sobre las condiciones de transporte de pasajeros Tacna-Arica.</li> <li>- Delegación peruana entregó documento de trabajo denominado "Diagnóstico del transporte Tacna-Arica en sus distintas modalidades".</li> </ul>	01/08/2018	DGTT-MTC Perú DRTC Tacna	Scelza Lamarca Luis Andres Juli	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com	6157800-1163 945370789
	- Delegación chilena remitirá información y observaciones al documento entregado por Perú.	16/08/2018	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA MTC PERÚ	Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	224213211 5822254958
	Reunión técnica en la modalidad de videoconferencia para iniciar el debate técnico de la información compartida.	16/08/2018	DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Scelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958
	Reunión del Grupo Mixto del Transporte Fronterizo Tacna-Arica para analizar información compartida sobre el Transporte Tacna-Arica en la ciudad de Arica, Chile.	9 -10 / 10/2018	MTC PERÚ DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Scelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958
2.	Reunión técnica en la modalidad de videoconferencia entre las autoridades de Transporte y Turismo de ambos lados para definir alcances del transporte turístico.	17/08/2018	MTC PERÚ DRTC TACNA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Scelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	slamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800-1163 945370789 224213211 5822254958



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

3	Continuación de las gestiones sobre Paradas para el transporte regular de pasajeros Tacna – Arica en la ciudad de Tacna ante Provías Nacional.	Tercer trimestre 2018	DRTC Tacna	Luis Andres Juli Chaguahuanca	luisjuli_1@hotmail.com	945370789
4	Aplicación de la modificación del artículo 18 del Convenio para el Servicio Taxi Aeropuerto	07/08/2018	SURSECRETARIA DE TRANSPORTES DE CHILE  MTC-PERÚ MTC PERÚ DRTC TACNA	Pablo Ortiz Méndez Paúl Concha Revilla	pabloortiz@mtt.gob.cl pconcha@mtc.gob.pe	6157800-1163 224213211
5	Conclusión de la elaboración del Proyecto de Acuerdo sobre el Régimen de Infracciones y Sanciones para el transporte de pasajeros Tacna-Arica.	Segundo semestre del 2018	DRTC TACNA MTC PERÚ SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES DE CHILE SEREMIT ARICA PARINACOTA	Scelza Lamarca Luis Andres Juli Pablo Ortiz Méndez Alfredo Araya	s.lamarca@mtc.gob.pe luisjuli_1@hotmail.com Pabloortiz@mtt.gob.cl aaraya@mtt.gob.cl	6157800 1163 945370789 224213211 5822254958
6	10 operativos de fiscalización sobre el transporte de pasajeros Tacna – Arica, en todas sus modalidades. Poniendo énfasis en la erradicación de los servicios informales.	Segundo semestre del 2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	luisjuli_1@hotmail.com aaraya@mtt.gob.cl	945370789 5822254958
7	Continuación de las gestiones ante complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta para agilizar el control fronterizo de taxis colectivos del transporte Tacna-Arica.	Tercer trimestre 2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	luisjuli_1@hotmail.com aaraya@mtt.gob.cl	945370789 5822254958
8	Talleres de capacitación y difusión de los alcances del Convenio de Transporte de Pasajeros Tacna – Arica, dirigido a	11/10/2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	luisjuli_1@hotmail.com aaraya@mtt.gob.cl	945370789 5822254958



4



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	operadores y autoridades que participan en la fiscalización de dicho servicio.					
9	Remisión a Seremit Arica y Parinacota cuadro sobre situación de los procedimientos sancionadores instaurados a vehículos de matrícula chilena por informalidad.	15/08/2018	DRTC TACNA	Luis Andres Juli	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a>	945370789
10	Gestión ante las administraciones de los complejos fronterizos permitir el control fronterizo a partir de: 5:00 horas (hora peruana) - 7:00 horas (hora chilena) hasta las 24:00 horas (hora peruana) y 02:00 horas (horario chileno de verano).	15/08/2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@mtt.gob.cl">aaraya@mtt.gob.cl</a>	945370789 5822254958
11	Difusión a los transportistas de carga de Tacna y Arica que a partir del 1 de mayo del 2019 no se otorgarán permisos ocasionales para el transporte de carga Tacna-Arica, debiendo para ello gestionar sus permisos originarios y complementarios a través de las oficinas de trámite documentario del MTC en Tacna y de Seremit Arica Parinacota en Arica.	15/08/2018	DRTC TACNA SEREMIT ARICA PARINACOTA	Luis Andres Juli Alfredo Araya	<a href="mailto:luisjuli_1@hotmail.com">luisjuli_1@hotmail.com</a> <a href="mailto:aaraya@mtt.gob.cl">aaraya@mtt.gob.cl</a>	945370789 5822254958

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	ANDRES JULI CHOQUEHUANCA	DRT Y C TACNA	DIRECTOR	945370789	luisjuli_hotmail.com
	JORGE ROQUE CASTRO	DGTT-MTC	ASESOR	999093317	jroque@mtc.gob.cl
	JULIO VELIZ SAAVEDRA	DRTYC TACNA	SUB-DIRECTOR	975868951	SOTRANSP@drtyc Tacna.gob.pe
	JESÚS TAPIA TARRILLO	MTC-DGTT	ASESOR	971366702	jtapia@mtc.gob.pe

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	ALFREDO ARAYA AGUIRRE	SEREMITT	SEREMI	582255242	aaraya@mtt.gob.cl
	JUAN C. JERALDO ROMERO	SEREMITT	ASESOR	582255242	jjeraldo@mtt.gob.cl
	CONSTANZA FERREIRA SOTO	SEREMITT	ABOGADO	974713072	cferreira@mtt.gob.cl
	RODRIGO TRONCOSO VASQUEZ	CARABINEROS DE CHILE	CAPITÁN DE CARABINEROS	978577483	Rodrigo.troncoso@carabineros.cl

**CONCLUSIÓN:**

LA SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES ADOPTÓ LOS COMPROMISOS PARA DEFINIR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA ENTRE TACNA Y ARICA Y LA CONCLUSIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL REGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES PARA DICHO SERVICIO COMO INSTRUMENTO NECESARIO PARA SU FISCALIZACIÓN.



**8 - Comisión de Integración  
Subcomisión de Desarrollo Social y Género**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

***ACTA SUBCOMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO***

COMISIÓN DE INTEGRACIÓN

CODIGO: A.1 SUBCOMISION: Desarrollo Social y Genero

ÁREA: 1.- Infancia 2.- Mujer 3.- Adulto Mayor y Discapacidad 4.-Drogas 5.- Comunitaria

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Desarrollo Social y Genero, coordinada por Sra. Carla Mori Fuentes, miembro de la delegación peruana, y Relator Sr. Edwin Briceño Cobb, miembro de la delegación chilena.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**COMISIÓN DE INTEGRACIÓN**

CODIGO: A.1 SUBCOMISION: Desarrollo Social y Genero      ÁREA: Infancia

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Desarrollo Social y Genero, coordinada por Sra. Maribel Bellido, miembro de la delegación peruana, y Sra. Jovania Lizama, miembro de la delegación chilena.

Se informa que:

1. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
2. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación, se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

<b>ANEXO N°2: Temas cumplidos</b>				
<b>N°</b>	<b>Tema</b>	<b>Institución Responsable</b>	<b>Porcentaje cumplimiento</b>	<b>Comentario</b>
1	Levantamiento oferta territorios Arica - Tacna	Coordinadoras de Área	90%	
2	Encuentro NN Tacna Arica	Toda el Área	100%	
3	Encuentro Intercambio Árbol de la Paz	Toda el Área	100%	Actividad no comprometida que surge a partir de propuesta nueva.
4				

3. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: Desarrollo Social y Género

ÁREA: Infancia

TEMA: Plan Integrado de atención a la Infancia Tacna - Arica

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	1º Jornada de Trabajo: Termino de diagnostico y análisis de la información. Además, definir experiencias pilotos y pasantías.	30 septiembre	Tacna: MIMP MIDIS DEMUNA Centro Cristo Rey Cabitos	Por definir		
2	2º Jornada de Trabajo: Elaborar borrador Plan Integrado	30 noviembre				
3	3º Jornada de Trabajo: Socializar con NNA el Plan y validarlo	30 abril				
4	4º Jornada de Trabajo: Evaluación	30 junio	Arica: SENAME OCI ROIJ MDS Carabineros Corfal.			
5	Ejecución de Pasantías	Diciembre 2018				
6	Ejecución de Planes Pilotos (Tacna y Arica)	30 Julio				
7	Reuniones de área por ciudad	Mensual	Todas	Según lista		
8	Reuniones entre encargados área	Mensual	Encargados/as	Por definir		



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

<b>ANEXO N°1:</b>					
<b>Nómina de delegados de la Subcomisión: Desarrollo Social y Genero Área: Infancia</b>					
<b>PERÚ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>FONO O CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
	Mariela Ureta Adriaen	Cuna Mas	Acompañante Técnico	996002874	muamariela@gmail.com
	Bertha Pantigoso Paca	DEMUNA	Jefa MPT	951405003	berthapantigoso3@gmail.com
	Maribel Salcedo Bellido	Centro Cristo Rey	Coordinadora Equipo Familia	998168844	ccr.maribelsalcedo@gmail.com
	Pilar Rivas Mollano	Cuna Mas	Jefa Unidad territorial	943610265	mrivas@cunamas.gob.pe
	Maribel Apaza Iquira	MIDIS	Coordinadora Técnica	952924708	mapaza@midis.gob.pe



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Desarrollo Social y Género Área: Infancia				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	Fernando Aguirre Monroy	ROIJ	Coordinador	957148187	rojnortegrande@gmail.com
	Claudio Gutierrez Pizarro	Carabineros	Sargento 1° Comisaria Chacalluta (F)	961499624	Claudio.gutierrezp@carabineros.cl
	Elia Paoletti Aguilera	CORFAL	Directora de Programa RPA	987748152	epaoletti@corfal.cl
	Luis Morande Flores	SENAME	Director Regional	998662447	lmorande@sename.cl
	Carolina Bruna	MDS CHCC	Encargada CHCC		
	Roberto Erpel Seguel	MDS	Seremi		



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

CODIGO: A.1 SUBCOMISION: Desarrollo Social y Genero      ÁREA: Comunitaria

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Desarrollo Social y Genero, coordinada por Sr. Simón Coaquira Aguilar , miembro de la delegación peruana, y Sr. Orlando Mondaca Muñoz, miembro de la delegación chilena.

Se informa que:

1. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
2. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación, se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Realización del abrazo de la hermandad	Coordinadoras de Área	100%	
2	Seminario de participación ciudadana de Tacna	Toda el Área	100%	
3	Seminario de participación ciudadana de Arica	Toda el Área	0%	
4	Fomentar y convocar la mayor participación de dirigentes vecinales Arica y Tacna en reuniones del área comunitaria para una integración fronteriza plena	Toda el Área	100%	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ANEXO N°3**

SUBCOMISIÓN: Desarrollo Social y Género						
ÁREA: Comunitaria						
TEMA: Festival Gastronómico						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Festival Gastronómico en Arica	Noviembre 2018	Municipalidad Tacna	Tacna: Simeon Coaquira		
2	Festival Gastronómico en Tacna	Febrero 2019	Municipalidad de Arica	Aguilar Norberto Guerrero		
3	Actividad de confraternidad social interinstitucional – Arica (recorrido turístico y almuerzo confraternidad)	Abril 2019	Juntas de Vecinos de Arica y Tacna	Tafur Arica: Jaqueline Marambio Orlando Mundaca		
4	Actividad de confraternidad social interinstitucional – Tacna (recorrido turístico y almuerzo confraternidad)	Julio 2019				



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

CHILE	ANEXO N°1:				Área: Comunitaria
	Nómina de delegados de la Subcomisión: Desarrollo Social y Género			CORREO ELECTRÓNICO	
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	
	Ximena Marin	Unión Comunal Morro de Arica	Presidenta	+56 979469748	
	Orlando Mondaca	Unión Comunal Rural Arica	Presidente	+56 998803431	u.c.rural.arica@gmail.com
	Simeón Coaquira Aguilar	Presidente Junta Vecinal		+51952230707	
	Norberto Guerrero Tafur	Presidente Junta Vecinal			



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

COMISIÓN: Integración \_\_\_\_\_

CODIGO: \_A.1\_ SUBCOMISION: Desarrollo Social y Genero \_\_\_\_\_ ÁREA: Mujer \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Desarrollo Social y Género, coordinada por Sra. Maritza ROMERO CHURA de la delegación Peruana, y Sra. Andrea VILLALBA PEDREROS de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Los responsables de la conducción del trabajo de la mesa Mujer, tendrán además de la misión de la coordinación, la responsabilidad de activar la red de apoyo hacia las mujeres víctima de violencia que denuncien.
- 3º. Así mismo, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ANEXO N°2: Temas cumplidos**

<b>N°</b>	<b>Tema</b>	<b>Institución Responsable</b>	<b>Porcentaje cumplimiento</b>	<b>Comentario</b>
1	Elaboración del volante informativo sobre prevención de violencia.	MESA MUJER CEM, ASIFA, CEPROM, SERVICIO JESUITA MIGRANTE, PNP, MINISTERIO PUBLICO. PDI, CARABINEROS, LUANDA, SERNAMEG, MUNICIPALIDAD DE ARICA.	100%	Capacitación en temas de violencia según la Ley 30.364, para jóvenes y público en general, para crear el volante.
2	I jornada binacional de jóvenes universitarios (chile y Perú)	MESA MUJER.	100%	Realizado en la Universidad de Arica y La Universidad de Tacna.
3	Campaña de difusión del volante de prevención de violencia en el Terminal Internacional Terrestre de Tacna	MESA MUJER	100%	Realizada en el terminal Internacional de Tacna, con cobertura radial, televisiva y escrita.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: DESARROLLO SOCIAL Y GENERO						
ÁREA: MUJER						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Solicitar casos desagregados de denuncias de mujeres víctimas de violencia contra la mujer con las variables: edad, sexo, nacionalidad, etnias y modalidades de violencia.	MARZO 2019	ASIFA PDI	MARITZA ROMERO ANDREA VILLALBA	<a href="mailto:Asifa.salud1@gmail.com">Asifa.salud1@gmail.com</a> <a href="mailto:avillalbap@investigaciones.cl">avillalbap@investigaciones.cl</a>	51952896123 5697392110
2	Coordinar Jornada de trabajo binacional de difusión de la mesa con estudiantes para promover	OCTUBRE 2018	UNJBG IMA	CARLA MORI ROSA NAVA-	<a href="mailto:cmorifuentes@gmail.com">cmorifuentes@gmail.com</a> <a href="mailto:rosa.navarro@muniarica.cl">rosa.navarro@muniarica.cl</a>	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	redes entre ellos Jornada con la mesa de trata.			RRO		
3	Coordinar jornada con la mesa de Trata de Personas.	POR DEFINIR	SERNAMEG	MIRIAN CASTILLO CONTADOR		
4	Campaña informativa sobre derechos y servicios de protección a mujeres, niños, niñas y adolescentes en ambos países.	MAYO 2019	SERVICIO JESUITA MIGRANTES PDI	LUCERO MALPARTIDA ANDREA VILLALBA	<a href="mailto:Sjmtacna2@encuentros-sis.org">Sjmtacna2@encuentros-sis.org</a>	
5	Diplomado Binacional en POLÍTICAS DE INFANCIA Y MUJER.	POR CONFIRMAR	MINISTERIO DE LA MUJER Y POB. VULNERABLES	JANET DAVILA BRONDI	<a href="mailto:Jdavila666@hotmail.com">Jdavila666@hotmail.com</a>	
6	Seminario en Políticas Públicas en violencia basadas en Género.	OCTUBRE 2018	MINISTERIO DE LA MUJER Y POB. VULNERABLES	ANA SUAREZ	<a href="mailto:asuarez@mimp.gob.pe">asuarez@mimp.gob.pe</a>	

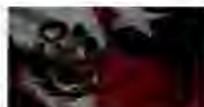
(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)





**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Desarrollo Social y Género      Área: Mujer				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Andrea VILLALBA PEDREROS	PDI	SUBPREFECTO	5697392110	<a href="mailto:avillalbap@investigaciones.cl">avillalbap@investigaciones.cl</a>
	Ilse RIFO HAACK	CARABINEROS	CABO 2do.	56 - 582458144	<a href="mailto:ilse.rifo@carabineros.cl">ilse.rifo@carabineros.cl</a>
	Francisca ARAYA QUINTANA	LUANDA	PRESIDENTA	56974966185	<a href="mailto:frannarayaquintana@gmail.com">frannarayaquintana@gmail.com</a>
	Mirian CASTILLO CONTADOR	SERNAMEG	REPRESENTANTE	56 585735	<a href="mailto:Miriam.castillo@sernam.gob.cl">Miriam.castillo@sernam.gob.cl</a>



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

COMISIÓN: Integración y Desarrollo Fronterizo Chile Perú

CODIGO: \_A.1 SUBCOMISION: Desarrollo Social y Genero      ÁREA: Drogas

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de desarrollo social y género área Drogas, coordinada por sr(a) Jorge Cannobbio Santos de la delegación Chilena, y sr(a) **(Isabel Olortegui Corrales** de la delegación peruana.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Arica los días 1 y 2 de agosto de 2018. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ANEXO N°2: Temas cumplidos**

<b>N°</b>	<b>Tema</b>	<b>Institución Responsable</b>	<b>Porcentaje cumplimiento</b>	<b>Comentario</b>
1	Capacitación a profesionales de red salud servicios sociales de la provincia de Tacana en detección precoz y detección breve de consumo problemático de drogas en población adulta e infante juvenil.	MPT (Municipalidad provincial de Tacna) -COMUPRED ESSALUD CARITAS SENDA CORFAL CARABINEROS	100%	Excelente jornada cumplida a satisfacción.
2	2 Jornada de Formación en habilidades preventivas parentales( 1 en Tacna y 1 en Arica) con agentes comuni-	MPT(Municipalidad provincial de	100%	Se ha realizado solo la jornada de Tacna y la de Arica está fechada para el 09 de noviembre.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	tarios, policías comunitarios	Tacna) -COMUPRED ESSALUD CARITAS SENDA UPT CORFAL CORABINEROS		
3	Muestra artística binacional de talento infanto juvenil por la prevención del consumo de drogas y alcohol (En Tacna) con énfasis en alcohol.	MPT (Municipalidad provincial de Tacna) -COMUPRED ESSALUD CARITAS SENDA UPT CORFAL CARABINEROS	100%	Presentación con cumplimiento de expectativas del grupo participante.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

4			100%	
---	--	--	------	--

39. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: De desarrollo Social y Género						
ÁREA: Drogas						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
	Jornada Experiencias en prevención y alcohol en la población infanto juvenil	Marzo/Abril En Arica	COMUPRED-MPT	Luz Zea	<a href="mailto:luz_zea@hotmail.com">luz_zea@hotmail.com</a>	+51952982105
			ESSALUD	label Olortegui	<a href="mailto:lsolco_9x@hotmail.com">lsolco_9x@hotmail.com</a>	+51952007020
			CARITAS	Patricia Jarami-	<a href="mailto:tcondoris@unjbg.edu.pe">tcondoris@unjbg.edu.pe</a>	+51952958232



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

			UNJBG	llo.		
			PNP	Julia Condori		
			ECOSADE-CEDRO	Maria Vargas P		
			UPT	Blanca Candela		
			-			
			SENDA REGIONAL		<a href="mailto:jcannobbio@senda.gob.cl">jcannobbio@senda.gob.cl</a>	+56989114404
			SENDA COMUNA PUTRE(IMP)	Jorge Cannobio Santos/Maricela Trujillo Osorio.		582223773.
			DIPRESEH		<a href="mailto:maricela.trujillo@senda.gob.cl">maricela.trujillo@senda.gob.cl</a>	+56995490635
			SENDA COMUNA ARICA (IMA)	Nancy Carrasco Marca.	<a href="mailto:Nancy.marca@imputre.cl">Nancy.marca@imputre.cl</a>	+56983123235
			CORFAL	Claudia Hermosilla	<a href="mailto:Claudia.hermosilla@imaarica.cl">Claudia.hermosilla@imaarica.cl</a>	582386721.
					<a href="mailto:claudiacaballero7@gmail.com">claudiacaballero7@gmail.com</a>	+56996401571



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

			<p>CARABINEROS</p> <p>PDI</p>	<p>Claudia Caballero Cabezon.</p> <p>Patricia Gonzalez.</p> <p>Elizabeth Teilor.</p> <p>Capitan Rodrigo Valenzuela Prieto.</p>	<p><a href="mailto:Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl">Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl</a></p> <p><a href="mailto:Rvp1984@hotmail.com">Rvp1984@hotmail.com</a></p> <p><a href="mailto:pgonzalez@corfal.cl">pgonzalez@corfal.cl</a></p> <p><a href="mailto:etaylor@corfal.cl">etaylor@corfal.cl</a></p>	<p>+56942638857</p> <p>+56979494210</p> <p>+56944065646</p>
<p>Seminario Estrategias de Prevención en junta vecinal comunal Dirigido a Juntas Vecinales Comunales / Visita de integración a la comunidad de Tarata con profesionales que aborden estrategias Preventivas (Trabajo de sensibilización en temática de alcohol)</p>	<p>Mayo</p> <p>Tacna</p>	<p>COMUPRED-MPT</p> <p>ESSALUD</p> <p>CARITAS</p> <p>UNJBG</p> <p>PNP</p> <p>ECOSADE-CEDRO</p> <p>UPT</p>	<p>Luz Zea</p> <p>label Olortegui</p> <p>Patricia Jaramillo.</p> <p>Julia Condori</p> <p>María Vargas P</p> <p>Blanca Candela</p>	<p><a href="mailto:Luz_zea@hotmail.com">Luz_zea@hotmail.com</a></p> <p><a href="mailto:lsolco_9x@hotmail.com">lsolco_9x@hotmail.com</a></p> <p><a href="mailto:tcondons@unibg.edu.pe">tcondons@unibg.edu.pe</a></p>	<p>+51952982105</p> <p>+51952007020</p> <p>+51952958232</p>	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

			SENDA REGIONAL			
			SENDA COMUNA PUTRE(IMP)	Jorge Cannobio Santos/Maricela Trujillo Osorio.	<a href="mailto:jcannobbio@senda.gob.cl">jcannobbio@senda.gob.cl</a>	+56989114404 582223773.
			DIPRESEH			
			SENDA COMUNA ARICA (IMA)	Nancy Carrasco Marca.	<a href="mailto:maricela.trujillo@senda.gob.cl">maricela.trujillo@senda.gob.cl</a>	+56995490635
			CORFAL	Claudia Hermosilla	<a href="mailto:Nancy.marca@imputre.cl">Nancy.marca@imputre.cl</a> <a href="mailto:Claudia.hermosilla@imaarica.cl">Claudia.hermosilla@imaarica.cl</a>	+56983123235 582386721
			CARABINEROS	Claudia Caballero Cabezon.	<a href="mailto:claudiacaballero7@gmail.com">claudiacaballero7@gmail.com</a>	+56996401571
			PDI	Patrica Gonzalez.	<a href="mailto:Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl">Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl</a> <a href="mailto:Rvp1984@hotmail.com">Rvp1984@hotmail.com</a> <a href="mailto:pgonzalez@corfal.cl">pgonzalez@corfal.cl</a>	+56942638857 +56979494210 +56944065646



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

				Elizabeth Teilor. Capitan Rodrigo Valenzuela Prieto.	<a href="mailto:etaylor@corfal.cl">etaylor@corfal.cl</a>	
	Feria de la integración por la prevención en Drogas	Junio Localidad de Putre	COMUPRED-MPT ESSALUD CARITAS UNJBG PNP ECOSADE-CEDRO UPT	Luz Zea Iabel Olortegui Patricia Jaramillo. Julia Condori María Vargas P Blanca Candela	<a href="mailto:Luz_zea@hotmail.com">Luz_zea@hotmail.com</a> <a href="mailto:Isolco_9x@hotmail.com">Isolco_9x@hotmail.com</a> <a href="mailto:tcondoris@unjbg.edu.pe">tcondoris@unjbg.edu.pe</a>	+51952982105 +51952007020 +51952958232



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

			SENDA REGIONAL			
			SENDA COMUNA PUTRE(IMP)	Jorge Cannobio Santos/Maricela Trujillo Osorio.	<a href="mailto:jcannobbio@senda.gob.cl">jcannobbio@senda.gob.cl</a>	+56989114404 582223773.
			DIPRESEH			
			SENDA COMUNA ARICA (IMA)	Nancy Carrasco Marca.	<a href="mailto:maricela.trujillo@senda.gob.cl">maricela.trujillo@senda.gob.cl</a>	+56995490635
			CORFAL	Claudia Hermosilla	<a href="mailto:Nancy.marca@imputre.cl">Nancy.marca@imputre.cl</a>	+56983123235
			CARABINEROS		<a href="mailto:Claudia.hermosilla@imaarica.cl">Claudia.hermosilla@imaarica.cl</a>	582386721
			PDI	Claudia Caballero Cabezon.	<a href="mailto:claudiacaballero7@gmail.com">claudiacaballero7@gmail.com</a>	+56996401571
				Patrica Gonzalez.	<a href="mailto:Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl">Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl</a>	+56942638857
				Elizabeth Teilor.	<a href="mailto:Rvp1984@hotmail.com">Rvp1984@hotmail.com</a>	+56979494210
				Capitán Rodrigo Valenzuela Prieto.	<a href="mailto:pgonzalez@corfal.cl">pgonzalez@corfal.cl</a>	+56944065646
					<a href="mailto:etaylor@corfal.cl">etaylor@corfal.cl</a>	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

ANEXO N°1:					
Nómina de delegados de la Subcomisión: <u>Desarrollo Social y Genero</u> Área: <u>Drogas</u>					
PERÚ	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Isabel Olortegui Corrales	ESSALUD	Miembro COMU-PRED	952007020	Isolco_9x@hotmail.com
	Luez Zea Zamalloa	Municipalidad Provincial de Tacna - COMUPRED	Jefa Programa desarrollo de oportunidades juveniles	952982105	Luz_zea@hotmail.com
	Julia Condori Silvestre	Universidad Jorge Bassadre Grhoma		952958232	jcondoris@unbg.edu.pe



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°1:				
Nómina de delegados de la Subcomisión: Desarrollo Social y Género				
Área: Dorigas				
CHILE	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO
	Rodrigo Valenzuela Prieto	OS7 Carabineros de Chile	Jefe equipo Trafico de drogas 07 Arica	944065646 <a href="mailto:Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl">Rodrigo.valenzuela@carabineros.cl</a> Rvp1984@hotmail.com
	Nancy Marca Carrasco	Ilustre Municipalidad de Putre SENDA PREVIENE PUTRE	Coordinadora Comunal Putre	983123235 Nancy.marca@imputre.cl
	Maricela Trujillo Osorio	SENDA REGIONAL ARICA PARINACOTA	Asesora Técnica Prevención	995490635 Maricela.trujillo@senda.gob.cl



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

COMISIÓN: Integración\_\_\_\_\_

CODIGO: \_A.1\_\_\_\_\_ SUBCOMISION: Desarrollo Social y Genero\_\_\_\_\_ ÁREA: Adulto Mayor y Discapacidad

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Desarrollo Social y Genero, coordinada por Sra. **Ruth Mamani Machaca** de la delegación peruana, y Sra. Gloria Mac-Namara Miranda de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos del última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación, se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ANEXO N°2: Temas cumplidos**

N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Aplicación de Ficha de Accesibilidad Universal en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta	Senadis (Chile)- Oredis(Perú)	100%	En virtud de la aplicación de la Ficha existen observación que se deben subsanar, debiendo existir un compromiso por parte de ambos países en mejorar la accesibilidad en el Complejo Fronterizo Integrado.
2	Talleres de Sensibilización dirigidos a Funcionarios Públicos	Senadis y Senama (Chile)- Oredis (Perú)	100%	Debido a la rotación de personal de los funcionarios que trabajan en ambos complejos los talleres deben realizarse de manera continua. Asimismo, se propone la capacitación de los funcionarios en lenguaje de señas, para que sea inclusiva la atención.
3	Encuentros Binacionales Saberes Pro-	Ilustre Municipalidad de Arica y Municipalidad Distrital y Provin-	100%	Se propone que se sigan realizando y facilitar el ingreso de productos vegetales y animales al



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	ductivos, Culturales, Deportivos	cial de Tacna		país para llevar a cabo la exhibición, en ferias gastronómicas.
4.	Protocolo de Atención Preferencial para Adultos Mayores y personas con discapacidad en el Complejo Fronterizo Integrado	Toda el área involucrada en la elaboración (MIDIS- Pensión 65, GRT-Oredis, Conredis, Municipalidades, PNP, Senasa, Migraciones, Complejo Fronterizo Integrado, Municipalidad de Arica, Senadis, Senama, Carabineros de Chile, Fosis)	100%	Se elaboró el protocolo, sometiéndolos a las respectivas instituciones superiores correspondientes de ambos países. Pendiente se encuentra la aprobación e implementación del Protocolo.

39. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

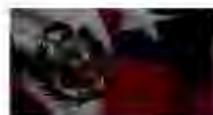
**ANEXO N°3**

**SUBCOMISIÓN: Desarrollo Social y Género**

**ÁREA: Adulto Mayor y Discapacidad**

**TEMA:**

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Aplicación de Ficha de Accesibilidad Universal en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta	Junio/2019	Oredis-Senadis	Ruth Mamani Machaca Gloria Macnamara Miranda	Ruthtuti_hotmail.com rogelioespinoza@carabienros.cl	950496868 974028578
2	Talleres de Sensibilización hacia el Buen Trato al adulto mayor y personas en situación de discapacidad dirigidos a Funcionarios Públicos	Junio/2019	GRT-Oredis, PNP y Pensión 65 Senadis-Senamay Carabineros	Walter Velásquez Rojas Blanca Medel Retamal	wvelasquez@pensión65.gob.pe bmedel@senama.cl	943127842 582594856



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

3	Encuentros Intergeneracional Binacionales Saberes Productivos, Culturales, Deportivos (Se propone que las actividades cuenten con un intérprete de lenguaje de Señas)	Julio/2019	Municipalidades y Pensión 65	Walter Velásquez Rejas	wvelasquez@pensión65.gob.pe	943127842
4	Seguimiento en trámite de aprobación de Protocolo	Julio/2019	Toda el area	Ruth Mamani Machaca Gloria Macnamara Miranda	Ruthtuti_hotmail.com rogelioespinosa@carabineros.cl	950496868 974028578

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: <u>Desarrollo Social y Genero</u> _____ Área: <u>Adulto Mayor y Discapacidad</u> _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Ruth Mamani Machaca	GRT-Oredis	Promotor Social	950496868	Ruthtuti_@hotmail.com
	Walter Velasquez Rejas	Pensión65	Jefe Unidad Territorial	943127842	wvelasquez@pension65.gob.pe



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: <u>Desarrollo Social y Genero</u> Área: <u>Adulto Mayor y Discapacidad</u>				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Gloria Mac-Namara Miranda	Carabineros	Sgto 1º	974028578	Rogelio.espinoza@carabineros.cl
	Blanca Medel Retamal	Senama	Apoyo de Programas	582584956	bmedel@senama.cl

**9 - Comisión de Integración  
Subcomisión de Educación y Deporte – Área Educación**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ACTA SUBCOMISIÓN**

COMISIÓN: Integración

SUBCOMISION: Educación y Deporte      ÁREA: Educación

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión antes mencionada.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizado en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Realizar jornada de intercambio de experiencias a nivel de ministerios sobre política educativa del nivel Inicial – Parvularia (Arica)	SEREMI de Educación de Arica y Parinacota. DRSET UGEL Tacna Municipalidad Provincial de Tacna	100%	
2	Participar en Congreso Intercultural Bilingüe (Tacna)	SEREMI de Educación de Arica y Parinacota. DRSET UGEL Tacna	100%	
3			100%	
4			100%	

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte						
ÁREA: Educación						
TEMA: Prácticas Pedagógicas de Educación Inicial						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

		cumplimiento			
1	Realizar Jornadas de Intercambio de Prácticas Pedagógicas de Educación Inicial Parvularia. (Tacna – Arica)	22 de noviembre 2018	SEREMI de Educación de Arica y Parinacota. DRSET UGEL Tacna Municipalidad Provincial de Tacna	Ruby Rivera Edith Anahua Doris Solís Soto Claudia Rojas Morales Analía Díaz Cerda	<a href="mailto:rubymrch@yahoo.com">rubymrch@yahoo.com</a> <a href="mailto:edith_anahua@hotmail.com">edith_anahua@hotmail.com</a> <a href="mailto:yovanacasas@hotmail.com">yovanacasas@hotmail.com</a> <a href="mailto:claudia.rojas@mineduc.cl">claudia.rojas@mineduc.cl</a> <a href="mailto:analia.diaz@mineduc.cl">analia.diaz@mineduc.cl</a>

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte						
ÁREA: Educación						
TEMA: Diagnóstico de la realidad educativa						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Realizar dos jornadas de trabajo de análisis de la realidad educativa de ambas regiones	Abril 2019 Junio 2019	SEREMI de Educación de Arica y Parinacota. DRSET UGEL Tacna	Edith Anahua Pía Urrutia	<a href="mailto:edith_anahua@hotmail.com">edith_anahua@hotmail.com</a> <a href="mailto:pia.urrutia@mineduc.cl">pia.urrutia@mineduc.cl</a>	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

--	--	--	--	--	--	--

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte						
ÁREA: Educación						
TEMA: Convivencia Escolar						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio de buenas prácticas de convivencia escolar	Mayo 2019	SEREMI de Educación de Arica y Parinacota. DRSET UGEL Tacna	Edith Anahua Elva Casas Sara Sánchez Juan Carlos Vega	<a href="mailto:edith_anahua@hotmail.com">edith_anahua@hotmail.com</a> <a href="mailto:yovanacasas@hotmail.com">yovanacasas@hotmail.com</a> <a href="mailto:sara.sanchez@mineduc.cl">sara.sanchez@mineduc.cl</a> <a href="mailto:juancarlos.vega@mineduc.cl">juancarlos.vega@mineduc.cl</a>	

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: Educación y Deporte Área: Educación				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ	DRSET	DIRECTORA	952909759	<a href="mailto:edith_anahua@hotmail.com">edith_anahua@hotmail.com</a>
	ELVA YOVANA CASAS MAMANI	DRSET	EDUCACIÓN	952835638	<a href="mailto:yovanacasas@hotmail.com">yovanacasas@hotmail.com</a>



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	RUBY MARÍA RIVERA CHIRINO	DRST	SECUNDARIA EDUCACIÓN INICIAL	97654440	<a href="mailto:rubymrch@yahoo.com">rubymrch@yahoo.com</a>
--	---------------------------	------	---------------------------------	----------	--

ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Educación y Deporte Área: Educación					
CHILE	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
		MARCELA PÍA URRUTIA IGLESIAS	SEREMI EDUCACIÓN	JEFA DEPROV	
	JUAN CARLOS VEGA TORRES	SEREMI EDUCACIÓN	COORDINADOR	9-52181997	<a href="mailto:juancarlos.vega@mineduc.cl">juancarlos.vega@mineduc.cl</a>

ANEXO N°3	
SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte	
ÁREA: Educación	
TEMA: Investigaciones Comunes	

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	REALIZAR DOS ENCUENTROS ENTRE INVESTIGADORES CHILENOS Y PERUANOS EN EL MARCO DE RIFU PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES CONJUNTAS EN AREAS DE INTERES COMÚN	octubre y noviembre 2018 Junio y julio 2019	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Y UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	MARCELO URRUTIA ALDUNATE-UNAP HUGO CALIZAYA CALIZAYA – UPT- SILVI QUISPE PRIETO UNIBG	murrutia.arica@gmail.com hucali8@gmail.com silviaq24@hotmail.com	978575451 952396598 952396598
<b>ANEXO N°3</b>						
SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte						
ÁREA: Educación						
TEMA: Inclusión y Responsabilidad Social						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	REALIZAR INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE INCLUSIÓN DE	mayo y junio 2019	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIVERSIDAD	MARCELO URRUTIA ALDUNATE-UNAP	murrutia.arica@gmail.com hucali8@gmail.com silviaq24@hotmail.com	978575451 952396598 952396598



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS CURRICULAS DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS		NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Y UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.	HUGO CALIZAYA CALIZAYA – UPT- SILVI QUISPE PRIETO UNJBG		

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte  
ÁREA: Educación  
TEMA: Innovación docente

N°	N°				N°	
1	MOVILIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE RIFU PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES FRONTERIZAS.	Noviembre 2018 (Convocatoria)	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Y UNIVERSIDAD	MARCELO URRUTIA ALDUNATE- UNAP HUGO CALIZAYA CALIZAYA – UPT- SILVI QUISPE	murrutia.arica@gmail.com hucaliS@gmail.com silviag24@hotmail.com	978575451 952396598 952396598



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

			PRIVADA DE TACNA	PRIETO UNJBG		

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Educación y Deporte						
ÁREA: Educación						
TEMA: Innovación docente						
N°	N°		N°			
1	REALIZAR INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN DOCENTE	Junio y julio 2019	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN Y UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	MARCELO URRUTIA ALDUNATE-UNAP HUGO CALIZAYA CALIZAYA – UPT- SILVI QUISPE PRIETO UNJBG	murrutia.arica@gmail.com hucali8@gmail.com silviao24@hotmail.com	978575451 952396598 952396598

1. Realización de diagnóstico para analizar la realidad educativa de ambas regiones y agilizar trámites de estudio de los estudiantes cuando cambian de país.
2. Convivencia Escolar e intercambio de experiencias pedagógicas.

**10 - Comisión de Integración  
Subcomisión de Educación y Deporte – Área Deporte**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

***ACTA SUBCOMISIÓN DE DEPORTE***

COMISIÓN: Integración

SUBCOMISION: Educación y Deporte      ÁREA: Deporte

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de (**nombre**), coordinada por sr(a) (**nombre completo**) de la delegación peruana, y sr(a) (**nombre completo**) de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Ultra maratón	Cámara de Turismo –Gore	100%	Por desarrollar 14 de Octubre, desde Tacna a Arica.
2	Juegos Interfronteras	Mindep-IMA-DRSET ( Tacna)	100%	Por desarrollar 04/08 (Tacna) y 11/08 (Arica)
3	Evento recreativo masivo	Mindep-IMA ( Arica )	100%	Por desarrollar 09 Septiembre. (Arica)
4	Capacitaciones	Mindep- IMA	100%	Por desarrollar 28 de Septiembre (Tacna) y 23 de Noviembre (Arica).

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN:						
ÁREA:						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Competencias preparatorias a los Juegos de la Juventudes Trasandinas 2019- Deportes Colectivos e Individuales, además	Marzo –Abril	IPD- Mindep-IMA-DRSET	Ana Maria Stumptner. Rodrigo Bustamante Raúl Segovia	<a href="mailto:Anastuoner.1122@hotmail.com">Anastuoner.1122@hotmail.com</a> <a href="mailto:Rodrigo.bustamante@mindep.cl">Rodrigo.bustamante@mindep.cl</a> <a href="mailto:Raul.segovia@muniarica.cl">Raul.segovia@muniarica.cl</a>	+51939111111 +56977959114 +56973017705



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	de la inclusión de un deporte adaptado (PcD), disciplina deportiva por definir.					
2	Actividades de Capacitación 2019 "Temas de Actividad Física y Deportes"	Junio	IPD- Mindep-IMA-DRSET	Ana María Stumptner. Rodrigo Bustamante Raúl Segovia	<a href="mailto:Anastupner.1122@hotmail.com">Anastupner.1122@hotmail.com</a> <a href="mailto:Rodrigo.bustamante@mindep.cl">Rodrigo.bustamante@mindep.cl</a> <a href="mailto:Raul.segovia@muniarica.cl">Raul.segovia@muniarica.cl</a>	+51939111111 +56977959114 +56973017705
3	Ultra Maratón Bifrontera Tacna-Arica 2019	Octubre	IPD- Mindep-IMA-DRSET	Ana María Stumptner. Rodrigo Bustamante Raúl Segovia	<a href="mailto:Anastupner.1122@hotmail.com">Anastupner.1122@hotmail.com</a> <a href="mailto:Rodrigo.bustamante@mindep.cl">Rodrigo.bustamante@mindep.cl</a> <a href="mailto:Raul.segovia@muniarica.cl">Raul.segovia@muniarica.cl</a>	+51939111111 +56977959114 +56973017705

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Educación y Deporte Área: Deporte				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Alan Fuentes Mayca	P.N.P	Teniente	+51969385692	Alanfuentes2013@outlook.com
Ana María Stumptner	D.R.S.E.T	Especialista	+51939111111	Anastumptner.1122@hotmail.com	

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Educación y Deporte Área: Deporte				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Rodrigo Bustamante	Mindep	Seremi	+56977959114	Rodrigo.bustamante@mindep.cl
Raúl Segovia	Municipalidad de Arica	Director de Deportes	+56973017705	Raul.segovia@muniarica.cl	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4º finalmente Indique brevemente cuál tema consideran más relevantes en este comité:

Tema: Intercambio de experiencias , integración , estrategias y realidad deportiva, conocer la realidad cultural, administrativa, educativa y deportiva que permitan señalar lo positivo y adverso de cada par, y poder establecer nuevas filosofías en beneficio de cada región a través del deporte.

## 11 - Comisión de Integración Subcomisión de Desarrollo Económico



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ Arica 1 Y 2 Agosto de 2018.

COMISIÓN: ECONOMÍA

CODIGO: \_\_\_\_\_ SUBCOMISION: DESARROLLO ECONÓMICO      ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de DESARROLLO ECONÓMICO, coordinada por el sr(a) **CHRISTIAN DAVID BURNEO CARRASCO** de la delegación peruana, y sr(a) **CRISTIAN MANUEL SAYES MALDONADO** de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos

Nº	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Expo feria Trinacional de Camélidos Sudamericanos Domésticos, Hito Tripartito	Seremi de economía Seremi de Agricultura, Municipalidades	100%	El Alcalde de la comuna de General Lagos, Señor Alex Castillo, indica que la actividad fue desarrollada sin mayores problemas en mayo de 2018, con la debida coordinación y cooperación de los entes responsables
2	Adecuaciones al convenio Indecopi Perú/ Sernac Chile	Indecopi Perú Sernac Chile	100%	Se reporta el cumplimiento de las actividades de difusión y capacitación comprometidas, en las fechas propuestas en previo acuerdo, así como difusión de convenios y remisión de material informativo, implementación de casilla electrónica, y demás actividades anexas.
3	Seminario de Integración transfronterizo en la ciudad de Arica	Julio Garate, MPT Marjorie Quelopana, Agencia de Sustentabilidad y Cambio climático	100%	Actividad desarrollada en tiempo y forma según compromiso realizado en encuentro previo.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN:						
ÁREA:						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	<p><b>Minería:</b> "Desarrollo en conjunto de la actividad minera de Tacna a través del apoyo en servicios y compra de productos por parte de Chile".</p> <p>1.1.- Exploración de venta de productos mineros por parte de pequeños y medianos mineros de la región de Tacna a Enami/Chile. Se analizará posibilidad de extender poderes de compra vía privados.</p>	Abril 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sernageomin/Enami</li> <li>Dirección Regional de Energía Y Minas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. Alfredo Arriagada Guital</li> <li>Sr. Jorge Rivadeneria</li> </ul>	—	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	<p>1.2 Realización de encuestas previas a los pequeños y medianos mineros, junto a demás involucrados en las actividades a desarrollar, a fin de determinar las reales necesidades del sector.</p> <p>1.3 Realización de dos jornadas de diagnóstico a efectos de conocer dificultades, pros y contras de extensión de poderes de compra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En Perú Difusión por medio de actividad "Mineros Sur", organizada por la Universidad Basadre, el cual se desarrollará del 19 al 23 de noviembre de 2018</li> <li>➤ Por parte de Chile, Actividad convocada al efecto, tentativamente en marzo de 2019.</li> </ul>					
--	--	--	--	--	--	--

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

2	<p><b>Agricultura:</b> "Orientación de la actividad agropecuaria como pilar relevante del desarrollo económico de la región Arica-Tacna, el cual debe ser moderno, rentable y sustentable".</p> <p>Se reconoce por la Sub comisión la relevancia en la materia del proyecto Innovact, patrocinado por la comunidad económica Europea y se compromete el desarrollo del mismo a través de cuatro líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro Binacional de I+D para la agricultura Inteligente y sostenible;</li> <li>➤ Extensionismo de Agricultura Binacional Inteligente y sostenible;</li> <li>➤ Plataforma de mercado binacional</li> <li>➤ Programa de sofisticación de demanda local y nacional.</li> </ul> <p>Se compromete además el desarrollo de un plan de trabajo binacional, su</p>	Mayo 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Regional de Tacna – Dirección Regional de Agricultura</li> <li>• Seremía de Agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Hermógenes Chavez Ccalla</li> <li>• Sr. Jorge Heiden Campbell</li> </ul>		
---	--	-----------	--	---	--	--



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	socialización y posterior búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para su ejecución.					
3	<b>Energía:</b> "Intercambio de información de necesidades energéticas y de soluciones regionales aplicadas en la materia.	Mayo 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Regional de Tacna – Dirección Regional de Energía y Minas</li> <li>Seremía de Energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. Jorge Rivadeneira</li> <li>Sr. Cristian Fuentes</li> </ul>		
	<p>3.1.- Se realizará exposición y seminario de energías renovables el 10 de agosto de 2018 en Tacna;</p> <p>3.2.- Desarrollo de igual actividad, Tentativamente en marzo de 2019, ciudad de Arica.</p>					

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

4	<p><b>Fomento Productivo:</b> “Difusión y aplicación del tratado Alianza del Pacífico, a través de orientación de compraventa de servicios y productos desde/hacia Perú y Chile”.</p> <p>4.1.- Mapeo de procedimientos y requisitos que empresarios de ambos países deben cumplir para vender sus productos o servicios en su País Contraparte</p> <p>4.2.- Generación de Instancias de capacitación a Mype/ Pymes, especialmente en compras públicas en marco Alianza del Pacífico;</p> <p>4.3.- Desarrollo de centrales de compra</p> <p>4.4.- Ayuda en el desarrollo de</p>	Mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico</li> <li>• Prochile</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Christian Burneo Carrasco.</li> <li>• Sr. Gonzalo Becerra</li> </ul>	
---	--	--------------	---	---	--

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	proveedores.					
	<p><b>Disposición de recursos hídricos:</b> "Mantenimiento, cuidado y reutilización de reservas acuíferas, así como también reutilización de aguas residuales"</p>					
5	<p>5.1.- Por parte de Perú se realiza el compromiso de acentuar su labor en la regularización y fiscalización de pozos ilegales en la zona de Tacna.</p> <p>5.2.- Compromiso de las autoridades pertenecientes al sector económico chileno, a gestionar a nivel parlamentario el que Arica sea piloto en el cambio de disposición final de aguas residuales,</p>	Mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Regional de Tacna – Dirección Regional de Agricultura</li> <li>• Seremía de Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Juan Quispe Cáceres</li> <li>• Sr. Cristian Sayes Maldonado</li> </ul>		

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	pasando de su envío al mar a tratamiento y reutilización del recurso.					
6	<p><b>Rescate Patrimonial Olivos:</b> "Creación de ruta turística binacional del Olivo"</p> <p>6.1.- Presentación en Tacna, agosto de 2018, del libro del Señor Gianfranco Vargas Flores, referente al tema en cuestión.</p> <p>6.2.- Cata de olivo, octubre de 2018 en la comuna de Azapa, a través del programa Sud Oliva.</p>	Mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia Regional de Desarrollo Económico</li> <li>• Ilustre Municipalidad de Arica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Christian Burneo Carrasco</li> <li>• Sr. Omar Letelier</li> </ul>		
7	<p>Pesca: Coordinación de vedas de recursos pesqueros comunes.</p>	Mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Regional de Tacna – Dirección Regional de Agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Juan Quispe Cáceres</li> </ul>		



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	<p>Ambos países comprometen el levantamiento del tema a nivel de sus respectivas cancillerías, a fin de delimitar criterios conjuntos para la veda de productos hoy explotados</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seremía de Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Cristian Sayes Maldonado</li> </ul>		
--	--	--	---	--	--	--

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: <u>DESARROLLO ECONÓMICO</u> Área: _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Jorge Jesús Ortiz Fauchaux	Gobierno Regional de Tacna (Direpro)	Director de la Dirección Regional de Tacna	+51-9850705975	jortiz@regiontacna.gob.pe
	Anibal Paredes Choque	Dirección de	Representante	+51-952832908	mecolec_pa@hotmail.com

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	energía y minas (G.R.T)	Dirección de energía y minas		
Antonio Ticona Gutiérrez	GRDE	Sub Gerente de Promoción a las Exportaciones e Inversiones	+51-952877969	artemio304@hotmail.com
Christian Burneo Carrasco	Gobierno Regional de Tacna - GRDE	Gerente Regional de Desarrollo Económico de la Región de Tacna	+51-995502212	<a href="mailto:christiandbc@hotmail.com">christiandbc@hotmail.com</a> <a href="mailto:cburneo@regiontacna.gob.pe">cburneo@regiontacna.gob.pe</a>
Marcos Alberto Lipa Portugal	Indecopi	Director	+51-952718876	mlipn@indecopi.gob.pe
Hermógenes Chavez Ccalla	Dirección regional de Agricultura, Tacna	Representante	+51-952538856	hchavezccalla@gmail.com
María Ursula Cavero Romaña	Pro Olivo	Representante	+51-52631448	proolivo@proolivo.com
Kareen Deifilia Ríos Valdez	Intior Ko Tours	Gerente	+51-952900604	kareennriosv@yahoo.es

<b>CHILE</b>	<b>ANEXO N°1:</b>				
	<b>Nómina de delegados de la Subcomisión: _____ DESARROLLO ECONÓMICO _____ Área: _____</b>				
	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>FONO O CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
	Gonzalo Becerra	Pro Chile	Director Regional	58-2253221	gbecerra@prochile.cl
	Alfredo Cancino	Corfo	Director Regional	58-2351654	acancino@corfo.cl
Omar Letelier Gutiérrez	Municipalidad de Arica	Encargado municipal de	+5641738549	omarletelier@imuniarica.cl	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

Alfredo Arriagada Guital	Sernageomin	fomento		
María Cristina Hidalgo Sánchez	Minagri	Director Regional representante	+5695196638	alfredo.arriagada@sernageomin.cl maria.hidalgo@minagri.gob.cl
Pilar carolina Mazuela Aguila	UTA	Representante	+56966091250	pmazuela@uta.cl
Ricardo Jorquera	Innovact	Profesional Apoyo	+569-90723772	<a href="mailto:terratour@vtr.net">terratour@vtr.net</a>
Cristian Sayes Maldonado	Seremia Economía Fomento y Turismo	Seremi	+56-9 86694054	csayes@economia.cl
Cristian Fuentes Tirapegui	Seremia de Energía	Seremi	+56981574901	cfuentest@minenergia.cl
Jorge Heiden Campbell	Minagri	Seremi	+56 9-32409232	jorge.heiden@minagri.gob.cl
Alex Castillo Blas	I.M.General Lagos	Alcalde	+569-42087591	alcalde@portalvisviri.cl
Jean Pierre Saint-loup Olmedo	Indap	Abogado Regional	+56-58-2577908	jsaint-loup@indap.cl

## 12 - Comisión de Integración Subcomité de Cultura



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

### **ACTA SUBCOMISIÓN**

SUBCOMISION: Cultura

En Arica a 01 día del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Cultura, coordinada por sr Secretario Regional Ministerial de Cultura, **Enrique Urrutia Tapia**, de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Muestra fotográfica de los caminos del Inca y monumentos arqueológicos asociados al proyecto Qhapaq Ñan	MINCAP y Ministerio de Cultura Perú	50%	Se debe insistir con Perú para que envíen las fotografías. Se llevará a cabo a partir del segundo semestre de 2018.
2	Catálogo de los caminos del Inca y monumentos asociados de Tacna, proyecto Qhapaq Ñan	MINCAP y PTI Qhapaq Ñan CORFO	0%	Se realizará un último intento en octubre para que la parte peruana pueda colaborar. Se traspasa para el 2019
3	Intercambio de experiencias en la elaboración de guía de caminos asociados al proyecto Qhapaq Ñan.	Ministerio de Cultura Perú, MINCAP, PTI Qhapaq Ñan CORFO	0%	Se puede solicitar a Cancillería que contacte con la parte peruana. Se traspasa para el 2019.
4	Intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y estrategias de conservación de Patrimonio cultural	Ministerio de Cultura Perú, MINCAP, PTI Qhapaq Ñan CORFO	0%	Se puede solicitar a Cancillería que contacte a la parte peruana. Se traspasa para el 2019.
5	Proyecto de integración cultural Teatro de Fronteras "Proyecto ID Simultánea"	MINCAP	100%	
6	Intercambio Chile-Perú en el marco del Premio Roberto Bolaño a la creación literaria joven 2017-2018	MINCAP	50%	Se realizará en noviembre de 2018 en Arequipa.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

7	V Taller Binacional de estrategias de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales	MINCAP	100%	Se realizó el primero semestre de 2018.
8	Estudio de Baile Moreno de paso del Norte de Chile, región de Arica y Parinacota	MINCAP	50%	La segunda etapa se realizará en el año 2019.
9	Intercambio de experiencias sobre diversidad cultural, políticas indígenas y afrodescendientes	Ministerio Cultura Perú, MINCAP	0%	Se realizará el 2019

39. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN:						
ÁREA:						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Catálogo de los caminos del Inca y monumentos arqueológicos asociados de Tacna, proyecto Qhapaq Ñan	Segundo semestre 2019	MINCAP y PTI Qhapaq Ñan CORFO	Enrique Urrutia	enrique.urrutia@cultura.gob.cl	966757027
2	Intercambio de experiencias en la elaboración de guía de caminos asociados al proyecto Qhapaq Ñan.	Segundo semestre 2019	Ministerio de Cultura Perú, MINCAP, PTI	Enrique Urrutia	enrique.urrutia@cultura.gob.cl	966757027

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

			Qhapaq Ñan CORFO			
3	Intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y estrategias de conservación de Patrimonio cultural	Segundo Semestre 2019	Ministerio de Cultura Perú, MINCAP, PTI Qhapaq Ñan CORFO	Enrique Urrutia	enrique.urrutia@cultura.gob.cl	966757027
4	Estudio de Baile Moreno de paso del Norte de Chile, región de Arica y Parinacota	Primero Semestre 2019	MINCAP	Enrique Urrutia	enrique.urrutia@cultura.gob.cl	966757027
5	Intercambio de experiencias sobre diversidad cultural, políticas indígenas y afrodescendientes	Segundo semestre 2019	Ministerio Cultura Perú, MINCAP	Enrique Urrutia	enrique.urrutia@cultura.gob.cl	966757027
6	Intercambio Chile-Perú en el marco del Premio Roberto Bolaño a la creación literaria joven 2018-2019	Segundo semestre 2019	MINCAP	Enrique Urrutia	enrique.urrutia@cultura.gob.cl	966757027

Se debe indicar que los representantes del Ministerio de Cultura del Perú, Región de Tacna, y de la Municipalidad de Tacna no pudieron asistir, por tanto se presenta un listado de temas de interés por la parte chilena.

Con la finalidad de materializar estos acuerdos y establecer una mesa de trabajo, se reitera la sugerencia de que las partes de Arica y Tacna puedan reunirse durante el segundo semestre del 2018.



### **VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**

*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

Uno de los temas más relevantes para la región es la realización del Taller Binacional de Combate contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, que debería realizarse cada dos años a partir del 2020.

Otro tema relevante para la región es el sitio de patrimonio mundial Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, respecto del intercambio de experiencias de gestión y conservación; además de la proyección de la región a nivel internacional.

Finalmete, el Premio Roberto Bolaño a la creación joven, es relevante también para la región como proyecto de integración e intercambio juvenil.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Enrique Urrutia Tapia	Seremi Cultura	Seremi	966757027	Enrique.urrutia@cultura.gob.cl	
Emilio Aguirre Toro	PDI Bidiema	Comisario	718471306	eaguirret@investigaciones.cl	
José Barraza	CODESSER	Gestor	999200818	Jose.barraza@codesser.cl	
Alejandro Parra	CODESSER	Profesional	979010946	Alejandro.parra@codesser.cl	
Cristina Riveros Vera	Servicio Nacional del Patrimonio	Coordinadora Asuntos Internacionales	998982385	Cristina.riveros@gmail.com	

## 13 - Comisión de Integración Subcomisión de Salud en Frontera



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

### **ACTA SUBCOMISIÓN SALUD EN FRONTERA**

COMISIÓN: INTEGRACIÓN

CODIGO: A\_5 SUBCOMISION: SALUD EN FRONTERA

AREA: 1) Salud de las Personas, Comunicación y

Promoción de la Salud; 2) Salud Ambiental; 3) Vigilancia Epidemiológica; 4) Acción Sanitaria, Zoonosis y vectores; 5) Traslado de Pacientes Críticos; 6) Regulación Productos Farmacéuticos e insumos y médicos

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Salud en Fronteras, coordinada por Sr. Claudio Ramírez Atencio de la delegación peruana, y Sr. Gonzalo Ramos Núñez de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 87% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Salud Personas, Comunicación y Promoción de la Salud	SEREMI SALUD / DIRESA TACNA	98%	No se pudo evaluar dos acuerdos que se programaron para Agosto, sin embargo, se fraspasan automáticamente para los compromisos del VII CIDF.
2	Salud ambiental y comunicacional	SEREMI SALUD / DIRESA TACNA	100%	No hay
3	Vigilancia Epidemiológica	SEREMI SALUD / DIRESA TACNA	100%	Se cumplieron todos los acuerdos
4	Acción Sanitaria: zoonosis y vectores	SEREMI SALUD / DIRESA TACNA	88%	No hay
5	Traslado pacientes críticos	SERVICIO SALUD / DIRESA TACNA	75%	Solo falta suscribir el protocolo, lo que podría hacerse el segundo día de la presente reunión.
6	Intercambio de la Regulación sanitaria sobre productos farmacéuticos e insumos médicos.	SEREMI SALUD / DIRESA TACNA	60%	El resultado se debe al cumplimiento parcial de 3 acuerdos de 5.

39. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:  
(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Salud en Fronteras						
ÁREA: Salud Personas, Comunicación y Promoción de la Salud						
TEMA: 1						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Concretar el protocolo de TBC	Noviembre 2018	Servicio de Salud Arica Seremi Salud Arica DISAM Arica	Enf. Karla Moroso	<a href="mailto:Karia.moroso@saludarica.cl">Karia.moroso@saludarica.cl</a>	
2	Campaña de sensibilización prevención VIH y TBC	Marzo 2019 ( Santa Rosa)	DIRESA Tacna DIRESA Tacna	Enf. María Luisa Carpio Esmeralda Yave	<a href="mailto:marialuisa2@hotmail.com">marialuisa2@hotmail.com</a> <a href="mailto:eyave90@hotmail.com">eyave90@hotmail.com</a>	
		Mayo 2019 (Chacalluta)	Seremi de Salud Arica	Carol Torres	<a href="mailto:carol.torres@redsalud.gob.cl">carol.torres@redsalud.gob.cl</a>	
3	Visitas de comisión equipo Perú a Unidad de Cuidados Paliativos de Hospital Regional de Arica	Junio 2019	Servicio de Salud Arica	Claudia Valderrama	<a href="mailto:claudia.valderrama1@saludarica.cl">claudia.valderrama1@saludarica.cl</a>	
4	Visita de comisión de Chile a Preventorio Oncológico especializado TACNA	Junio 2019	DIRESA Tacna	Esmeralda Yave	<a href="mailto:eyave90@hotmail.com">eyave90@hotmail.com</a>	



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

5	IV Taller de Comunicación Social (Lugar: Arica)	9 y 10 Agosto 2018	Seremi de Salud Arica	Jaime Peña Ramírez	jaime.pena@redsalud.gob.cl	90685063
6	VII Encuentro Bi-nacional de Promoción de la Salud Tacna-Arica (Lugar: Arica)	27 y 28 Septiembre 2018	Seremi de Salud Arica	Jaime Peña Ramírez	jaime.pena@redsalud.gob.cl	90685063
7	I Jornada de Gestión Territorial Saludable (Lugar: Tacna)	Abril 2019	DIRESA TACNA	Nelly Calizaya Pereira	nellykaty_2@hotmail.com	956814040
8	II Jornada de Familia y Ciudades Saludables (Lugar: Arica)	Julio 2019	Seremi de Salud Arica	Jaime Peña Ramírez	jaime.pena@redsalud.gob.cl	90685063
9	Taller de Comunicación Social en Promoción de la Salud (Lugar: Tacna)	Junio 2019	DIRESA TACNA	Nelly Calizaya Pereira	nellykaty_2@hotmail.com	956814040

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: Salud de en Fronteras						
ÁREA: Salud Ambiental						
TEMA: 2						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio semestral de normativas sanitario – ambientales y de alimentos	Enero y Julio de 2019	Seremi de Salud Arica	Manuel Gajardo / Fdo. Candia	Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl fernando.candia@redsalud.gob.cl	+56-967260100 +56-975496913
			DIRESA Tacna	María Teresa Pablo Agama	maite/10@hotmail.com	+51-952523064



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N° 3						
SUBCOMISION: Salud en Frontera						
ARFA: Vigilancia Epidemiológica						
TEMA : 3						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio de información epidemiológica mensual de enfermedades trazadoras y Alertas Sanitarias.	Mensual	SEREMI SALUD ARICA	Eda Siches	<a href="mailto:eda.siches@redsalud.gob.cl">eda.siches@redsalud.gob.cl</a>	56-989216651
			DIRESA TACNA	Edgar Tejada	<a href="mailto:etejada@hotmail.com">etejada@hotmail.com</a>	51-952990908
2	Elaboración de Informe Integrado para enfermedades vectoriales y zoonóticas.	Febrero – 2019 Julio - 2019	SEREMI SALUD ARICA	Eda Siches	<a href="mailto:eda.siches@redsalud.gob.cl">eda.siches@redsalud.gob.cl</a>	56-989216651
			DIRESA TACNA	Edgar Tejada	<a href="mailto:etejada@hotmail.com">etejada@hotmail.com</a>	51-952990908
3	Reuniones técnicas de trabajo en frontera ante contingencias epidemiológicas de ambas regiones.	Enero – 2019 Julio – 2019	SEREMI SALUD ARICA	Eda Siches	<a href="mailto:eda.siches@redsalud.gob.cl">eda.siches@redsalud.gob.cl</a>	56-989216651
			DIRESA TACNA	Edgar Tejada	<a href="mailto:etejada@hotmail.com">etejada@hotmail.com</a>	51-952990908



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Salud en Frontera						
AREA: Acción Sanitaria, Zoonosis y Vectores						
TEMA: 4						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio de casos de rabia e información de campañas antirrábica en ambas regiones.	TRIMESTRAL	SEREMI SALUD ARICA	Manuel Gajardo	<a href="mailto:Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl">Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl</a>	+56-967260100
			DIRESA TACNA	Luz Chambilla Cusiñanqui	<a href="mailto:luzchambilla@hotmail.com">luzchambilla@hotmail.com</a>	+51-966698325
2	Intercambio de manuales técnicos y protocolos de vigilancia entomológica de mosquitos de importancia sanitaria.	Enero – 2019 Julio – 2019	SEREMI SALUD ARICA	Manuel Gajardo	<a href="mailto:Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl">Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl</a>	+56-967260100
			DIRESA TACNA	Luz Chambilla Cusiñanqui	<a href="mailto:luzchambilla@hotmail.com">luzchambilla@hotmail.com</a>	+51-966698325
3	Intercambio de información de la vigilancia vectorial entre Tacna y Arica	Enero – 2019 Julio – 2019	SEREMI SALUD ARICA	Manuel Gajardo	<a href="mailto:Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl">Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl</a>	+56-967260100
			DIRESA TACNA	Javier Villanueva Roque	<a href="mailto:Jc-villa-r@hotmail.com">Jc-villa-r@hotmail.com</a>	+51-990901010



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Salud en Fronteras						
ÁREA: Traslado pacientes críticos						
TEMA: 5:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Realizar un anexo del protocolo de Emergencia y Desastre, para incluir el traslado en ambulancia de pacientes críticos entre Hospital de Tacna y Arica.	Septiembre	SEREMI Salud Servicio de Salud : DIRESA Tacna:	Marta Saavedra Julio Rodríguez Claudio Ramírez	Marta.saavedra@redsalud.gob.cl	
2	Traslado de pacientes críticos peruanos desde Hospital de Arica a Hospital de Tacna.  Traslado de pacientes críticos chilenos desde Hospital de Tacna a Hospital de Arica y de pacientes críticos peruanos desde Hospital de Arica a Hospital de Tacna.	Dentro de 6 meses  De inmediato	Servicio de Salud  DIRESA - Tacna	Juan Urrutia  Claudio Ramírez		



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

3	Realizar un Protocolo de traslado de Paciente No Crítico, estable.	Diciembre 2018		Julio Rodriguez		
				Virginia Soza/Lourdes Chambilla		

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Salud en Fronteras						
ÁREA: Regulación de Productos Farmacéuticos						
TEMA: 6						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio semestral de normativas sobre medicamentos, dispositivos de uso médico y farmacias.	Enero y Julio 2019	Seremi salud:	Gonzalo Ramos	<a href="mailto:Gonzalo.ramosn@redsafud.gob.cl">Gonzalo.ramosn@redsafud.gob.cl</a>	582204021
			DIRESA Tacna:	Lourdes Ríos Flores	<a href="mailto:Mariellariffo@hotmail.com">Mariellariffo@hotmail.com</a>	994403188
2	Intercambio semestral de alertas sanitarias sobre medicamentos,	Enero y Julio 2019	Seremi salud:	Gonzalo Ramos	<a href="mailto:Gonzalo.ramosn@redsafud.gob.cl">Gonzalo.ramosn@redsafud.gob.cl</a>	582204021
			DIRESA Tacna:		<a href="mailto:Mariellariffo@hotmail.com">Mariellariffo@hotmail.com</a>	994403188



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	tales como fallas a la calidad, falsificaciones.			Lourdes Ríos Flores		
3	Actividad bifronteriza de sensibilización para el uso racional de medicamentos	Mayo 2018	Seremi salud: DIRESA Tacna:	Gonzalo Ramos Lourdes Ríos Flores	<a href="mailto:Gonzalo.ramosn@redsalud.gob.cl">Gonzalo.ramosn@redsalud.gob.cl</a> <a href="mailto:Mariellariflo@hotmail.com">Mariellariflo@hotmail.com</a>	582204021 994403188

COORDINADOR

SECRETARIO



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°1:				
Nómina de delegados de la Subcomisión:			Área:	
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
José Emilio Álvarez Espejo	DIRESA-Tacna	Director de Of. Comunicaciones	51 952952822	ocomdiresatacna@gmail.com
Virginia Sosa Joaquin	DIRESA Tacna	Directora Ejecutiva de Salud de las Personas	51 973581016	vsosadiresa@gmail.com
Esmeralda Yave Coronado	DIRESA Tacna	Coord. Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA/HB	51 93234763	eyave90@hotmail.com
William Valdivia Diaz	DIRESA Tacna	Asesor Tec. ESPyCITS-VIH/SIDA/HB	51 955691655	williamvaldivia@hotmail.com
Claudio Ramirez Atensio	DIRESA Tacna	Director Regional de Salud	51 952999969	clauditoramirez@hotmail.com
Julio Aguilar Vilca	Hospital Hipólito Unanue	Director Ejecutivo	51 956030111	jaguilarvilca@gmail.com
Lourdes Cristina Chambilla	DIRESA Tacna	Directora Of de Emergencias y Desastres	51 992606309	Lula_chambilla@hotmail.com



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	Nelly Calizaya Pereira	DIRESA-Tacna	Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud	51-956814040	Nellykaty_2@hotmail.com
	Javier Villanueva Roque	DIRESA-Tacna	Biólogo - Epidemiología	51-990901010	Jc-villa-r@hotmail.com
	Lourdes Rivas	OGCTI- Ministerio de Salud de Perú	Especialista en Cooperación Internacional	511- 3156600 anexo 2403	lrvast@minsa.gob.pe
	María Teresa Pablo Agama	DIRESA-Tacna	Directora Ejecutiva de Salud Ambiental	51 952523064	Maite710@hotmail.com
	Olinda Yaringaño Quispe	OGCTI-Ministerio de Salud	Directora Adjunta 1	51 992768837	oyaringano@minsa.gob.pe
	Juan José Changllo R.	DIRESA-Tacna	Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	51 952950727	juanchangllo@gmail.com



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

		ANEXO N°1			
		Nómina de delegados de la Subcomisión:		Área:	
CHILE	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Luis Vasquez Marty	Hosp dr JNC	Subdirector medico	56-984292667	luis.vasquez@hjnc.cl
	Renato Beyzaga Muñoz	Hosp dr. JNC	Director	+56 9 89223402	renato.beyzaga@hjnc.cl
	Carol Torres Carbone	SEREMI DE SALUD	Encargada programa prevención vih	+ 56 989292367	Carol.torres@redsalud.gob.cl
	Solange Ulloa Serrano	SEREMI DE SALUD	Encargada programa tuberculosis	+56984772188	Solange.ulloa@redsalud.gob.cl
	Rossana Testa Salinas	DISAM	DIRECTORA	+56968440804	Rossana.testa@sermusarica.cl
	Oriana Ortuño Arce	DISAM	Encargada de planificación sanitaria	+56999182888	Oriana.ortuno@sermusarica.cl
	Jessika Silva Martinez	SERVICIO DE SALUD	Encargada programa VIH	+56998410651	Jessika.silva@saludarica.cl
	Karla Moroso Quisbert	SERVICIO SALUD ARICA	Encargada programa tuberculosis	+56988553530	Karla.moroso@saludarica.cl
	Claudia Valderrama Pizarro	SERVICIO SALUD	Subdirectora subrogante de gestión asistencial	+56965776726	Claudia.valderrama@saludarica.cl



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	Claudio Perez Molina	SERVICIO MEDICO LEGAL	Director regional	+56991281550	cperez@sml.gob.cl
	Juan Urrutia Reyes	SERVICIO DE SALUD ARICA	Director	+56971075004	Juan.urrutia@saludarica.cl
	Julio Rodriguez	Servicio de Salud Arica	Encargado Red Urgencia	56 975627539 942440900	Julio.rodriguez@saludarica.cl
	Jaime Peña Ramirez	SEREMI de Salud Arica Parinacota	Jefe Unidad Promoción de la Salud	569 90685063	jaime.pena@redsalud.gob.cl
	Eda Siches Bahamondez	SEREMI de Salud Arica Parinacota	Coordinadora Unidad de Epidemiología	56 9 95450627	Eda.siches@redsalud.gob.cl
	Manuel Gajardo Montecino	SEREMI de Salud Arica Parinacota	Encargado Unidad Zoonosis y Vectores	56 9 67260100	Manuel.gajardo@redsalud.gob.cl
	Alfredo Bravo Civi	Ministerio de Salud	Coordinador de Asuntos Internacionales	56-2-25740771	abravo@minsal.cl
	José Luis Durán	Ministerio de Salud	Coordinador de Asuntos Internacionales	56-2-25740763	jduran@minsal.cl
	Claudia Torrealba Durán	SEREMI de Salud Arica y Parinacota	Secretaria Regional Ministerial		Peney.hip@redsalud.gob.cl (secretaria)
	Gonzalo Ramos Núñez	SEREMI de Salud Arica Parinacota	Jefe Unidad de Profesiones Médicas y Farmacia	56-58-2204021	gonzalo.ramosn@redsalud.gob.cl



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	Cristian Hernández Mora	PDI- Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural	Sub-Comisario	56-58-2570718	Bidiema.aca@investigaciones.cl
	Marta Saavedra García	SEREMI de Salud Arica Parinacofa	Jefa Departamento de Salud Pública	56-9-66438309	Marta.saavedra@redsalud.gob.cl



## VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ

Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

### RESUMEN – SUBCOMISIÓN DE SALUD EN FRONTERA CIDF 2018

En el área de zoonosis y vectores se resaltó la comunicación permanente entre las unidades técnicas competentes de Arica y Tacna, de modo que ante cualquier amenaza de presencia de vectores de interés sanitario se active inmediatamente la retroalimentación y acciones pertinentes.

En lo relativo a vigilancia epidemiológica, es preciso destacar la relevancia que tiene para la salud pública en frontera la oportuna detección, manejo y control de enfermedades emergentes y reemergentes.

Conjuntamente, se han realizado las gestiones para identificar los medicamentos indicados en las guías clínicas para las enfermedades zoonóticas y re-emergentes, conociendo además la accesibilidad y disponibilidad de estos medicamentos.

Se destacó, además, el arduo trabajo realizado por los equipos técnicos de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Tacna, Servicio de Salud Arica y SEREMI de Salud Arica, para la construcción de un anexo al protocolo de emergencias y desastres vigente, instrumento que permitirá el traslado en ambulancia de pacientes críticos hospitalizados, a fin de fortalecer las coordinaciones y el trabajo conjunto entre ambas instituciones cuya suscripción se proyecta en el corto plazo.

En relación con el traslado de pacientes críticos, se debe destacar los esfuerzos para poder realizar el traslado en forma directa, sin necesidad de cambiar ambulancia al cruzar la frontera, ya que ello aumenta el riesgo de complicación del estado de salud. Estas acciones permiten una atención más humanizada y oportuna, lo que facilitará la comunicación de los pacientes con su grupo familiar.

Finalmente, la Subcomisión de Salud en Frontera, manifestó su profundo agradecimiento por el apoyo brindado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para la implementación de los proyectos de cooperación “Capacitación en Epidemiología de Campo” y “Fomento de la Promoción de la Salud a nivel de Frontera”.

## 14 - Comisión de Integración Subcomisión de Turismo



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

### **ACTA SUBCOMISIÓN DE TURISMO**

COMISIÓN: INTEGRACIÓN

SUBCOMISION: TURISMO ÁREA: TURISMO

En Arica a 01 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Turismo, coordinada por sra María Sosa Gutiérrez de la delegación peruana, y sra Cristina Olguín García de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos del última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
3	Creación y desarrollo de nuevos productos y destinos conjuntos	Sector Privado	100%	Creación del producto Carrera Binacional, la cual se desarrollará el 14 de octubre de 2018, la cual nace y es coordinada desde la Mesa Binacional de Turismo. Esta versión es ejecutada por la Cámara de Turismo de Arica y financiada por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a través del Consejo Regional.

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: TURISMO						
ÁREA: TURISMO						
TEMA:						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio de experiencias y buenas prácticas de calificación permanente del recurso humano, en especial en formación y atención	Marzo 2019	DIRCETUR SERNATUR	María Sosa Gutiérrez, Cristina Olguín García	<a href="mailto:marujasosa08@gmail.com">marujasosa08@gmail.com</a> <a href="mailto:colguin@sernatur.cl">colguin@sernatur.cl</a>	994456007 950994517



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**

*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	<p>directa al turista.</p> <p>Elaborar propuesta de plan de capacitación binacional para recurso humano de primer contacto con el turista, tomando como base el modelo de formación diseñado y ejecutado por CENFOTUR y DIRCETUR.</p>				
2	<p>Elaborar nuevos productos y destinos, y elaboración del Calendario Turístico de eventos binacionales.</p> <p>Solicitar a los Municipios de Arica y Tacna el envío de información respecto a los eventos y actividades turísticas y/o culturales que realizan durante el año, la cual se incorporara a la enviada por Sernatur y Dircetur. Se presentará ante la Mesa Binacional de Turismo, a fin de aunar información y gestionar un calendario integral.</p>	Julio 2019	Municipalidades de Arica y Tacna Sernatur, Dircetur, Sector Privado	<p>Ayu San Martin, Deysi Soto de Espinoza, Cristina Olguín, María Sosa Gutiérrez, Daniela Beltrán</p>	<p><a href="mailto:ayu_sanmartin@muniarica.cl">ayu_sanmartin@muniarica.cl</a>, <a href="mailto:devisotoflores57@hotmail.com">devisotoflores57@hotmail.com</a> <a href="mailto:colguin@sernatur.cl">colguin@sernatur.cl</a> <a href="mailto:marujasosa08@gmail.com">marujasosa08@gmail.com</a> <a href="mailto:presidencia@turismoarica.cl">presidencia@turismoarica.cl</a></p>



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**

*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018.*

	Prospectar el desarrollo de una ruta altiplánica, para unir el altiplano de Arica y Tacna por el paso Alto Perú – Visviri; como un nuevo producto fronterizo y dinamizar el desarrollo del turismo en zonas altas.					
3	<p>Institucionalizar la Carrera Sin Frontera como una actividad oficial ante el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, como una iniciativa de la Mesa Binacional de Turismo, para mantener una versión anual durante el mes de octubre y principalmente contar con la coordinación ante los servicios públicos y privados de ambos países para el óptimo desarrollo de la misma, en términos de permisos, medidas de seguridad, entre otras.</p> <p>Coordinar, producir, promocionar y ejecutar la Carrera Sin Fronteras; captando financiamiento público y privado de forma estructural para asegurar la ejecución de la misma.</p>	Octubre 2019	Mesa Binacional de Turismo Sector Privado	Daniela Beltrán	<a href="mailto:presidencia@turismoarica.cl">presidencia@turismoarica.cl</a>	977664034
4	Reconocimiento formal y oficial por	Mayo 2019	Mesa Binacional			



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

<p>parte de las Cancillerías de la Mesa Binacional de Turismo como Mesa de Trabajo y una entidad formal de la Subcomisión de Turismo y Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo.</p> <p>Esto permitirá institucionalizar de forma legal esta instancia ante ambos países; y con esto fomentar y mantener la continuidad y funcionamiento de la misma ante los cambios de administración. Además del desarrollo y ejecución de proyectos en conjunto para fomento del turismo en ambos países, tal como, la Carrera Sin Fronteras.</p> <p>Los integrantes de la Mesa Binacional de Turismo realizarán un protocolo de funcionamiento, que incorpore un reglamento que permita mejorar su eficiencia.</p>		de Turismo			
--	--	------------	--	--	--

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Turismo      Área: Turismo				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Patricia Camacho Lurita	Cámara de Comercio de Tacna	Directora de Turismo	955938744	<a href="mailto:pcamacho@dmhoteles.pe">pcamacho@dmhoteles.pe</a>
	Guido Palumbo Pinto	Universidad Privada de Tacna		952898586	<a href="mailto:palumbo.upt@gmail.com">palumbo.upt@gmail.com</a>
	Deysi Soto de Espinoza	Municipalidad de Tacna	Encargada de Turismo	999908998	<a href="mailto:deysisotoflores57@hotmail.com">deysisotoflores57@hotmail.com</a>
	María Sosa Gutiérrez	DIRCETUR	Directora	994456007	<a href="mailto:marujasosa08@gmail.com">marujasosa08@gmail.com</a>
	María Sara Crespo Picón	Ahora Tacna	c/Presidencia	952872122	<a href="mailto:gerencia@samatoursperu.com">gerencia@samatoursperu.com</a>
	Milca Vásquez Mamani	EMALTUR	Presidenta	965916065	<a href="mailto:emaltur.peru@gmail.com">emaltur.peru@gmail.com</a>
	Gonzalo Ordoñez Bravo	EMALTUR	Vocal	931782301	<a href="mailto:emaltur.peru@gmail.com">emaltur.peru@gmail.com</a>

CHILE	ANEXO N°1: Nómina de delegados de la Subcomisión: Turismo      Área: Turismo				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Alejandra Acevedo	Cámara de Turismo de Arica	Directora	997267976	<a href="mailto:alejandra@hotelsamana.cl">alejandra@hotelsamana.cl</a>
	Fanny Goupil	Cámara de Turismo de Arica	Colaboradora	973709499	<a href="mailto:presidencia@turismoarica.cl">presidencia@turismoarica.cl</a>
	Daniela Beltrán	Cámara de Turismo	Presidenta	977664034	<a href="mailto:presidencia@turismoarica.cl">presidencia@turismoarica.cl</a>



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018.*

		de Arica			
	Aldo González	Cámara de Comercio de Arica	Presidente	989335204	<a href="mailto:ccarica@gmail.com">ccarica@gmail.com</a>
	Ayu San Martín Li	Municipalidad de Arica	Director de Turismo	997440300	<a href="mailto:ayu_sanmartin@muniarica.cl">ayu_sanmartin@muniarica.cl</a>
	Cristina Olguín García	Servicio Nacional de Turismo	Directora Regional (s)	950994517	<a href="mailto:colguin@sernatur.cl">colguin@sernatur.cl</a>

4) Puntos relevantes

Es un acuerdo unánime de la Sub Comisión la importancia y relevancia de lograr el reconocimiento formal y oficial de la Mesa Binacional de Turismo por parte de las Cancillerías, en el marco del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4. Se acuerda continuar con las capacitaciones a exportadores, importadores y transportistas respecto al tránsito de productos agropecuarios entre ambas regiones.

**15 - Comisión de Integración  
Subcomisión de Reducción de Riesgos de Desastres**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**ACTA SUBCOMISIÓN**

COMISIÓN:

SUBCOMISION: SUB COMISION REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES      ÁREA: Gestión del Riesgo de Desastres

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Sub Comisión Reducción De Riesgos De Desastres, coordinada por Sr. Jorge De Lama Infante de la delegación peruana, y el Sr. Franck Schmauck Quinteros de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos del última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Participar en el Fórum Interuniversitario "La Universidad y su compromiso en la Gestión del Riesgo de Desastre y la Adaptación al Cambio Climático"	INDECI	100%	Realizado en Tacna el 4 y 5 de Octubre 2017
2	Realización de Ferias Binacionales de Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres, en ambas regiones.	ONEMI	100%	Realizado en Arica el 31 de octubre del 2017

39. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: SUBCOMISION: SUB COMISION REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES						
ÁREA: Gestión del Riesgo de Desastres						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
01	Realizar el II Ejercicio Binacional: Sismo y Tsunami, nocturno.	Propuesta el 05 de noviembre 2018	ONEMI - INDECI	Franz Schmauck, Onemi Arica Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	fschmauck@onemi.gov.cl jdelama@indeci.gob.pe	+56992239145 +51952922870



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

				INDECI Tacna		
02	Realizar la capacitación en emergencias químicas transfronterizas, contención y disposición final	Se realizara en Arica los días 30 y 31 de Agosto del 2018	ONEMI INDECI	Franz Schmauck, Onemi Arica Parinacota - Chile Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870
03	Realizar las pasantías operativas, entre profesionales del Sistema Gestión de Riesgo de Desastres entre Tacna y Arica	Viernes 07 de Setiembre de 2018	ONEMI SALUD BOMBEROS COER TACNA MPT	Franz Schmauck, Onemi Arica Parinacota - Chile Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870
04	Suscribir el protocolo validado para el traslado fronterizo de cadáveres en caso de desastres.	En proceso	ONEMI Ministerio Publico Chile PDI INDECI Ministerio Publico Chile	Franz Schmauck, Onemi Arica Parinacota - Chile  Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870
05	Generar un Plan de Gestión Binacional de Riesgo de Desastres en temas fortalecimiento de capacidades (CRECL, SCI y Medios de Vida entre otros) y visitas guiadas	En proceso	ONEMI INDECI	Franz Schmauck, Onemi Arica Parinacota - Chile Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

06	Realizar un cronograma y ejecución de radio comunicación mensual entre Dirección Regional de Salud Tacna y Salud Arica / Municipio provincial de Tacna y la Municipalidad de Arica (previa factibilidad Técnica)	En proceso	ONEMI SALUD Arica INDECI SALUD Tacna	Franz Schmauck, Onemi Arica Parícuta – Chile Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870
07	Participar en el Curso de Equipos de Respuestas Comunitarios para la Emergencia (CERT)	Octubre 2018	ONEMI INDECI	Franz Schmauck, Onemi Arica Parícuta – Chile Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870
08	Elaborar el anexo al protocolo de libre tránsito de vehículos de emergencia, referido al traslado de pacientes críticos directamente de hospital Hipólito Unanue Perú al Hospital Dr. Juan Noe Crevani Chile y viceversa.	Agosto 2018	ONEMI Salud Arica INDECI Salud Tacna	Franz Schmauck, Onemi Arica Parícuta – Chile Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +51952922870
09	Realización del I Foro Binacional en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la comunidad universitaria de Tacna y Arica	Tacna, 21 Agosto 2018	ONEMI UNJBG INDECI	Jorge De Lama Infante Tarma - Perú Jorge Espinoza Molina UNJBG – Perú Franz Schmauck, Onemi Arica Parícuta – Chile	<a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a> <a href="mailto:jespinozam@unjbg.edu.pe">jespinozam@unjbg.edu.pe</a> <a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a>	+51952930089 +51952922870 +56992239145
10	Seminario Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres y Capacitación en el Modelo de protección de salud mental en la Gestión del riesgo de emergencia.	Arica, 21 Agosto 2018	ONEMI INDECI	Franz Schmauck, Onemi Arica Parícuta – Chile David Serrano Gallardo Jorge De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:David.serrano@saludarica.cl">David.serrano@saludarica.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indec.gov.pe">jdelama@indec.gov.pe</a>	+56992239145 +56968436218 +51952922870



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

11	Entrega del Proyecto de Difusión para fortalecer la resiliencia de la población de las regiones de Arica y Tacna en temas de Gestión del Riesgo de Desastres a la APCI Perú – AGCID Chile.	Setiembre 2018	ONEMI INDECI	Franc. Schmauck - Onemi Arica Parinacota - Chile  Iongo De Lama Infante Tacna - Perú	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a> <a href="mailto:jdelama@indeci.gob.pe">jdelama@indeci.gob.pe</a>	+56992239145 +51952922870
----	--	----------------	-----------------	--	--	------------------------------

4° Puntos más Relevantes:

- Se entrega formalmente el documento de la Municipalidad Provincial de Tacna donde se especifica la Ubicación del Albergue Temporal de la Población Flotante en Tacna – Perú.
- I Foro Binacional en Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a la población universitaria de Arica y Tacna, con el fin de institucionalizarlo, programando el II foro en la Universidad Tarapacá de Arica.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: Sub Comisión Reducción de Riesgos de Desastres				Área: Gestión del Riesgo de Desastres
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Jorge Luis De Lama Infante	INDECI	Director	+51952922570	<a href="mailto:idelama@indec.gov.pe">idelama@indec.gov.pe</a>
	Jorge Espinoza Molina	UNIBG	Secretario	+51952930089	<a href="mailto:jespinozam@unibg.edu.pe">jespinozam@unibg.edu.pe</a>
Elizabeth Carlos Chávez	MPT	Sub gerente de Gestión del Riesgo de desastres MPT	+51982767872	<a href="mailto:ecarlosch@gmail.com">ecarlosch@gmail.com</a>	
Vilma Paola Portugal García	INDECI	Especialista en GRD	+51973902690	<a href="mailto:vportugal@indec.gov.pe">vportugal@indec.gov.pe</a>	

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: Sub Comisión Reducción de Riesgos de Desastres				Área: Gestión del Riesgo de Desastres
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Frank Schmauck Quinteros	ONEMI	Director Regional	+56992239145	<a href="mailto:fschmauck@onemi.gov.cl">fschmauck@onemi.gov.cl</a>
	Sergio Miranda Galaz	PDI	Sub Prefecto	+56942074717	<a href="mailto:smirandag@investigaciones.cl">smirandag@investigaciones.cl</a>
Gustavo Donoso Muñoz	Municipalidad de Arica	Prevención de Riesgo	+56982445417	<a href="mailto:Gustavo.donosos@imaarica.cl">Gustavo.donosos@imaarica.cl</a>	
David Serrano Gallardo	Servicio de Salud	Coordinación de Emergencias	+56968436218	<a href="mailto:David.serrano@saludarica.cl">David.serrano@saludarica.cl</a>	



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	Mauricio Gonzalez Pacheco	Servicio de Salud	Encargado de Gestión territorial	+56985026680	Mauricio.gonzalez@redsalud.gov.cl
	Francisco Aguirre	Armada de Chile	Sub. Jefatura Gob. Marítimo	+56977646264	<a href="mailto:faguirre@directimar.cl">faguirre@directimar.cl</a>

**16 - Comisión de Integración  
Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

***ACTA SUBCOMISIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE  
MIGRANTES***

COMISIÓN: DE INTEGRACIÓN

SUBCOMISION: DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES      ÁREA: \_\_\_\_\_

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la **Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**, coordinada por Sra. **Yanet Olivera Cáceres** de la delegación peruana, y Sr. **Raúl Gil González** de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. La Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos del última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Continuación de capacitaciones y seminarios a los operadores de frontera y del sector Salud, Trabajo, Educación de diferentes instituciones comprometidas con la prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	PERÚ: Ministerio Público, Migraciones, Centro de Emergencia de la Mujer, Policía Nacional y Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) CHILE: PDI (BRIANCO), Seremi del Trabajo y Previsión Social, SERNAMEG e INDH	100%	Perú.- Marzo 2018: Capacitación a Operadores de Fronteras. Actividad CUMPLIDA El 27 de marzo 2018 en el Complejo Fronterizo Santa Rosa. MINISTERIO PÚBLICO, PNP y RED KAWSAY). Chile.- Marzo 2018: Capacitación a Operadores de Fronteras. Actividad CUMPLIDA El 23 de abril del 2018, en el Complejo Fronterizo Chacalluta. (BRIANCO). Perú.- Mayo 2018: Agencias de Empleo. Actividad en Tacna. CUMPLIDA El 25 de mayo 2018. (MINISTERIO PÚBLICO y PNP). Chile.- Junio 2018. Jornada para funcionarios sector salud y docentes del sector educación. Actividad CUMPLIDA el 18 de junio. (SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, BRITRAP, INDH). Perú.- Julio del 2018. La Jornada para funcionarios, fue CUMPLIDA el 20 de julio del 2018 en el Auditorio de la MDAA. (MINISTERIO

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

				PÚBLICO, PNP, y DIOCESIS DE TACNA).
2	Fortalecimiento de difusión sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito Migrantes en fronteras y lugares públicos.	PERÚ: Ministerio Público.  CHILE: Seremi de Justicia y DDHH, INDH y DIREM donará folletería.	100%	Perú.- Julio del 2018. Difusión en lugares Públicos, la actividad fue CUMPLIDA en el Terminal Internacional de Tacna, el día 14 de Julio del 2018. (MINISTERIO PÚBLICO, DIOCESIS TACNA, SJM, MINISTERIO TRABAJO, Y MIGRACIONES).  Chile.- Difusión para conmemorar el día mundial contra la trata de personas. Actividad realizada en terminal nacional e internacional de buses, el día 30 de julio de 2018. (SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH, SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEREMI DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, GENERAL DE CARABINEROS, FISCALÍA, SERNAMEG, GOBERNACIÓN DE ARICA, INDH, SJM, DIDECO, SERVICIO DE SALUD, CAJTA, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA)
3	Propuesta para realizar Jornada binacional sobre cooperación internacional y extradición	PERÚ: Ministerio Público.	100%	La actividad fue CUMPLIDA el 29 de mayo del 2018 en la ciudad de Arica.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	(intercambio experiencias de aprendizaje y casuística, jurisprudencia. Se realizará en Arica	CHILE: Seremi de Justicia y DDHH, Fiscal regional, CAJTA y apoyo de INDH.		
4	Interacción con la comunidad migrantes y acompañamiento de víctimas de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.	PERÚ: Servicio Jesuita a Migrantes de Tacna y Ministerio de la Mujer de Tacna.  CHILE: Servicio Jesuita a Migrantes de Arica.	100%	Chile.- Remitió informe final el 31 de julio de 2018.  El Ministerio de la Mujer de Tacna no participó en la elaboración del informe.
5	Proponer protocolo de intercambio de información entre policías de Chile y Perú (creación de un mail y persona encargada de entrega y recepción de información)	PERÚ: Policía Nacional del Perú.  CHILE: Carabineros y PDI (BRIANCO)	100%	Chile.- PDI remitió acuerdo de intercambio de información el 31 de julio de 2018.
6	COMPROMISO PENDIENTE DEL V CIDF: Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para difundir video sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	CHILE: DIREM (Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes) del Departamento Gestión Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de	100%	Se elaboró el video que será utilizado como parte de los trabajos de educación intercultural en los establecimientos educacionales, y a modo de difusión de la inclusión de las comunidades migrantes.

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

	Arica	
--	-------	--

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: TRATA DE PERSONAS Y TRAFICO ILCITO DE MIGRANTES						
ÁREA:						
TEMA:						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Jornada binacional sobre gestión migratoria, en Arica (auditórium PDI)	Miércoles 07 de noviembre de 2018	Intendencia y SEREMI de Justicia y DDHH, Fiscalía Regional. (GORE colaborará con coffe break)	Marcela Escobar y SEREMI de Justicia y DDHH	mescobara@interior.gov.cl seremi15@minjusticia.cl	58-2220726 58-2585668
2	Jornada binacional sobre gestión migratoria en Tacna. Por confirmar auditórium	Viernes 31 de mayo 2019	Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Defensoría del Pueblo	Yanet Olivera	Yanet.olivera6@gmail.com	952962020
3	Difusión de lo anterior en lugares públicos y frontera	05 de octubre 2018 en Complejo de	PERU: Ministerio	Yanet Olivera	Yanet.olivera6@gmail.com	952962020

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

		Chacalluta (11:00 a 13.00 hora chilena)	Público, Migraciones, PNP  CHILE: SEREMI de Justicia y DDHH e Intendencia. Carabineros. Gobernación gestionara permiso para jornada.			
4	Difusión en lugares públicos y frontera	30 de julio de 2019, Arica y Tacna realizaran jornada por separado, para conmemorar el día mundial contra la trata de personas	PERU: Ministerio Público, Migraciones, PNP  CHILE: SEREMI de Justicia y DDHH e Intendencia. Carabineros. Gobernación	Yanet Olivera  Marcela Escobar y SEREMI de Justicia y DDHH	<a href="mailto:Yanet.olivera6@gmail.com">Yanet.olivera6@gmail.com</a>  mescobara@interior.gov.cl seremi15@minjusticia.cl	952962020  58-2220726 58-2585668

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

			gestionara permiso para jornada.			
5	Difusión en lugares públicos y frontera	23 de septiembre de 2019, en terminal internacional de Tacna	PERU: Ministerio Público, Migraciones, SJM y Defensoría del Pueblo	Yanet Olivera	Yanet.olivera6@gmail.com	
6	Capacitación a operadores en frontera	Marzo 2019	PERU: Ministerio Público, Migraciones, PNP  CHILE: SERNAMEG, BRIANCO (PDI)	Yanet Olivera  Miriam Castillo, Néstor Cruces	<a href="mailto:Yanet.olivera6@gmail.com">Yanet.olivera6@gmail.com</a>  <a href="mailto:Miriam.castillo@sernam.gob.cl">Miriam.castillo@sernam.gob.cl</a>  ncrucess@investigaciones.cl	952962020  2585735  987774708
7	Campaña de orientación a migrantes	Noviembre 2018	PERU: Casa acogida de Tacna. SJM  CHILE: Casa	Padre Fernando Acosta  Padre Isaldfo	<a href="mailto:Nando.acosta82@hotmail.com">Nando.acosta82@hotmail.com</a>  pbetocs@gmail.com	952718346  993186498



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

			acogida de Arica, DIREM	Bettin (Beto) Karina León		
8	Capacitación a funcionarios de Gendarmería sobre el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Mayo 2019	CHILE: BRIANCO, GENCHI	Néstor Cruces	ncruces@investigaciones.cl	987774708

(Repetir anexo 3 cuantas veces se necesite)



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: _____			Área: _____	
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: _____			Área: _____	
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4º Finalmente indique brevemente cuál tema consideran más relevante en este Comité:

- ✓ Prevención y detección de los delitos.
- ✓ Difusión y promoción de derechos
- ✓ Intercambio de información y elaboración de guías de actuación

## 17 - Comisión de Integración Subcomisión de Voluntariado Juvenil



### VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

#### ACTA SUBCOMISIÓN

COMISIÓN: COMISION DE INTEGRACION

CODIGO: \_\_\_\_\_ SUBCOMISION: SUBCOMISION DE VOLUNTARIADO JUVENIL   ÁREA:

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de Voluntariado Juvenil, coordinada por sr(a) Maricelo Escobar Quinteros de la delegación peruana, y sr(a) Jimmy Ron Bustos de la delegación chilena.

Se informa que:

- 1º. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2º. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, tomando la Coordinación de la Subcomisión por parte de Perú: Srta. Maricelo Escobar Quinteros y la Subcoordinación en caso de ausencia la Coordinadora: Srta. María Ángela Velarde Cárdenas y la Secretaría por parte de Chile: Sr. Jimmy Ron Bustos y la Subsecretaria en caso de ausencia del Secretario: Sr. Eliseo Espinoza Morales, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación, se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 95% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	VI festival de jóvenes artistas— Arica	Agrupación World industrial – Arica Ong Causa - Tacna	100%	Realizado 16,17 y 18 de Febrero del 2018 en la región de Arica se cambió de nombre "V Campeonato Sudamericano de Baile Urbano"
2	II Campaña binacional de Salud y Sexualidad Juvenil Tacna – Arica	Centro Juvenil Futuro Inppares – Tacna CDISES – Arica	100%	Se realizó una charla informativa el 09 de Marzo 2018 sobre en "Prevención de VIH y métodos Anticonceptivos" informativa en Tacna, formando como monitores a diferentes organizaciones. Se realizó la instalación de la "Punto Condón" el 17 de marzo 2018, Sede INPPARES en la ciudad de Tacna
3	I Conversatorio de prácticas animalistas (Arica)	D'cada Ciudadano – Tacna Club Leo Chinchorro – Arica	100%	El sábado 24 de Febrero se llevó a cabo el "Encuentro de Organizaciones Animalistas" en el Consulado General de Chile en Tacna.
4	I Formación de Brigadas Binacionales Juveniles (Tacna)	Movimiento Universitario Unidos - Tacna D'cada Ciudadano - Tacna	100%	Se realizó durante el mes de Noviembre y Diciembre en la formación de brigadistas binacionales juveniles en Tacna.
5	I Programa de Coaching para jóvenes.	Movimiento Universitarios Unidos – Tacna Tacna Valley – Tacna	100%	Se realiza de Mayo a Agosto en Tacna, donde se forma a futuros líderes.
6	Taller de formación ciudadana "Los jóvenes en la política y la política en los jóvenes".	Movimiento Universitario Unidos – Tacna D'cada Ciudadano – Tacna	100%	Se realizó en Tacna en el Auditorio Ex Miculla donde asistieron 150 jóvenes que fueron capacitados en democracia, ciudadanía.



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

7	VI Encuentro internacional de jóvenes líderes Perú – Chile	Consejo Binacional de la Juventud	80%	Se encuentra en fase final de gestión, esperando realizarse para el mes de Octubre del año 2018.
8	II Feria de Naciones Voluntarias y Emprendimiento Social (Arica)	Consejo Binacional de la Juventud	80%	Se encuentra en fase final de gestión, esperando realizarse para el último trimestre del 2018.

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Voluntariado Juvenil						
ÁREA: Fortalecimiento de una cultura binacional.						
TEMA: VII Festival internacional de jóvenes artistas – Tacna y Arica / I Festival cultura sobre ruedas -Tacna y Arica						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	VII Festival internacional de Jóvenes artistas – Tacna y Arica	Primer trimestre 2019	Asociación de jóvenes artistas de Arica	Eliseo Espinoza Morales	<a href="mailto:eliseoespinozamoraes@gmail.com">eliseoespinozamoraes@gmail.com</a>	+56974517940
			Movimiento Universitarios Unidos	Maricelo Escobar Quinteros	<a href="mailto:m.quinteroswww@gmail.com">m.quinteroswww@gmail.com</a>	+51943833536
2	I Festival cultura sobre ruedas – Tacna y Arica	Primer trimestre 2019	Agrupación World industrial Arica	Maximiliano Manríquez Pérez	<a href="mailto:agrupacionworldindustrial@gmail.com">agrupacionworldindustrial@gmail.com</a>	+56930604546
			Rodantes Tacna	John Barrientos Lequeleque	<a href="mailto:Barrientos.writter@gmail.com">Barrientos.writter@gmail.com</a>	+51965386255

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Voluntariado Juvenil						
ÁREA: Ciudadanía Juvenil.						
TEMA: VII Encuentro internacional de jóvenes líderes Perú – Chile						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	VII Encuentro internacional de jóvenes líderes Perú – Chile	Cuarto Trimestre 2019	Consejo Binacional de la Juventud	Jimmy Ron Bustos	<a href="mailto:jimmyron01@gmail.com">jimmyron01@gmail.com</a>	+56950973538
				Maricelo Escobar Quinteros	<a href="mailto:m.quinteroswww@gmail.com">m.quinteroswww@gmail.com</a>	+51943833536
ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: Voluntariado Juvenil						
ÁREA: Salud Joven.						
TEMA: III Jornada de Capacitación binacional de consejeros en VIH – SIDA Tacna y Arica						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	III Jornada de Capacitación binacional de consejeros en VIH – SIDA Tacna y Arica	Tercer trimestre 2019	Centro Juvenil Futuro Inppares – Tacna	María Ángela Velarde Cárdenas	<a href="mailto:mvelarde@imppares.org">mvelarde@imppares.org</a>	+51952222194
			Instituto Nacional de la Juventud – Arica	Luis Farías Yanulaque	<a href="mailto:lfarias@injuv.gob.cl">lfarias@injuv.gob.cl</a>	+56977132819

**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEJO N°3						
SUBCOMISIÓN: Voluntariado Juvenil						
ÁREA: Medioambiente.						
TEMA: Campamento Binacional de Conservación y Limpieza Tacna "ECO Camp"						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Campamento Binacional de Conservación y Limpieza Tacna "ECO Camp"	Primer trimestre 2019	D'cada Ciudadano – Tacna	Daniel Ortiz Barboza	<a href="mailto:d.ortiz_barboza@gmail.com">d.ortiz_barboza@gmail.com</a>	+51983706694
			Construyendo - Arica	Jimmy Ron Bustos	<a href="mailto:jimmyron01@gmail.com">jimmyron01@gmail.com</a>	+56950973538
ANEJO N°3						
SUBCOMISIÓN: Voluntariado Juvenil						
ÁREA: Emprendimiento						
TEMA: I Programa de Emprendimiento Para Jóvenes						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	I Programa de Emprendimiento Para Jóvenes	Segundo y Tercer trimestre 2019	Tacna Valley / Líderes por el Cambio	Erika Tintaya Vidal/Michelle Muñante Lambruschini	<a href="mailto:tintayavidal@gmail.com">tintayavidal@gmail.com</a> <a href="mailto:michellemunante@gmail.com">michellemunante@gmail.com</a>	+51931697825 +5196671072
			World industrial Arica / OCJ IMA	Maximiliano Manríquez Pérez/Rosa Araya Añicoy	<a href="mailto:Agrupacionworldindustrial@gmail.com">Agrupacionworldindustrial@gmail.com</a> <a href="mailto:Rosa.araya@muniarica.cl">Rosa.araya@muniarica.cl</a>	+56930604596 +56971548458



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

4° Finalmente indique brevemente cual tema consideran más relevante en este comité:

Dentro de los acuerdos adoptados logramos llegar al consenso de darle una mayor relevancia a los ejes de ciudadanía juvenil específicamente al VII encuentro de jóvenes líderes Perú-Chile, y Cultura binacional al VII Festival Internacional de Jóvenes artistas – Tacna y Arica, ya que estas son actividades que generaran un gran impacto dentro de la sociedad de ambas naciones abarcando un gran público objetivo dentro de Chile y Perú.

**Observaciones.**

Respecto a:

"Establecer comisiones para la formulación y coordinación del plan binacional transfronterizo para jóvenes líderes de Tacna y Arica asegurando la asistencia técnica en Perú de la secretaria nacional de la juventud – SENAJU y en Chile al Instituto Nacional de la Juventud INJUUV"; se procedió a invitar a las entidades a la subcomisión de voluntariado juvenil, no asistiendo la contraparte de Perú en este caso "SENAJU" por ese motivo, no se pudo realizar la conformación de dichas comisiones ya que solo tuvimos la participación técnica del Instituto Nacional de la Juventud. Dichas comisiones serán evaluadas en una próxima reunión de la Subcomisión de Voluntariado Juvenil, donde esperamos podamos contar con la participación activa de ambas instituciones.

**VII. COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

PERÚ	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión:				Área:
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Maricelo Milagros Escobar Quinteros	M.U.U	Presidenta	+51943833536	<a href="mailto:m.quinteroswww@gmail.com">m.quinteroswww@gmail.com</a>
	María Ángela Velarde Cárdenas	CJF Inppares	Representante	+51952222194	<a href="mailto:mvelarde@imppares.org">mvelarde@imppares.org</a>
	John Barrientos lequeleque	Rodantes Tacna	Coordinador	+51963386255	<a href="mailto:barrientos.writter@gmail.com">barrientos.writter@gmail.com</a>
	Eika Thalia Tintaya Vidal	Tacna Valley	Directora ejecutiva	+51931697825	<a href="mailto:tintayavidal@gmail.com">tintayavidal@gmail.com</a>
	Michelle Muñante Lambruschini	Líderes por el cambio	Presidenta	+51966701072	<a href="mailto:michellemunante@gmail.com">michellemunante@gmail.com</a>

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: Voluntariado Juvenil Área:				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Harmin Alejandro Mesa Muñoz	Consejo Binacional de la Juventud	Socio	+56956231803	<a href="mailto:harmin.mesa@gmail.com">harmin.mesa@gmail.com</a>
	Eliseo Espinoza Morales	AJA	Presidente	+56974517940	<a href="mailto:eliseoespinozamorales@gmail.com">eliseoespinozamorales@gmail.com</a>
	Rosa Araya Añicoy	OCJ – IMA	Encargada	+56971548458	<a href="mailto:Rosa.araya@muniarica.cl">Rosa.araya@muniarica.cl</a>
	Maximiliano Manriquez Pérez	World industrial Arica	Presidente	+56930604596	<a href="mailto:agrupacionworldindustrial@gmail.com">agrupacionworldindustrial@gmail.com</a>
	Matias Rojas Paredes	IMA	Asistente	+56950079341	<a href="mailto:matiasrafael@outlook.com">matiasrafael@outlook.com</a>
	Jimmy ron Bustos	Construyendo Arica	Presidente	+56950973538	<a href="mailto:jimmyron01@gmail.com">jimmyron01@gmail.com</a>
	Luis Farías Yanulaque	INJUV	Prof. De Apoyo	+56977132819	<a href="mailto:lfarias@injuv.gob.cl">lfarias@injuv.gob.cl</a>



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

--	--	--	--	--	--

**18 - Comisión de Integración  
Subcomisión de Control de Recurso Flora y Fauna Silvestre**



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

***ACTA SUBCOMISIÓN CONTROL RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE***

COMISIÓN: SUBCOMISIÓN CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SUBCOMISIÓN: \_\_\_ SUBCOMISIÓN CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE      ÁREA: VIDA SILVESTRE

En Arica a 02 días del mes de agosto de 2018, sesionó la Subcomisión de recursos Fauna y Flora Silvestre, coordinada por sr. Rogelio Apaza Encinas de la delegación peruana, y sr. Crisólogo Monzón Patiño de la delegación chilena:

Se informa que:

- 1ª. la Subcomisión estuvo formada por la nómina que se adjunta como anexo N°1.
- 2ª. Luego de designados los responsables de la conducción del trabajo de la Subcomisión, se procedió a la evaluación de los acuerdos de la última sesión del Comité realizada en Tacna los días 7 y 8 de septiembre de 2017. A continuación se leyeron los acuerdos y se concluyó que se cumplieron al 100% los siguientes temas, presentados en el Anexo N°2:



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Compartir experiencias de mecanismos de fiscalización y control para la disminución de la caza furtiva de camélidos sudamericanos silvestres.	SAG – SERFOR	100%	Nivel Central del SAG está realizando un reglamento de fiscalización según la nueva normativa legal. La que será remitida por esta región al SERFOR.  Se cambió el mecanismo de video conferencia por reuniones presenciales en control fronterizo Chacalluta. Se realizaron dos reuniones.
2	Implementar mecanismos operativos de control para apoyar acciones sobre el tráfico de especies de flora o fauna silvestre CITES y no CITES.	SAG – SERFOR	100%	No se han evidenciado casos de tráfico de fauna silvestre.  Se cambió el mecanismo de video conferencia por reuniones presenciales en el control fronterizo Chacalluta; llevándose a cabo dos reuniones.
3	Implementar un sistema de contactos que permita intercambiar información, en tiempo real, sobre acciones relacionadas a la prevención,	SAG-SERFOR	100%	Se creó una red con un grupo de whatsapp con funcionarios encargados de prevención y fiscalización de fauna silvestre, integrado por funcionarios de SERFOR, CONAF y SAG. Se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	fiscalización, control y manejo del patrimonio forestal y de fauna silvestre.			integraran a esta red funcionarios de SEA y Municipalidad Provincial de Tacna.
4	Avanzar en conocimiento y sitio de nidificación de Gaviotín Chico.	SERFOR	100%	En el mes de Julio se realizaron visitas a campo en el departamento de Tacna para la identificación de los sitios de nidificación. Se utilizó para la mencionada inspección la metodología utilizada por el SAG
5	Fortalecimiento de acciones de cooperación en áreas naturales protegidas.	SERFOR-CONAF	100%	Se realizaron dos reuniones en el Complejo Fronterizo Chacalluta.
6	Coordinar actividades de cooperación técnica en materia de certificación de procesos de supervisión y fiscalización de recursos forestales.	SERFOR-CONAF	100%	Se realizaron dos reuniones en el Complejo Fronterizo Chacalluta.

3º. Se procedió a la revisión de los temas en Agenda propuestos para la reunión junto a los temas en proceso. Lo que se informa en el Anexo N°3:

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE						
ÁREA: VIDA SILVESTRE						
TEMA 01: Intercambio de información y cooperación en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades en fauna silvestre.						
N°	Acción coordinada			Responsables de la acción		
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Foto/celular



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

1	Remitir información con que se cuente en caso de enfermedad de fauna silvestre.	Según ocurrencia.	SERFOR - SAG	Anty Coronado Mamani - Crisólogo Monzón Patiño	acoronado@serfor.gob.pe Crisologo.monzon@sag.gob.cl	+51 943932734 +56 984643762
2	Se programará reuniones para ahondar detalles de la información proporcionada.	Según ocurrencia del informe enviado.	SERFOR - SAG	Anty Coronado Mamani - Crisólogo Monzón Patiño	acoronado@serfor.gob.pe Crisologo.monzon@sag.gob.cl	+51 943932734 +56 984643762

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE  
 ÁREA: VIDA SILVESTRE  
 TEMA 02: Implementar en conjunto Guías de tratamiento y Planes de contingencia para control y erradicación de enfermedades en fauna silvestre, cuando alguna enfermedad sea detectada.

N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Se realizara una reunión para establecer los planes de tratamiento y mitigación de las enfermedades detectadas.	Según ocurrencia.	SERFOR - SAG	Anty Coronado Mamani - Crisólogo	acoronado@serfor.gob.pe Crisologo.monzon@sag.gob.cl	+51 943932734 +56 984643762



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

				Monzón Patiño	
--	--	--	--	------------------	--

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE						
ÁREA: VIDA SILVESTRE						
TEMA 03: Intercambio de metodologías o trabajo en conjunto para desarrollar metodologías de censos y monitoreo de avifauna migratoria.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Se realizarán reuniones semestrales con el fin de compartir información respecto al intercambio de metodologías y compartir informes de trabajo realizado.	Semestral	SERFOR-SAG- CONAF	Anty Coronado Mamani - Crisólogo Monzón Patiño - Hectór Peñaranda.	acoronado@serfor.gob.pe Crisologo.monzon@sag.gob.cl hectorpeñaranda@conaf.cl	+51 943932734 +56 984643762 +56 42274928

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE						
ÁREA: VIDA SILVESTRE						
TEMA 04: Implementar mecanismos operativos de control para apoyar acciones sobre el tráfico de especies de flora Cites o no Cites.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular

VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Utilizar el sistema de whatsapp existente entre SERFOR CONAF y SAG para coordinar acciones sobre el tráfico de especies de flora Cites o no Cites.	Inmediato	SERFOR- CONAF	Anty Coronado Mamani - Hectór Peñaranda.	acoronado@serfor.gob.pe hectorpeñaranda@conaf.cl	+51 943932734 +56 42274928
2	Se realizarán reuniones semestrales para coordinar acciones, en complejo fronterizo.	Semestral	SERFOR- CONAF	Anty Coronado Mamani - Hectór Peñaranda.	acoronado@serfor.gob.pe hectorpeñaranda@conaf.cl	+51 943932734 +56 42274928

ANEXO N°3

SUBCOMISIÓN: CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE						
ÁREA: VIDA SILVESTRE						
TEMA 05: Coordinar actividades de cooperación en materia de certificación de procesos de supervisión y fiscalización de recursos forestales.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Se gestionará la realización de un taller internacional con	Primer semestre 2019	SERFOR-CONAF	Anty Coronado	acoronado@serfor.gob.pe hectorpeñaranda@conaf.cl	+51 943932734 +56 42274928



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ÁREA: VIDA SILVESTRE						
TEMA 07: Monitoreo conjunto de zonas fronterizas susceptibles a la caza de camélidos sudamericanos silvestres.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Intercambio de informes resultado de denuncias de caza de camélidos sudamericano silvestres	Cuando ocurra	SERFOR - SAG	Anty Coronado Mamani - Crisólogo Monzón Patifio	acoronado@serfor.gob.pe Crisologo.monzon@sag.gob.cl	+51 943932734 +56 984643762

ANEXO N°3						
SUBCOMISIÓN: CONTROL DE RECURSOS FLORA Y FAUNA SILVESTRE						
ÁREA: VIDA SILVESTRE						
TEMA 08: Intercambio de experiencias respecto a la producción en viveros de especies de flora silvestre.						
N°	Acción coordinada		Responsables de la acción			
	Acuerdo	Fecha tentativa de cumplimiento	Institución	Nombre	Correo electrónico	Fono/celular
1	Se programará una visita a los viveros que posee Conaf en Arica y Putre	Primer semestre de 2019	SERFOR-CONAF	Anty Coronado Mamani - Hectór Peñaranda.	acoronado@serfor.gob.pe Crisologo.monzon@sag.gob.cl	+51 943932734 +56 984643762



**VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ**  
*Arica 1 Y 2 Agosto de 2018*

**RESUMEN:**

- Se realizarán dos reuniones de coordinación entre los servicios pertenecientes a la Subcomisión, para avanzar preliminarmente en los acuerdos indicados en la presente acta.
- Se convocarán a las Policías de ambos países, para tratar el tema de la caza ilegal de camélidos sudamericanos.



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ  
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*